



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICA Y SOCIALES  
CIENCIA POLÍTICA

LOS FACTORES POLÍTICOS QUE DETERMINARON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE  
CANDIDATOS DEL PRI, PAN Y PRD EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL 2011

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA  
EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA  
ALBERTO SILVESTRE PINEDA

TUTOR  
MARÍA MARCELA BRAVO AHUJA RIUZ

MÉXICO, D.F. MAYO 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres*

Por enseñarme el camino del esfuerzo. Por su cariño, pasión y amor. Gracias por haber echo de mí lo que fui, lo que soy y lo que seré.

*A mis hermanos*

Porque ustedes pavimentaron el camino que yo recorrí, ya no con pies descalzos. Gracias por hacer mí recorrido mucho más sencillo y feliz. Inmensamente agradecido con ustedes.

*A Mariana*

Porque siempre, en cualquier momento de nuestra vida, hay alguien que está deseando nuestra felicidad; no importa si está a nuestro lado, detrás, adelante, cerca o lejos. Gracias por todo.

*A todos ustedes*

A mis amigos, camaradas, colegas, compañeros de historia... a todos ustedes que estuvieron presentes a lo largo de este recorrido. Ustedes que fueron testigos de mi felicidad a cada paso que daba. Muchas gracias por acompañarme.

*A la Universidad Nacional Autónoma de México*

Porque sin su refugio que significó para mí sus aulas, estuviera perdido en medio de esta sociedad. Gracias por trasmitirme su espíritu. Desde hace mucho tiempo atrás, y hoy más que nunca, por mi raza habla mi espíritu.

*A la FCPyS*

Porque hay lugares que nunca dejaremos de visitar. Porque en su espacio desarrollé todas las capacidades que creo tener. Muchas gracias por adoptarme.

*A la Dra. Marcela Bravo Ahuja*

Gracias por darme la oportunidad de demostrar todas mis capacidades, espero no haberla defraudado.

# Índice

## Introducción

<b>1</b>	<b>¿CÓMO Y POR QUÉ ESTUDIAR LOS MÉTODOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS?.....</b>	<b>14</b>
1.1	LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA SUBNACIONAL.....	15
1.2	FACTORES POLÍTICOS QUE DETERMINAN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS .....	17
1.2.1	<i>El sistema electoral</i> .....	17
1.2.2	<i>La paradoja democrática</i> .....	19
1.2.3	<i>El grado de democratización</i> .....	20
1.2.4	<i>La competencia electoral</i> .....	22
1.2.5	<i>Las relaciones personales</i> .....	24
1.3	HERRAMIENTAS PARA ESTUDIAR LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS .....	26
1.4	ESQUEMA TEÓRICO-METODOLÓGICO .....	30
<b>2</b>	<b>LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN MÉXICO.....</b>	<b>31</b>
2.1	NORMAS QUE RIGEN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN MÉXICO.....	32
2.1.1	<i>Partido de la Revolución Democrática</i> .....	32
2.1.2	<i>Partido Revolucionario Institucional</i> .....	34
2.1.3	<i>Partido Acción Nacional</i> .....	36
2.2	ESTUDIOS SOBRE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS.....	41
2.3	GUERRERO.....	44
2.4	BAJA CALIFORNIA SUR.....	54
2.5	ESTADO DE MÉXICO .....	63
2.6	COAHUILA .....	74
2.7	NAYARIT.....	85
2.8	MICHOACÁN .....	95
<b>3</b>	<b>LOS FACTORES POLÍTICOS.....</b>	<b>105</b>
3.1	MÉTODOS PARA SELECCIONAR CANDIDATOS .....	106
3.1.1	<i>PAN</i> .....	106
3.1.2	<i>PRI</i> .....	106
3.1.3	<i>PRD</i> .....	107
3.2	QUIÉN ELIGE A LOS CANDIDATOS .....	108
3.3	A QUIÉNES REPRESENTAN LAS CANDIDATURAS .....	109
3.4	LOS FACTORES POLÍTICOS QUE DETERMINAN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS .....	111
3.5	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS: EL FACTOR ELECTORAL.....	115
3.6	NUEVOS FACTORES.....	116
3.7	PARTICIPACIÓN DE LAS BASES ¿REALIDAD O FICCIÓN? .....	117
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>120</b>

“-Hay que bajar a Ana Rosa Payan en su intención de ser candidata. Hay que pensar qué pudiera interesarle; a lo mejor una subsecretaría de Estado o una dirección general”<sup>1</sup>

## Introducción

Los partidos políticos enfrentan problemas comunes pero reaccionan de manera distinta ante ellos ¿por qué sucede esto? A pesar de que la legislación electoral es la misma para todos los partidos con registro nacional, existen grandes diferencias en la forma cómo resuelven sus conflictos. Un claro ejemplo de estas diferencias aparece en los métodos que utilizan para la selección de candidatos en los estados de la República. Además, los factores políticos que intervienen en la definición de sus candidatos son diferentes en cada partido, pero ¿cuáles son estos métodos? Y sobre todo ¿cuáles son estos factores políticos?

La relación entre los procesos electorales y los partidos políticos, a pesar de la gran cantidad de trabajos que se ha realizado en torno a esta relación, ha encontrado nuevos temas de análisis que sólo recientemente comenzaron a estudiarse. Los procesos internos de selección de candidatos en los partidos políticos son uno de ellos y en México tiene mucho camino por recorrer todavía.

Si por un proceso electoral entendemos la renovación pacífica de los cargos de elección popular, sin duda, la selección interna de candidatos de los partidos es una parte esencial de este conjunto de procedimientos.<sup>2</sup> Incluso, las leyes electorales contemplan en la figura de las precampañas<sup>3</sup> la disputa por las candidaturas que se lleva a cabo dentro de los partidos para elegir a quién los representará en las elecciones, síntoma inequívoco de que la designación de candidatos pertenece al proceso electoral en su conjunto.

---

<sup>1</sup> Palabras de Felipe Calderón dirigidas a Manuel Espino en alusión al poder que quería ejercer sobre el partido, en Julio Sherer García, “Tal cual es...” *Revista Proceso*, Núm. 1841, México, 2 de febrero 2012, p. 11.

<sup>2</sup> Entendemos el proceso electoral como un “conjunto de actos ordenados por la Constitución y este Código (Cofipe), realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión” y al proceso de selección interna como “el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en este Código, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político”. Véase en: Artículo 209, fracción 1, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/4.htm>, [consulta: 14 de febrero 2011].

<sup>3</sup> *Ibíd.*, Artículo 212 fracción 1: “Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido”.

Es por esta razón que se vuelve necesario complementar los trabajos sobre la relación entre los partidos políticos y los procesos electorales.

El objetivo principal del trabajo fue ubicar los factores políticos que definieron los métodos de selección de candidatos en las elecciones estatales de 2011. Es decir, detectar las causas que influyeron en la nominación de cada candidato en los diferentes partidos. Se buscó encontrar la relación entre factores políticos y postulación de candidatos en cada partido político.

Con este propósito, el trabajo se apoyó en autores que han formulado hipótesis sobre diferentes factores que permiten, facilitan, o, incluso, determinan la nominación de candidatos en cada partido.

Maurice Duverger desde la segunda mitad del siglo pasado ya vislumbraba esta relación cuando menciona que “el grado de influencia de los partidos en la designación de los candidatos depende de factores muy numerosos.”<sup>4</sup>

Entre los factores que el autor señaló en aquella época y que denominó “técnicas de selección de candidatos” se encontraban: los factores jurídicos y las leyes, que desde un primer momento confieren el monopolio de las candidaturas a los partidos políticos; las leyes electorales, que a través del tipo de escrutinio o el tamaño de la circunscripción, influyen en el tipo de candidatos designados; las tradiciones históricas y la mentalidad general; el lugar en donde se desarrolle el proceso, ya sea el campo o la ciudad; el elemento financiero; la representación proporcional que aumenta la influencia de los partidos sobre las candidaturas; la estructura interior de los mismos, ya sean partidos de cuadros o partidos de masas; la centralización y descentralización de la organización; entre otros.<sup>5</sup>

Otros autores contemporáneos complementan esta idea y agregan más factores que de igual forma pueden influir en estos mecanismos. Flavia Freidenberg señala algunos más:

Entre los elementos externos al partido [que influyen en la selección de candidatos], se debe tener en cuenta la presencia (o no) de reglas electorales nacionales que determinen el modo en que deben elegirse los candidatos, el tipo de estructura de voto vigente en el sistema electoral, la forma de organización de gobierno, los resultados electorales que el partido haya obtenido en convocatorias anteriores, la cultura política de sus ciudadanos, la influencia y el sentido de la presión para reformar el funcionamiento interno de un partido por parte de organizaciones políticas internacionales y las características sociopolíticas del entorno del partido. Entre los factores internos al partido se puede considerar como prioritarios la manera en que se crea el partido, toda vez que sienta las bases de la estructura de autoridad interna así como también la naturaleza de las relaciones internas que se den; las reglas de funcionamiento interno; el tipo de

---

4 Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 381

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 381-385.

liderazgo y la existencia de facciones o grupos de poder al interior del partido, por mencionar algunos.<sup>6</sup>

Aunque son los actores políticos (líderes políticos, nacionales o locales, gobernadores, presidentes de los partidos, militantes, etcétera) los que en última instancia deciden los procesos de selección de candidatos, éstos están condicionados por diversos factores, como los que mencionan Duverger y Freidenberg, para la toma de decisiones. Este trabajo se propuso detectar cuáles fueron los factores políticos que determinaron la selección de candidatos en las entidades federativas en 2011.

### **Justificación del problema**

Existe un vacío epistemológico sobre los procesos que se dan al interior de los partidos políticos para seleccionar a sus representantes en las contiendas electorales:

...sabemos muy poco sobre los sistemas internos de competencia de los partidos políticos mexicanos. Son aún opacos quizá por sus bajos niveles de institucionalización. Será trascendente reproducir las fórmulas que los partidos han empleado para elegir a sus dirigentes y candidatos y, sobre todo, analizar las que se utilicen en el futuro inmediato. Evidentemente, ese es un insumo fundamental para determinar el funcionamiento de nuestro sistema de partidos. Esto es, el nivel de los procesos políticos que se llevan a cabo por parte de los partidos para seleccionar a sus gobernantes.<sup>7</sup>

Aunque existen antecedentes de la forma en cómo se seleccionaban los candidatos a gobernador en el siglo pasado, éste ya no sirve para explicar la nueva realidad política. El paradigma que durante mucho tiempo se mantuvo sobre esta forma, es el que señala al ejecutivo federal como el personaje principal que seleccionaba a los gobernadores de los estados. Rogelio Hernández sostiene que era facultad exclusiva del ejecutivo federal escoger al próximo gobernador para cada entidad: “No hay un solo testimonio que no reconozca que fue el presidente en turno quien decidió las candidaturas a los gobiernos estatales”<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Flavia Freidenberg, “Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina”, *Biblioteca de la Reforma Política*, Núm. 1, Lima, Asociación Civil Transparencia Internacional (IDEA), septiembre 2003, pp. 17.

<sup>7</sup> Leonardo Valdés Zurita, “¿Qué sabemos de los partidos políticos en México a principios del siglo XXI?” en Francisco Reveles Vázquez, *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?* México, editorial Gernica, 2005, p. 135. (el subrayado es nuestro).

<sup>8</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, “*El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores.*” México, El Colegio de México, 2008, pág. 66-67.

Esta facultad por supuesto no emanaba de ninguna ley, pero durante mucho tiempo se respetó. Los criterios que utilizaba el ejecutivo para designar a los gobernadores, el mismo autor los enumera:

Varios elementos intervenían en el complejo proceso sucesorio, y aunque había variantes dependiendo de las condiciones de cada entidad, en general respondían a dos criterios básicos: reconocer los intereses y las necesidades de los estados para garantizar la estabilidad interna y los proyectos del presidente... De ahí que un criterio básico y decisivo fuera la afinidad personal con el proyecto político del presidente.<sup>9</sup>

Este proceso ha quedado atrás gracias a que las condiciones cambiaron. La competencia electoral y la alternancia política son dos fenómenos que han trastocado este paradigma.

Nuestro trabajo parte de la idea de que la democratización del país modificó la forma en cómo se eligen los candidatos a gobernador. Cuando el PRI comenzó a perder gobiernos locales, desde 1989, esto no significó que el ejecutivo federal, en su calidad de líder del partido, dejara de seleccionar candidatos. El hecho de que el PRI, en el año 2000, perdiera el poder ejecutivo modificó radicalmente el proceso que durante mucho tiempo se siguió cuando se tenía que elegir candidatos a gobernador.

La competencia electoral y el pluralismo político comienzan mucho antes del año 2000, pero partimos de este momento por dos razones: 1) La primera es que durante el presidencialismo mexicano –cuando los miembros del PRI ganaban casi todos los puestos de elección popular-, el ejecutivo federal era la pieza clave que elegía a los gobernadores, y al ya no estar el PRI en el poder se perdió la parte más importante de este modelo; 2) La segunda causa es que la alternancia política en la Presidencia de la República fue la manifestación más clara de que el sistema político estaba cambiando. Antes de este fenómeno las condiciones en los estados habían cambiado, incluso casi la mitad de las entidades había experimentado la alternancia en la gubernatura, pero el cambio fue gradual y el año 2000 representa la culminación de todos estos cambios.

El trabajo sostiene que la ruptura de este modelo provocó nuevas formas de seleccionar a los candidatos a gobernador. Y trata de explicar con la paradoja democrática el nuevo criterio que siguen los partidos cuando seleccionan a sus candidatos.

¿Quién los designa ahora? No lo sabemos. No conocemos quién se adjudicó la facultad de seleccionar a los candidatos para gobernador en el PRI. Pero hay más, no sabemos quienes los eligen ni en el PAN ni en el PRD, ni mucho menos los criterios que utilizan.

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, Pág. 68

Sostenemos que a partir de la caída del modelo que se seguía para seleccionar candidatos, aunado con la creciente competitividad que se ha desarrollado dentro de las unidades subnacionales, provocaron que quienes eligen candidatos lo hagan teniendo en mente obtener los mejores resultados electorales, dejando a un lado el marco normativo, la institucionalización de los procesos internos o las mismas afinidades políticas.

La alternancia política incentivó nuevas formas de seleccionar candidatos. Y aquí encontramos la relevancia de la paradoja democrática: llegó a sustituir el modelo caduco en el cual el presidente de la República seleccionaba a los gobernadores en los diferentes estados.

### **Objetivos**

- Describir los procesos de selección de candidatos a gobernador que realizan los partidos políticos.
- Ubicar los factores políticos que intervinieron en los procesos de selección de candidatos a gobernador en los partidos políticos.
- Sistematizar los métodos que utiliza cada partido político para la selección interna de sus candidatos en los estados.
- Comparar los factores políticos y los métodos de selección interna que utiliza cada partido al momento de elegir a sus candidatos.

### **Argumentación teórica**

Para lograr los objetivos del trabajo se estudian los procesos internos de selección de candidatos que emplearon los partidos políticos en diferentes estados de la República. En todos y cada uno de éstos existieron luchas al interior de cada partido para ver qué candidato era postulado y, así, representar a la organización en el proceso electoral.

En el estudio de los procesos se retoma a Rahat y Hazan, quienes construyen cuatro herramientas teóricas para analizar la selección de candidatos dentro de los partidos políticos: selectorado, candidatura, descentralización y votación *versus* nombramiento.

Si logramos conocer quién elige a los candidatos al interior de cada partido; qué personas pueden postularse como candidatos dentro de la organización; a quién representa el candidato vencedor y cómo se dio el proceso de selección, podemos descubrir cómo se llevó a cabo cada selección de candidato. En la medida en que contestemos estas preguntas, podremos señalar cuáles fueron las causas que motivaron la nominación del partido.

Cumplido este objetivo es posible interpretar posibles causas que puedan explicar la forma cómo los partidos políticos seleccionan a sus candidatos. Para llegar a este punto, se busca encontrar los factores que determinaron cada proceso interno. Estos factores serán sistematizados, si la realidad así lo permite, para explicar el por qué un partido se desenvuelve de cierta forma al momento de elegir a sus candidatos.

### **Hipótesis**

El trabajo parte de la siguiente hipótesis: la selección de candidatos a gobernador de los partidos políticos en México, está determinada por diversos factores políticos, entre los cuales destaca el factor electoral.

Colomer señala que los partidos más rígidos en su toma de decisiones, selección de candidatos, tienen mayor posibilidad de triunfar en los comicios. Y viceversa, entre más flexible, negociada, sea la selección, será más complicado tener resultados positivos en el proceso electoral.<sup>10</sup>

Siguiendo con el argumento de Colomer, bajo los términos de inclusión-exclusión de Rahat y Hazan –los cuales serán desarrollados-, entre más exclusiva sea la selección de candidatos, mejores serán los resultados. Y entre más inclusivo sea el proceso, existen menores posibilidades de triunfo en las elecciones.

Si esto es cierto, los partidos políticos en México, bajo una lógica electoral, tienden a elegir verticalmente a sus candidatos teniendo en mente obtener el triunfo en la jornada electoral. En otras palabras, en la selección de candidatos impera la lógica que busca los mejores resultados, sobre otras como la democracia interna, por poner un ejemplo. ¿Qué otros

---

<sup>10</sup> Josep Colomer “Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas”, en Marcelo Cavarozzi, Juan Abal Medina (compiladores), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Argentina, Homo Sapiens, 2002, pp. 118.

factores que intervienen en la selección de candidatos nos faltan por definir? Es otra pregunta que busca contestar el trabajo.

### **Metodología**

El análisis que se realiza es explicativo-comparativo. Primero se describen los procesos de selección de candidatos que emplean los distintos partidos en cada estado. Posteriormente se ubican los factores que ayudan a explicar tales procesos y se señalan las posibles causas que definieron las candidaturas ganadoras. Finalmente, tomando como base los más importantes y los que aparecen con mayor frecuencia, se comparan los factores políticos que explican la selección de candidatos de cada partido.

### **Estructura para el desarrollo del trabajo**

El trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero describe la importancia que tienen los estudios de la política subnacional para complementar el análisis sobre el desarrollo democrático del país. Se trata de mostrar que los procesos de selección de candidatos de los partidos políticos, son un tema para estudiar la política subnacional y, así, disminuir el rezago de los estudios locales en comparación con los análisis nacionales.

Aquí mismo se retoman algunos autores que proporcionan enfoques teóricos para explicar la forma cómo se seleccionan a los candidatos: la paradoja democrática, Josep Colomer; el grado de democratización, Field y Siavelis; el sistema electoral, Flavia Freidenberg; la competencia electoral, Joy Langston; y las relaciones personales que sostiene Andrea Sánchez.

Posteriormente se describen las herramientas teóricas propuestas por Rahat y Hazan para estudiar la democracia interna de los partidos políticos. Retomamos tres de ellas como guías para el análisis de los procesos de selección de candidatos, pero no teniendo como fin medir el grado de democratización de los partidos, sino ubicar los factores que determinan las designaciones de las candidaturas.

Finalmente se propone el esquema teórico que guía el trabajo para estudiar cada proceso interno y, así, tratar de encontrar los factores políticos que influyeron en la forma en cómo se designó a cada candidato.

En el segundo apartado se describen las normas electorales federales que establece el Cofipe para los partidos políticos en lo referente a su vida interna. Además se señalan las que ellos se dan a sí mismos para regular sus actividades como la designación de sus candidatos. Es importante tener en cuenta los elementos formales –internos y externos- para saber cuáles son los límites que tienen los actores políticos al momento de nominar a los candidatos.

También se recuperan algunos ejemplos previos que nos ayudan a posicionar nuestro estudio, para ello se describen trabajos como el estudio de Víctor Alarcón Olgún, quien aborda la forma en que se han seleccionado los dirigentes nacionales de los partidos y sus respectivos candidatos presidenciales. Asimismo, al de Jorge Gerardo Flores Díaz quien realiza un trabajo sobre la selección de candidatos para delegados y jefe delegacional, en donde plantea la baja democracia interna que en la práctica llevan a cabo los partidos políticos en el Distrito Federal. Para el caso de las gubernaturas, el mismo autor, trabaja los partidos ganadores de los procesos locales de 2010 bajo la perspectiva de mirar las consecuencias políticas que ocasionó la selección de candidatos. Joy Langston, en otro estudio, señala a la competencia electoral como el factor que motivó el cambio en la forma cómo el PRI selecciona a sus candidatos para el Senado de la República y la Cámara de Diputados. En dicho estudio muestra como la designación de candidaturas de legisladores dejó de ser competencia de la élite nacional del partido, para pasar a manos de los gobernadores.

Cumplido esto se describen los procesos de selección de candidatos del PRI, PAN y PRD en los estados que tuvieron procesos electorales en 2011, los cuales renovaron gubernatura. Guerrero, Baja California Sur, Nayarit, Coahuila, Estado de México y Michoacán son el caso de estudio del trabajo.

En cada estado, sin importar qué partido lo estuviera gobernando, serán estudiados cada proceso interno, tanto del gobierno como de la oposición.

En cada uno de los estudios se buscará responder tres de las cuatro preguntas que señalan Rahat y Hazan para estudiar los métodos de selección de candidatos: Quién elige al

candidato, a quién representa la candidatura y si la nominación fue a través de votación o nombramiento directo.

El orden de los estados se define de manera cronológica: Guerrero (30 de enero), Baja California Sur (06 de febrero), Estado de México, Coahuila y Nayarit (03 de julio) y Michoacán (13 de noviembre). La secuencia de cada partido en los estados se define buscando un mejor entendimiento sobre cada proceso y su interacción con los demás.

En cada proceso interno se mencionan los factores que influyeron en los procesos de selección de candidatos de cada partido para, más adelante, sistematizarlos y realizar un análisis con base en ellos.

En el tercer capítulo se sistematizan los factores políticos; sus métodos formales; quiénes eligen a los candidatos; y a quiénes representan. Posteriormente se verificará la hipótesis inicial. Es decir, en qué medida los partidos políticos nominan a sus candidatos teniendo siempre en mente obtener el mejor resultado electoral. Se comprobará si fue la lógica electoral el factor que mayor grado de influencia tuvo al momento de designar a los candidatos de cada partido. También se señalarán otros factores que intervinieron al momento de definir las candidaturas. Finalmente, se analiza la participación de las bases en los procesos internos.

En el último capítulo se analiza si un partido en específico fija sus procesos de selección de candidatos a partir de un factor en particular; es decir, si es una política del partido la que decide la forma en cómo se seleccionan sus candidatos o si, por el contrario, es la coyuntura local la que moldea el proceso. Para finalizar se hace un balance sobre los alcances y limitaciones del trabajo.

# 1 ¿CÓMO Y POR QUÉ ESTUDIAR LOS MÉTODOS DE SELECCIÓN INTERNA?

## 1.1 La importancia de la política subnacional

En México la política subnacional es un tema que ha sido poco trabajado. Hasta el momento no se ha profundizado sobre temas a nivel local, por lo cual se desconocen aspectos de vital importancia del sistema político mexicano.

A pesar de la inminente necesidad de su estudio para entender el proceso democrático del sistema político mexicano, los trabajos se han centrado en la alternancia ocurrida en el poder a nivel nacional. Esto debido, en parte, a los problemas que conlleva su mismo estudio como señala Edward Gibson:

La falta de atención teórica de la que es objeto el autoritarismo subnacional en la literatura sobre democratización puede ser explicada por diversas razones. Algunas de éstas derivan de las limitaciones teóricas y metodológicas, limitaciones que han sido impulsadas por el “sesgo nacional” (whole-nation bias) de estos estudios que consideran a la democratización desde la perspectiva de las instituciones, actores y movimientos. El autoritarismo subnacional se encuentra relacionado con la dimensión territorial de la democracia que ha sido, sin lugar a dudas, la menos desarrollada por las teorías sobre democratización.<sup>11</sup>

Justamente esta tesis intenta contribuir a la erradicación de estas deficiencias a través del rastreo de teorías y métodos para el estudio del sistema político subnacional mexicano. Para este trabajo es indispensable hacer un acercamiento de lo que sucede en los estados para encontrar los factores políticos que influyeron en la selección de candidatos a gobernador, camino a través de cual se busca disminuir este rezago.

Como un somero acercamiento a la política local es necesario mencionar que las reglas del juego han sido modificadas desde hace ya algún tiempo atrás, gracias a la alternancia política a nivel nacional que ocurrió en México. El debilitamiento del poder central y el empoderamiento de las élites locales, son una consecuencia que se puede apreciar en el país a partir de este suceso. Ahora, los gobernadores detentan mayor poder de decisión sobre aspectos locales, los cuales no tenían años atrás. Es necesario analizar estos cambios para entender la forma en qué se eligen los candidatos a gobernadores en los estados.

... en aquellos casos en que el centro ejerció un control férreo sobre los políticos subnacionales, el debilitamiento del centro en el periodo de transición potenció a los actores locales y los relevó de rendir cuentas a las élites nacionales. Este debilitamiento a menudo aceleró la democratización en los contextos locales pluralistas llevando a la aparición de “oasis” democráticos en regímenes nacionales autoritarios. Sin embargo, en los escenarios autoritarios locales el efecto ha sido el opuesto. Las élites locales aislaron a sus provincias y resistieron las

---

<sup>11</sup> Edward Gibson, “Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos”, en *Desarrollo económico*, Núm. 186, vol. 47, México, Instituto de Desarrollo Económico y Social, (julio-septiembre 2007) p. 166.

presiones democratizadoras provenientes del centro; así los enclaves autoritarios emergieron en países que estaban democratizando sus instituciones nacionales.<sup>12</sup>

Si esta teoría es cierta, el debilitamiento del centro empoderó a las unidades subnacionales encabezadas, principalmente al menos en México, por los gobernadores. Y siguiendo esta tesitura, los autoritarismos locales se fortalecieron, ya que antes del debilitamiento del centro no existían los “contextos locales pluralistas”. El empoderamiento de la élite local y el debilitamiento de la élite nacional en México, serán confirmados o falseados en el trabajo.

La selección de candidatos a gobernador puede ser un mecanismo para evaluar los autoritarismos locales: de acuerdo con las formas y mecanismos que se utilizan para elegir a los candidatos podemos juzgar su apertura democrática o su estancamiento autoritario.

En suma, lo que debe quedar claro es la relevancia que tiene el estudio de la política subnacional para entender los procesos democráticos en los distintos países. La selección de candidatos en las entidades subnacionales puede ser una herramienta para conocer el camino recorrido en este proceso; en la medida en que sean más democráticos los procesos internos de los partidos políticos en los estados de la República, se tendrán más argumentos para sostener que un país se ha democratizado; ésta es la importancia del estudio de las unidades subnacionales.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 168-169.

## 1.2 Factores políticos que determinan la selección de candidatos

Existen diferentes enfoques teóricos que aportan elementos políticos que intervienen en los procesos de selección de candidatos. A continuación se mencionan algunos de ellos.

### 1.2.1 El sistema electoral

Flavia Freidenberg en un estudio comparativo entre partidos políticos en América Latina, utiliza las reglas que regulan sus procesos de selección de candidatos como un indicador para estudiar sus procesos internos.

Señala que los diferentes procesos de selección de candidatos dan muestra de los lazos que se llevan al interior del partido, es decir, de las relaciones entre élites y candidatos. De igual forma sostiene que estas relaciones están medidas por una serie de elementos (lo que en esta tesis llamamos factores), y al respecto señala:

La presencia (o no) de reglas electorales nacionales que determinen el modo en que deben elegirse los candidatos y el tipo de estructura de voto vigente en el sistema electoral son aspectos que pueden llegar a incidir en ese proceso de selección. Tanto uno como otro pueden afectar la capacidad de las elites partidistas para determinar el nombre del candidato frente a la capacidad de los electores de modificar esas preferencias<sup>13</sup>.

En otro trabajo continúa con esta idea:

Aunque el análisis de todos estos factores es central para comprender el proceso de selección de candidatos en todas sus dimensiones, éste trabajo sólo se centrará en algunos de ellos, principalmente, en la relación entre normas electorales y proceso de elección. Así, es posible hallar diferencias en función de la vigencia (o no) de una ley electoral que obligue a los partidos a emplear una manera determinada para elegir a sus candidatos o, por ejemplo, en la adopción de un tipo de estructura de voto sobre otra. La vigencia de un tipo de estructura de voto sobre otra afecta el tipo de control que los líderes partidistas pueden tener sobre la designación de los candidatos y, por tanto, influye sobre la relación existente entre élites y candidatos y entre los candidatos ya ganadores y sus votantes, en cuanto a sus respuestas a las exigencias del partido, la disciplina interna y la rendición de cuentas del político al elector.<sup>14</sup>

En concreto, el sistema electoral de cada país es un factor que influye en la forma en cómo se seleccionan los candidatos dentro de cada partido. En su estudio muestra que al igual que el sistema electoral, existen otros elementos que pueden “imprimir influencias

---

<sup>13</sup> Flavia Freidenberg; Francisco Sánchez López, *Partidos políticos y métodos de selección de candidatos en América Latina: Una discusión sobre reglas y prácticas*, Trabajo preparado para su discusión en el XXIII Encuentro Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Washington, D.C., 6 al 8 de septiembre de 2001. Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación sobre *"Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina"* (Ref. Sec.97-1458), dirigido por Manuel Alcántara Sáez y financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de España.

<sup>14</sup> Flavia, Freidenberg, *óp., cit.*, p. 17-18.

significativas” en este proceso, tales como la organización del gobierno, la cultura política y la naturaleza del partido, entre otros.

Dicho trabajo pone énfasis al arreglo electoral nacional y a las normas que cada partido se da a sí mismo. Al respecto menciona que las normas con las que cuenta cada partido en sus estatutos, son lineamientos importantes que inciden en las relaciones entre élites y candidatos: lo que termina por influir en los procesos de selección interna.

Basados en el marco normativo, son las candidaturas y el proceso de nominación, los criterios que sirven para clasificar los métodos de selección de candidatos en el estudio de Freidenberg. El primero se refiere a quién puede presentarse como candidato en las elecciones tanto nacionales como internas; el segundo indica quienes pueden elegir a los candidatos al interior del partido. Aquí los arreglos normativos: tanto del sistema electoral como de los estatutos de los partidos, son los que definen o inciden en los métodos que define cada partido para la selección de sus candidatos.

El estudio sostiene que han existido intentos, a través de reformas electorales, para que los partidos adopten métodos más inclusivos; pero, hasta el momento, son pocos los ejemplos que existen sobre éstos y, algunos, aparecen sólo para legitimar las decisiones de las élites.

Finalmente señala que puede vislumbrarse una tendencia de mayor inclusión: llámese ciudadanos o bases partidistas, mediante elecciones abiertas o cerradas, en aras de una democratización partidista; pero, concluye, falta mucho camino por recorrer todavía.

Para fines de nuestro estudio, retomaremos este análisis para formular la siguiente hipótesis: el sistema electoral determina la forma cómo los partidos seleccionan a sus candidatos, es decir, las reglas electorales afectan la toma de decisiones de los líderes al momento de seleccionar candidatos.

El enfoque de Freidenberg es muy importante para este trabajo ya que marca una radiografía de lo que sucedía hace cerca de 10 años en América Latina. La democratización interna de los partidos políticos y la necesidad de seguir haciendo trabajos más profundos sobre este tema, son dos incentivos que alientan esta tesis.

### 1.2.2 La paradoja democrática

Josep Colomer señala que la forma en cómo está organizado un partido, influye en los métodos de selección de candidatos que adopta. Sostiene que los líderes, quienes se dedican profesionalmente a la política, se encuentran orientados a ganar elecciones, a diferencia de los “miembros o activistas” quienes buscan que el partido apoye ciertos temas –como puede ser la democracia interna- o cierta ideología.

Siendo más concretos, la selección de candidatos dependerá de las relaciones entre los líderes y activistas; es decir, de la forma cómo se organiza un partido:

Si la organización de un partido está dominada por una minoría de profesionales de la política que utiliza métodos rígidos de decisión, el partido tenderá a ser flexible en la adopción de posiciones político-ideológicas y a seleccionar candidatos capaces de competir con éxito en las elecciones. Si, por el contrario, la organización de un partido se basa en amplias interacciones y negociaciones flexibles entre los líderes y un alto número de activistas, el partido tenderá a ser rígido en sus posiciones político-ideológicas, es decir, a permanecer en unas mismas posiciones a lo largo del tiempo, aún a riesgo de ganar poco apoyo popular, disminuirlo o perder las elecciones.<sup>15</sup>

El autor observa una relación proporcionalmente inversa entre la democracia interna y los resultados electorales: entre más democracia –participación de las bases- se dé al interior del partido al momento de elegir candidato, menores serán las posibilidades de obtener un triunfo en las elecciones; y, entre más restringida sea la selección, habrá mejores resultados electorales.

La paradoja de la organización de partido es que unas reglas organizativas inclusivas o con mucha “democracia interna” pueden reducir el apoyo del partido entre los electores, mientras que una mayor disciplina que dé autonomía a los líderes puede crear más oportunidades de adaptarse con éxito a las preferencias del electorado y a las negociaciones multipartidistas.<sup>16</sup> Todo esto con sus límites, por supuesto.

El autor pone el ejemplo de las elecciones primarias en Estados Unidos donde los candidatos presidenciales ganadores, por ejemplo Roosevelt, Eisenhower y Kennedy, fueron designados mediante un proceso controlado por los líderes de los partidos; en consecuencia, el autor concluye que para ganar una elección no es necesario tener

---

<sup>15</sup> Josep Colomer, *óp. cit.*, p. 118.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 118.

mecanismos democráticos dentro de los partidos. Colomer extrapola este ejemplo con los casos de Argentina, Chile, Uruguay y México.

Para el caso de México utiliza la elección del año 2000 y el proceso de selección de candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este proceso se resolvió a través de una consulta abierta en donde Francisco Labastida ganó la candidatura a Roberto Madrazo. Para las elecciones, Labastida perdió la elección con Vicente Fox (candidato del PAN), a pesar de que había contado con un número considerado de votantes en las elecciones internas de su partido. El análisis cita una encuesta en la cual Madrazo, perdedor de la interna en el PRI, mantenía una ventaja en la competencia intra-partidaria. De igual forma anunciaba la posible derrota si Labastida competía contra Vicente Fox -candidato del PAN-, la cual no fue tomada en cuenta para la nominación final.

Con estos ejemplos Colomer sustenta la hipótesis mencionada inicialmente en la cual concluye que “la experiencia latinoamericana, como la estadounidense, muestra que una alta participación en las primarias no tiende a seleccionar candidatos presidenciales más populares en el conjunto del electorado que los procedimientos tradicionales dominado por los líderes o políticos profesionales.”<sup>17</sup>

De lo anterior formulamos la siguiente hipótesis: la élite al interior de cada partido es quien decide la selección de candidatos y lo hace con la finalidad de obtener los mejores resultados electorales, *so pena* de excluir a los demás miembros de la organización en este proceso.

### **1.2.3 El grado de democratización**

Bonnie N. Field y Peter M. Siavelis muestran cómo los partidos en democracias en transición no adoptan procesos de selección de candidatos inclusivos, en comparación con los partidos que se encuentran en democracias institucionalizadas.

La hipótesis central del análisis es: “... que la elección de los procedimientos de selección de candidatos resulta más restringida en democracias en transición en comparación con las democracias institucionalizadas.”<sup>18</sup> Desde su punto de vista, existen métodos más

---

<sup>17</sup> *Ídem*, p. 134

<sup>18</sup> Bonnie Field; Peter Siavelis, “Procedimientos de selección de candidatos en democracias nacientes”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 72

inclusivos (democráticos) en los partidos que se encuentran en democracias más institucionalizadas en comparación a los partidos en democracias en transición.

Para ellos la diferencia -entre una democracia institucionalizada y una en transición- se encuentra en los siguientes aspectos: la incertidumbre política, la organización partidaria, la complejidad estratégica del sistema electoral y la necesidad de formar pactos y coaliciones.

Antes de comenzar el análisis, los autores señalan algunas advertencias que es necesario retomar. La más importante es que el régimen político restringe las opciones para los líderes partidistas, quienes son los que en última instancia toman las decisiones sobre qué método utilizar: “Nuestra finalidad es destacar las restricciones que hay en las opciones de los actores.”<sup>19</sup>

Un supuesto que hay que mencionar para precisar la hipótesis radica en el concepto de: “una transición a la democracia completa”, que se da cuando: “se ha logrado el suficiente acuerdo sobre los procedimientos políticos para producir un gobierno electo, cuando un gobierno accede al poder como resultado directo del voto libre y popular...”<sup>20</sup>

De esta forma concluyen que los cuatro aspectos señalados anteriormente, construyen un contexto diferente en las democracias en transición respecto a las institucionalizadas. Dicho contexto ofrece mayores incentivos o facilidades para que los partidos políticos adopten procesos de selección más inclusivos en las democracias consolidadas.

La hipótesis queda de la siguiente forma: el grado de democratización de un país determina los procesos de selección de candidatos, entre más consolidada esté la democracia, los partidos serán más inclusivos cuando seleccionen a sus candidatos: “las democracias institucionalizadas proveen un ambiente más permisivo para la adopción de procedimientos inclusivos que las democracias en transición.”

*A priori*, si los partidos en México toman métodos inclusivos: muestran un avance democrático; de lo contrario, el rezago estará en evidencia. Para fines del trabajo concluimos que la institucionalización democrática (o la no institucionalización) de un sistema político influye en la forma cómo se seleccionan los candidatos.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>20</sup> *Ídem.*

Para objetivos del trabajo, esta hipótesis es importante porque ubica en el grado de democratización un factor importante que puede influir en el método que utilizan los partidos al momento de nominar a sus candidatos.

#### 1.2.4 La competencia electoral

Joy Langston estudia los efectos que provocó dentro del PRI la competencia electoral del sistema político. La competencia política –según ella- es la causa de la descentralización que se ha generado dentro del partido en los últimos años. Dicha descentralización se materializa cuando los gobernadores estatales son los que tienen la capacidad de designar las candidaturas por encima del Consejo Político Nacional, órgano central del partido.

Por descentralización política entiende: “que por lo menos algunos de los recursos de importancia para los políticos ambiciosos están en manos de actores subnacionales, y no en la organización nacional del partido”<sup>21</sup>, uno de estos recursos son las nominaciones para los cargos de elección popular de los legisladores federales. La hipótesis sostiene:

...que las elecciones más reñidas han hecho que el partido escogiese ‘mejores’ candidatos, es decir, los que resultan más conocidos para los votantes, los que tienen más experiencia en el nivel de gobierno en el que tiene lugar la carrera electoral (municipal, estatal y federal). Los mejores candidatos para el Senado son aquellos que han detentado puestos primordialmente en el escenario político estatal, no en el nivel federal. La segunda parte de la hipótesis es que los actores subnacionales, gracias a su influencia creciente, debido a las mismas presiones electorales, tendrán mayor peso en la elección de candidatos del PRI, incluso para puestos federales, como el Senado.<sup>22</sup>

En concreto, la competencia ha fortalecido la influencia de los gobernadores quienes, ahora, tienen mayor peso para definir las candidaturas *so pena* de los órganos centrales. En consecuencia, se ha modificado el perfil de los candidatos priistas para senador, pues, ahora son personajes con mayor presencia en el ámbito local.

En resumen existe una doble relación directamente proporcional que parte de la competencia: a medida que ésta aumenta, crece la descentralización política que se manifiesta en la influencia de los gobernadores al momento de nominar candidatos en el partido; la segunda relación se da cuando aumenta la competencia y se incrementa la posibilidad de que el PRI postule un candidato con una mayor presencia local. Esto último

---

<sup>21</sup> Joy Langston, "La competencia electoral y la descentralización partidista en México", *Revista Mexicana de Sociología* 70, Núm. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, (julio-septiembre), 2008, p. 458.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 459-460

porque la experiencia política local se volvió un elemento muy importante al momento de decidir las candidaturas, ya que se esperaba que los electores respondieran de forma positiva ante personajes de renombre local.

Antes de realizar el análisis sobre las nominaciones priistas al Senado, Langston publicó en 1998 un artículo llamado “Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados”, en donde resaltó el cambio que experimentó el PRI al momento de designar las candidaturas, frente al incremento de la competencia electoral del sistema político.

Una de las conclusiones a las que se llega en el trabajo es que: “en condiciones de competencia, la distribución de las nominaciones de los candidatos del PRI a la Cámara de Diputados ha cambiado.”<sup>23</sup> Antes de la competencia electoral, que la autora sitúa en 1988, existía una distribución de las nominaciones por parte del presidente de la República hacia los diversos sectores que componían la organización: obrero, popular y campesino. Después de 1988, en donde existe mayor competencia, se cambia la estrategia sobre la selección de candidatos y se decide incluir a nuevos actores, máxime los gobernadores, en la distribución de candidaturas para hacer frente a los nuevos retos que provocaba la competencia. Esto ocasionó un empoderamiento de los gobernadores que, de acuerdo a su fortaleza o debilidad local, podían incluir a un determinado número de diputados federales, incluso senadores, para tener presencia en instituciones federales como el Congreso.

Francisco José Andrea Sánchez abona sobre esta hipótesis al afirmar que:

...por otra parte, los partidos políticos que desarrollan campañas en contiendas electorales muy competitivas utilizaran otro tipo de criterios en la selección de candidatos a puestos de elección popular. Bajo un escenario altamente competitivo, los candidatos nominados deben de ser capaces de atraer tanto a sus miembros leales (voto duro), como a un porcentaje marginal necesario de votos de electores independientes (indecisos) o de oposición.<sup>24</sup>

Lo que debemos identificar es que no es lo mismo un proceso de selección al interior de un partido que tiene amplias posibilidades de ganar; en comparación con un partido cuyas posibilidades son nulas para alzarse con la victoria. El grado de competencia es un factor

---

<sup>23</sup> Joy Langston, “Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados”, *Política y Gobierno*, Vol. 5, Núm. 2, México, CIDE, 2do. Semestre 1998, p. 462.

<sup>24</sup> Francisco José Andrea Sánchez, *Los partidos políticos. Su marco teórico-Jurídico y las finanzas de la política*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 110, México, 2002, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 148.

que permea cada vez más a los estados de la República, por lo que se debe tomar en cuenta al momento de realizar estudios a nivel subnacional.

Para nuestro trabajo, la hipótesis es la siguiente: la competencia de los procesos electorales ha modificado la forma cómo seleccionan los partidos políticos a sus candidatos, dejando en manos de actores subnacionales (gobernadores) esta complicada decisión.

Aunque la autora habla acerca de los candidatos a senadores y diputados del PRI, es el trabajo más próximo a nuestro tema gracias al tipo de puesto del que se ocupa. Por esta razón se encuentra dentro de los posibles factores que influyen en los procesos de selección de candidatos.

### **1.2.5 Las relaciones personales**

Otro factor que puede influir en los métodos de selección de candidatos de los partidos son las afinidades que puedan existir entre los actores políticos que toman las decisiones y los candidatos nominados. Aunque es una apreciación totalmente subjetiva, no por ello deja de ser una posibilidad que debe ser tomada en cuenta.

En última instancia son los actores políticos quienes deciden los métodos a utilizar, pero existe la posibilidad de que dicho método sea escogido para favorecer a un determinado precandidato. Dicho favoritismo no es casual ya que pueden existir distintas relaciones: familiares, compadrazgo, afinidad política o simplemente la lealtad, que puedan determinar al candidato. Por ello, las relaciones personales “ocasionalmente” pueden ser el punto de inflexión que determine la nominación de candidatos de algún partido político. Andrea Sánchez señala al respecto:

En algunos sistemas políticos en transición a la democracia, el presidente saliente tiene una influencia decisiva en la selección de su sucesor. De esta manera por ejemplo en México, las reglas no escritas de la selección del llamado “tapado”, estuvieron vinculadas durante las últimas seis décadas a una gran y compleja cantidad de variables sociales, políticas, económicas y psicológicas que determinaban -en última instancia- la orientación de la voluntad del presidente saliente.<sup>25</sup>

Son estas “reglas no escritas” las que buscamos ponderar midiendo su relevancia en el momento en que los partidos políticos designan a sus candidatos. El trabajo tendrá en las relaciones personales una variable a considerar cuando busquemos el factor político que influyó en las designaciones de candidatos.

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 151-152.

La hipótesis resulta la siguiente: las relaciones personales entre quien o quienes definen las candidaturas a gobernador y el candidato vencedor, determinan la selección de candidatos dentro de cada partido.

Estos son los factores políticos que el trabajo considera para el estudio de los procesos internos de selección de candidatos. Estos ejemplos marcan un precedente acerca de lo que se piensa encontrar en cada proceso. Todos los actores citados proponen cada factor como un condicionante al momento de seleccionar las candidaturas. La coyuntura local de los partidos será la que pondere cada factor, su presencia o no, su relevancia o no, en el momento de definir sus candidaturas.

### 1.3 Herramientas para estudiar la selección de candidatos

La selección de candidatos de los partidos políticos puede evidenciar la forma en cómo se distribuye el poder dentro de cada organización: “la naturaleza del proceso de nominación determina la naturaleza del partido, aquel que puede hacer las nominaciones es el dueño del partido. Esto es, por lo tanto, uno de los mejores puntos para observar la distribución del poder dentro del partido.”<sup>26</sup> Luego, entonces, quienes tomen las decisiones en torno a las nominaciones serán los que concentren el poder dentro del partido.

La toma de decisiones que se realiza dentro de un partido depende de su marco legal, su historia, su estructura, sus líderes, etcétera. Lo que buscamos responder en este capítulo es cómo estudiar la selección de candidatos de los partidos políticos, que al final de cuenta representa una toma de decisión -y una de las más importantes.

Reuven Hazan y Gideon Rahat proporcionan herramientas para clasificar los métodos de selección de candidatos con base a cuatro criterios, a saber: selectorado, candidatura, descentralización y votación *versus* nombramiento<sup>27</sup> y que se describirán a continuación.

Con base a esto podemos comparar no sólo los diferentes métodos de cada partido, sino, también, los factores que influyeron en el camino para seleccionar al candidato. A continuación se describen las herramientas para comparar los métodos de selección de candidatos.

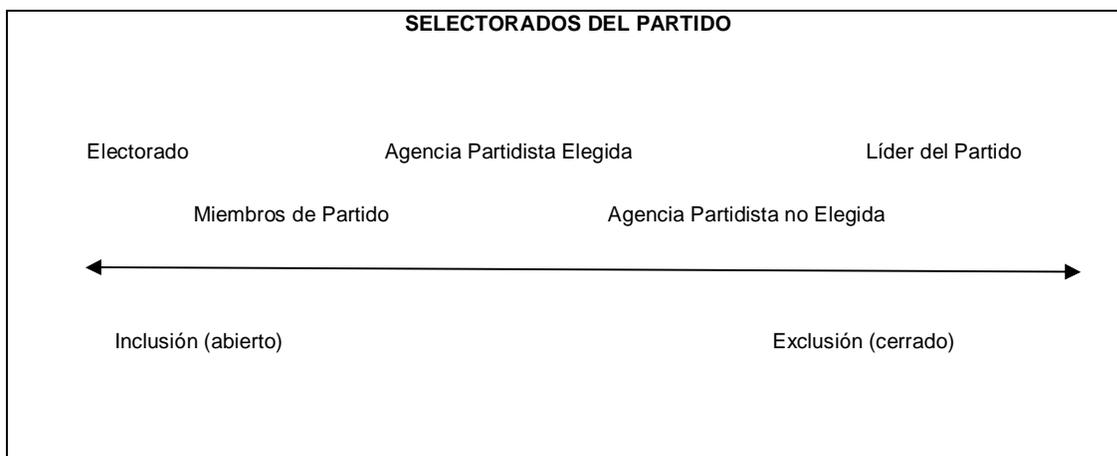
1.- Selectorado. Este concepto responde a la pregunta de ¿quién elige al candidato? Como sostienen los autores “El selectorado es el cuerpo que elige a los candidatos – posteriormente continúan- puede estar compuesto por una persona o muchas personas hasta la totalidad del electorado [...] de una nación determinada.”<sup>28</sup> Para ejemplificar el concepto proponen un esquema que hace más explícito el planteamiento:

---

<sup>26</sup> Citado en Bonnie Field; Peter Siavelis, “Procedimientos de selección de candidatos en las democracias nacientes”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, pp. 66.

<sup>27</sup>, Reuven Hazan; Gideon Rahat, “Selección de candidatos: métodos y consecuencias”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 37-60

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pp. 40



Fuente: Hazan, Reuven y Rahat, Gideon, "Selección de candidatos: métodos y consecuencias", en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, pág. 41.

Los extremos señalan el grado de inclusión-exclusión del selectorado. Entre más grande sea el selectorado mayor será la inclusión; y viceversa, entre más pequeño sea, mayor será la exclusión. Los distintos selectorados que mencionan los autores; electorado, miembros del partido, agencia partidista, etcétera, dan la pauta para identificar el grado de inclusión-exclusión que maneja el partido para la selección de candidatos.

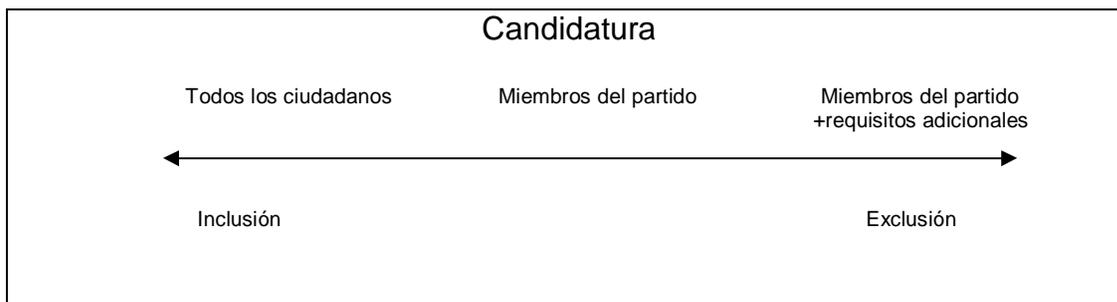
Aunque los autores no califican como más democrático o menos democrático a la inclusión o exclusión del selectorado, es posible entender que entre mayor sea el número de personas que lo componen, estará más cerca de ser democrático el método para la selección de candidatos; al contrario, entre más concentrada esté la selección de candidatos, la democracia al interior de los partidos tenderá a restringirse. Reforzamos esta idea con un "concepto mínimo de democracia interna":

[L]a democracia interna se plasma, pues, en la exigencia de que los partidos políticos rijan su organización y funcionamiento internos mediante reglas que permitan la participación de los afiliados en la gestión y control de los órganos de gobierno y, en suma, y esto es aquí relevante, mediante el reconocimiento de unos derechos y atribuciones a los afiliados en orden a conseguir esa participación en la formación de la voluntad del partido.<sup>29</sup>

En otras palabras, los afiliados son los que deben de formular la "voluntad del partido", dentro de la cual entra la postulación y/o nominación de candidatos. Esta participación debe estar garantizada por órganos electorales ya sea dentro del partido o, incluso, entes ajenos a dichas organizaciones.

<sup>29</sup> Citado por José de Jesús Orozco Henríquez, *La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional*, México, TEPJF, 2004, p. 11.

2.- Candidatura. Este término se refiere y responde a la pregunta ¿quién puede postularse como candidato? Y de nueva cuenta propone el continuo incluyente-excluyente de acuerdo con las restricciones que señalen las convocatorias y demás marcos normativos.



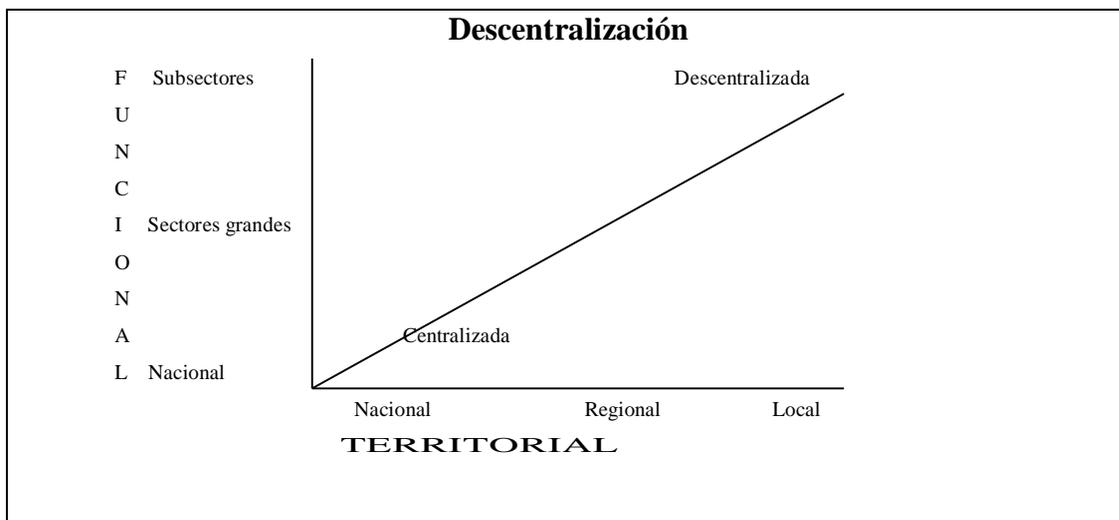
Fuente: Reuven Hazan; Gideon Rahat, "Selección de candidatos: métodos y consecuencias", en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDEF, 2009, pág. 42.

Entre más restrictivos sean los requisitos para postularse como candidato a un partido, mayor será la exclusión. Mientras menores sean los requisitos para postularse, mayor será la inclusión de un partido para la selección de candidatos. Los requisitos varían de acuerdo con los partidos, cada uno puede exigir distintos requisitos para sus candidatos; la idea aquí es que entre menos obstáculos existan, mayor será la inclusión de un partido en la postulación de candidatos. Como se observó en el marco normativo, los partidos políticos mexicanos establecen requisitos diferentes en sus estatutos.

3.- Descentralización. La descentralización puede ser entendida en dos sentidos: territorial y funcional. El primero aparece cuando el selectorado representa una localidad o una zona del partido. Con esto se garantiza la representación local o regional por parte de los comités respectivos.

Un error que no se debe cometer, señalan los autores, es identificar la descentralización con la inclusión y la centralización con la exclusión. Debido a que la descentralización puede significar que la selección de candidatos pase de ser una función de la élite nacional a la élite local, o incluso al líder local del partido, lo que ocasiona una mayor exclusión.

La descentralización funcional se garantiza cuando el candidato forma parte del mismo selectorado, es decir, cada grupo social elige a quien será su candidato. Ejemplos aparecen en la realidad cuando existen candidaturas por cuotas ya sea para las mujeres, jóvenes, indígenas, etcétera.



Fuente: Reuven Hazan; Gideon Rahat, “Selección de candidatos: métodos y consecuencias”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, pág. 43.

4.- Votación versus nombramiento. El proceso de votación aparece cuando, por lo menos, se cumplen cuatro condiciones; la primera es que el selectorado esté compuesto por más de dos personas; la segunda aparece cuando se vota por los candidatos; las dos restantes son que cada candidatura debe ser producto de la votación y, por último, los resultados deben ser publicados oficialmente para legitimar la candidatura.<sup>30</sup>

Si no se cumplen estas condiciones estamos hablando de un “sistema de nombramiento”, que se da cuando los candidatos son designados de manera arbitraria: sin consultar a las bases o a otros grupos que constituyen el partido.

Las cuatro herramientas descritas sirven para estudiar los procesos de selección de candidatos en los distintos procesos electorales locales. Con ellas es posible entender la forma cómo se desarrollan los procesos internos en cada partido. Algunas de estas herramientas serán el eje que orientará el estudio de cada proceso de selección: esto se verá más adelante. Por lo pronto sólo resta traer a colación estudios recientes sobre los procesos de selección de candidatos que se han realizado en México, para tratar de construir un piso sobre el cual se apoye este estudio.

<sup>30</sup> Reuven Hazan; Gideon Rahat, *óp., cit.*, p. 37-60.

## 1.4 Esquema teórico-metodológico

La forma cómo se desarrolla el trabajo es la siguiente: cada entidad tendrá por separado los procesos internos del PRI, PAN y PRD. El dato que se busca, primeramente, es el tipo de método formal que adoptó el partido. Las convocatorias emitidas por cada partido serán retomadas para señalar el método elegido para seleccionar al candidato.

En cada proceso interno se busca responder a las interrogantes que proponen Rahat y Hazan, exceptuando la de la candidatura: ¿quién elige al candidato?, ¿existió descentralización, es decir, a qué sector representa el candidato? y ¿la selección fue por votación o por nombramiento directo? La variable de la candidatura se omite ya que gran parte de los requisitos que señalan los partidos para sus candidatos, están incluidos en las leyes electorales y sus marcos normativos.

Conforme avance la investigación de cada proceso, se buscará complementar con hechos importantes cada proceso interno y su desarrollo. Las historias electorales de cada estado, los precandidatos, las alianzas, las rupturas, las afinidades políticas, la coyuntura local, etcétera, serán recuperadas para señalar qué fue lo que determinó la selección del candidato.

Posteriormente, en cada proceso se busca detectar el factor político que fue determinante para elegir al candidato. Aunque se cuenta con algunas hipótesis al respecto, no se tratará de adecuar un determinado proceso con algún factor; por el contrario, si existen pruebas que señalen un factor adicional, será tomado en cuenta para remarcarlo al final del trabajo. De lo que se trata es de buscar nuevos factores, no de alargar los ya existentes.

La idea de contrastar el método formal con los acontecimientos reales es una tarea que intenta cumplir este trabajo. En cada proceso se podrá observar si el camino trazado en la convocatoria, en la cual se señala el método de selección de candidato, se cumplió y en qué medida.

Al final de cada estudio se remarcará cuál fue el factor que influyó la candidatura, si es que este existió. La selección de candidatos en México es un hecho que se conoce *grosso modo*, a continuación un intento para contrarrestar este problema.

## **2 La selección de candidatos en México**

## 2.1 Normas que rigen la selección de candidatos en México

El marco normativo en México regula las actividades internas de los partidos políticos. Todos los partidos tienen dentro de sus estatutos reglas que definen las formas cómo se llevan a cabo los procesos. A continuación se describen las leyes electorales que orientan las actividades de cada partido al momento de seleccionar a sus candidatos.

Un requisito legal que exige el Instituto Federal Electoral (IFE) a los partidos políticos para conseguir su registro como tal, son los documentos básicos: la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos conforman estos documentos.

El Artículo 27 del Cofipe señala que los estatutos deben establecer:

- d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;  
[...]
- g) Las sanciones aplicables a los afiliados que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa, así como los órganos partidarios permanentes encargados de la sustanciación y resolución de las controversias. Las instancias de resolución de conflictos internos nunca serán más de dos, a efecto de que las resoluciones se emitan de manera pronta y expedita.<sup>31</sup>

La pregunta que busca responder este capítulo es ¿cuáles son los límites normativos que orientan los procedimientos internos para elegir a sus candidatos?

Los incisos “d” y “g” marcan el primer fundamento de las actividades que regulan los procesos en el interior de los partidos políticos. Los estatutos deberán contener tanto las “las normas para la postulación democrática de sus candidatos”, como “los órganos partidarios permanentes encargados de la sustanciación y resolución de las controversias”. Las normas internas deben señalar, entre otras cosas: los métodos que se pueden utilizar para seleccionar a los candidatos; quiénes definen éstos; las autoridades internas a las que se tenga que recurrir en el supuesto de que se violen las garantías individuales de algún miembro del partido, etcétera. Comencemos a describir las normas internas de cada partido.

### 2.1.1 Partido de la Revolución Democrática

El Artículo 3° de los estatutos del PRD señala que el partido “desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos”, lo que significa que sus actividades deben basarse en

---

<sup>31</sup> Óp., cit., Artículo 27, fracción 1, incisos d y g, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

principios democráticos. Una de las funciones del PRD y de los demás partidos en México es la nominación de candidatos a cargos de elección popular. En consecuencia, se entiende que la nominación de candidatos del partido se realiza “a través de métodos democráticos.” La Comisión Nacional Electoral (CNE) es el órgano interno facultado operar los procesos internos del PRD, ya que el artículo 148 de sus estatutos la define como: “órgano colegiado de carácter operativo encargado de garantizar la adecuada realización de los procesos de elección y consulta de carácter internos y cargos de elección popular en todos sus niveles.”<sup>32</sup>

Por su parte, la Comisión Nacional de Garantías (CNG) es la encargada, entre otras cosas, de resolver las violaciones de los derechos políticos de sus militantes, entre ellos los candidatos; “es el órgano jurisdiccional del Partido encargado de garantizar los derechos de los afiliados y de resolver aquellas controversias que surjan entre los órganos del Partido y entre integrantes de los mismos dentro del desarrollo de la vida interna del Partido.”

El Artículo 275, Título tercero, señala los métodos para seleccionar candidatos a gobernador:

**Artículo 275.** Las y los candidatos para elecciones constitucionales de gobernadores, senadores, diputados locales y federales por el principio de mayoría relativa, presidentes municipales, síndicos y regidores por el principio de mayoría relativa, se elegirán mediante el método que el Consejo respectivo determine, mediante la decisión del sesenta por ciento de los Consejeros presentes.

Los métodos de selección a realizarse podrán ser los siguientes:

- a) Por votación universal, directa y secreta abierta a la ciudadanía del ámbito correspondiente;
- b) Por votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente;
- c) Por votación de los Consejeros respectivos de la instancia correspondiente;
- d) Por candidatura única presentada ante el Consejo; o
- e) Por votación de los Representantes Seccionales en el ámbito correspondiente.<sup>33</sup>

Los casos extraordinarios que se contemplan son los siguientes;

“**Artículo 277.** En los Estados que se cuente con resultados de votación local constitucional para el Partido menor al cinco por ciento, el método electivo para la candidatura de Gobernador o Jefe de Gobierno se decidirá por mayoría calificada del Comité Ejecutivo Nacional.”

“**Artículo 273**

[...]

c) Cuando un Consejo se abstenga de emitir la convocatoria dentro de los términos establecidos en el reglamento respectivo y en concordancia a la fecha de la elección constitucional determinada en las leyes electorales, el Comité Ejecutivo Nacional asumirá esta función;

[...]

---

<sup>32</sup> Artículo 148, *Estatutos del Partido de la Revolución Democrática*, [en línea], México, Partido de la Revolución Democrática, Dirección electrónica: <http://www.prd.org.mx/portal/documentos/estatuto2011.pdf>, [consulta: 09 de mayo 2011].

<sup>33</sup> *Ibid.*, Artículo 275.

- e) La ausencia de candidatos para ocupar algún cargo de elección constitucional en cualquier nivel, será superada mediante designación la cual estará a cargo del Comité Ejecutivo Nacional. Dicha determinación será aprobada conforme con lo previsto en el presente Estatuto y sus Reglamentos, cuando se presente cualquiera de las siguientes causas:
- 1) La incapacidad física, muerte, inhabilitación o renuncia del candidato;
  - 2) La no realización o anulación de la elección por la Comisión Nacional de Garantías, sólo cuando no sea posible reponer la elección;
  - 3) Cuando la Comisión Nacional de Garantías o alguna autoridad electoral haya ordenado la negativa o cancelación de registro como precandidato por alguno de los supuestos previstos por la ley y no sea posible reponer la elección; y
  - 4) Cuando exista riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidato.”<sup>34</sup>

El punto que resta por mencionar es quién o quiénes emiten la convocatoria de nominación de candidatos. Con base en el Artículo 65, inciso “k” de los presentes documentos, corresponde al consejo estatal; “convocar a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en el nivel estatal y municipal, de acuerdo a lo establecido en el presente estatuto” Este es el marco normativo que delinea los procesos de selección interna del PRD.

### 2.1.2 Partido Revolucionario Institucional

El artículo 181 de los estatutos del partido señala dos procedimientos para la selección de candidatos: 1) La elección directa y 2) Convención de delegados.

La primera está descrita por el artículo 183 de sus estatutos:

**Artículo 183.** El procedimiento de elección directa podrá realizarse en dos modalidades:

- I. Con miembros inscritos en el Registro Partidario; o
- II. Con miembros y simpatizantes.

En el caso de la elección directa a la que se refiere la fracción I, el reglamento señalará la fecha en que habrá de cerrarse el registro de miembros y emitir el listado de votantes correspondiente. Dicho listado deberá ponerse a disposición de los precandidatos.<sup>35</sup>

La convención y conformación de delegados aparece en el artículo 184;

**Artículo 184.** Las convenciones de delegados deberán conformarse de la siguiente manera:

- I. El 50% de los delegados estará integrado por:
  - a) Consejeros políticos del nivel que corresponda y consejeros políticos de los niveles superiores que residan en la demarcación.
  - b) Delegados de los sectores y organizaciones electos en sus asambleas respectivas, en proporción a su participación en el Consejo Político del nivel correspondiente; y
- II. El 50% restante serán delegados electos en asambleas electorales territoriales.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, Artículos 277 y 273.

<sup>35</sup> Artículo 183, *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional*, [en línea], México, Partido Revolucionario Institucional, Dirección electrónica: <http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/documentos/documentosbasicos/EstatutosPRI.pdf>, [consulta: 25 de mayo 2011].

En todas las asambleas electorales territoriales se garantizará la observación del principio de paridad de género y participación de jóvenes.<sup>36</sup>

El método a elegir para seleccionar candidato es facultad del Consejo Político Estatal:

**Artículo 119.** Son atribuciones de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal:

[...]

IX. Seleccionar el procedimiento para la postulación del candidato a Gobernador y Jefe de Gobierno en el caso del Distrito Federal, el cual será sancionado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional<sup>37</sup>

Como menciona el artículo, el método seleccionado por el Consejo Político Estatal (CPE), debe ser sancionado (aprobado) por el Consejo Político Nacional. Aquí se observa mayor injerencia por parte de órganos centrales ya que, incluso, corresponde al Comité Ejecutivo Nacional expedir la convocatoria respectiva en cada estado de la República;

**Artículo 85.** El Comité Ejecutivo Nacional, tendrá las atribuciones siguientes:

...

XII. Expedir las convocatorias para la postulación de candidatos a Presidente de la República, gobernadores, Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, senadores y diputados federales, previa aprobación del Consejo Político Nacional;”

Además, corresponde a la Comisión Nacional de Procesos Internos, órgano nacional de apoyo, operar los procedimientos para la selección de candidatos;

“**Artículo 99.** La Comisión Nacional de Procesos Internos es la instancia responsable de coordinar y conducir los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos en el ámbito nacional y federal, así como de coadyuvar con las instancias estatales correspondientes en el desarrollo y conducción de los procesos electorales internos estatales y del Distrito Federal, municipales o delegacionales.<sup>38</sup>

Entre sus atribuciones destaca;

Organizar, conducir y validar el proceso de elección de dirigencias y postulación de candidatos a cargos de elección popular en el nivel que corresponda, aplicando las normas que rigen el procedimiento contenidas en estos estatutos y la convocatoria correspondiente, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección.<sup>39</sup>

Sintetizando, sólo la elección del método para elegir candidato pertenece a un órgano local, el CPE; la publicación de la convocatoria, la instrumentación, la validación y los reglamentos que rigen el proceso, son facultades de órganos centrales.

Dicho reglamento es emitido por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, y rige, entre otros procesos, la selección de candidatos para gobernador;

**Artículo 3º.** El presente Reglamento tiene por objeto normar los procedimientos internos del Partido para elegir dirigentes y postular candidatos a cargos de elección popular en el ámbito nacional, de las entidades federativas, municipal, delegacional en el caso del Distrito Federal, y

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, Artículo 184.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, Artículo 119.

<sup>38</sup> *Ibíd.*, Artículo 99.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, Artículo 100, Numeral 1.

seccional bajo los principios democráticos de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, transparencia, así mismo garantizando y aplicando los principios de equidad de género y participación de los jóvenes en los términos que establecen los Estatutos.<sup>40</sup>

El proceso de selección de candidatos al interior del PRI es una tarea que involucra a muchos de sus órganos. Miembros nacionales y locales participan en este proceso de forma muy precisa. La selección, aprobación, instrumentación, etcétera, de todo el proceso es una actividad en la cual participa una parte importante del partido.

### 2.1.3 Partido Acción Nacional

El PAN define el proceso de selección de candidato como “el conjunto de actos que tiene por objeto la definición de los candidatos de Acción Nacional a los diversos cargos de elección popular, con fundamento en los Estatutos Generales y este Reglamento.”<sup>41</sup>

Para ello cuenta con la Comisión Nacional de Elecciones (CNE), órgano permanente, como el encargado de organizar los procesos de selección de candidatos en los tres niveles de gobierno; federa, estatal y municipal.

Entre sus facultades destacan:

- a) Preparar, organizar y vigilar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular;
- b) Proponer al Comité Ejecutivo Nacional, en los casos de excepción previstos en este Estatuto, que da lugar a la designación de candidatos;
- c) Definir el método de elección de entre las opciones previstas en este Estatuto;
- d) Emitir la convocatoria a los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular,
- e) Establecer y calificar las condiciones de elegibilidad para los efectos de los procesos internos de selección de candidatos; así como aprobar su registro;
- ...
- g) Hacer el cómputo de resultados, calificar la validez de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, y formular la declaratoria de candidato electo. h) Garantizar el cumplimiento de las reglas de equidad de género previstas en las leyes y en los presentes Estatutos;
- ...
- j) Dirimir las controversias que se susciten en los procesos de selección de candidatos, así como resolver las quejas que se interpongan por violaciones a la normativa electoral y del partido, y
- k) Las demás que le señale el reglamento respectivo. El reglamento determinará la forma de organización y de funcionamiento de la Comisión Nacional de Elecciones, así como sus relaciones con otras instancias del partido.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Título 1, Capítulo único, Artículo 3°, *Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos del PRI*, [en línea], México, Partido Revolucionario Institucional, Dirección electrónica: [http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/documentos/reglamentos/REGLAMENTO\\_PARA\\_LA\\_ELECCION\\_DE\\_DIRIGENTES\\_Y\\_POSTULACION\\_DE\\_CANDIDATOS.pdf](http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/documentos/reglamentos/REGLAMENTO_PARA_LA_ELECCION_DE_DIRIGENTES_Y_POSTULACION_DE_CANDIDATOS.pdf), [consulta: 10 de junio 2011].

<sup>41</sup> Artículo 26, *Reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular*, [en línea], México, Partido Acción Nacional, Dirección electrónica: [http://www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/ref\\_rscep\\_05may11.pdf](http://www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/ref_rscep_05may11.pdf), [consulta 30 de junio 2011].

Además de definir el método de selección, la Comisión puede cancelar el proceso bajo ciertas condiciones<sup>43</sup>: en consecuencia, el CEN nominará quién será el candidato.

Aunque los estatutos no lo señalan de manera explícita, el método de selección de candidato ordinario es la votación abierta con “centros de votación instalados, al menos, en todas las cabeceras de los distritos electorales, locales de la región en que se realice la elección.”<sup>44</sup> El triunfo está condicionado bajo ciertos supuestos:

Para obtener la candidatura a Gobernador o Jefe de Gobierno se requerirá la mayoría absoluta de la suma de los votos válidos emitidos, que se acumulen durante todo el proceso. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría antes mencionada, obtendrá la candidatura quien logre una mayoría de 37% o más de los votos válidos emitidos, con una diferencia de cinco puntos porcentuales o más respecto del candidato que le siga en votos válidos emitidos.<sup>45</sup>

Si no se logran estos supuestos, es obligatoria la realización de una segunda vuelta entre los porcentajes más altos. Este es el procedimiento de un primer método panista que, además, aporta la modalidad de la segunda vuelta, único en todo el sistema electoral mexicano.

Los métodos extraordinarios para la selección de candidatos en el PAN son: 1) elección abierta y la 2) designación directa.

El método de selección abierta es:

...el sistema electoral de carácter interno, en virtud del cual los ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos y con capacidad legal para participar en la elección del cargo de elección popular, expresan su preferencia respecto a las precandidaturas registradas a través de la emisión de voto en forma individual, libre y secreta, en centros de votación instalados en la entidad federativa, municipio, delegación o distrito de que se trate.<sup>46</sup>

La designación directa se da cuando el CEN, previa opinión de la CNE, nombra al candidato bajo algunos supuestos, entre ellos destacan<sup>47</sup>:

- a. Para cumplir reglas de equidad de género;
- b. Por negativa o cancelación de registro acordadas por la autoridad electoral competente;
- c. Por alguna causa de inelegibilidad sobrevenida;
- d. Por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia o cualesquiera otro supuesto de falta absoluta de candidato, ocurrida una vez vencido el plazo establecido para los procesos internos de selección de candidatos;
- e. Por situaciones políticas determinadas en el reglamento.<sup>48</sup>

---

<sup>42</sup> Artículo 36 BIS. *Reforma de los estatutos generales del PAN aprobada por la XVI Asamblea Nacional extraordinaria*, [en línea], México, Partido Acción Nacional, Dirección electrónica: [http://www.trielectorahidalgo.org.mx/pdf/Estatutos\\_PAN.pdf](http://www.trielectorahidalgo.org.mx/pdf/Estatutos_PAN.pdf), [consulta: 03 de agosto 2011].

<sup>43</sup> *Óp., cit., Reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular*, Véase Artículo 30.

<sup>44</sup> *Óp., cit., Reforma de los estatutos generales del PAN aprobada por la XVI Asamblea Nacional extraordinaria*, Artículo 38 apartado B.

<sup>45</sup> *ibíd.*, Artículo 38 apartado C.

<sup>46</sup> *ibíd.*, Artículo 38 apartado A.

<sup>47</sup> *Óp., cit., Reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular*, Artículo 106.

Por último, la Comisión tiene órganos auxiliares a nivel estatal, municipal y distrital, además del Distrito Federal, los cuales estarán bajo tutela de su Comités respectivos. Éstos garantizarán los recursos económicos y administrativos para el pleno funcionamiento de los órganos auxiliares.

En resumen, la CNE concentra las funciones de selección del método, emisión de la convocatoria, validación del proceso y la resolución de controversias que se presenten durante el proceso. De los partidos que analizamos, Acción Nacional es el único que concentra todas estas funciones en un solo órgano.

Concluyendo este capítulo, tanto el PRI, PAN y PRD tienen órganos dentro de su estructura que llevan a cabo los procesos internos de selección de candidatos. Todos tienen un marco normativo que define puntualmente cada procedimiento.

Cuando se violan estas normas, los agraviados pueden denunciar las anomalías ante instancias internas para que solucione su demanda. Si el denunciante no está de acuerdo con la justicia dentro de su partido, puede acudir ante autoridades externas para exigir justicia, siempre y cuando haya agotado todas las instancias pertinentes.

Para ello, existe el juicio para la protección de los derechos político-electorales que garantiza los derechos políticos de los ciudadanos. El artículo 79 de Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, define en qué momento este juicio puede ser promovido:

El juicio para la protección de los derechos político-electorales, sólo procederá cuando el ciudadano por sí mismo y en forma individual o a través de sus representantes legales, haga valer presuntas violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos. En el supuesto previsto en el inciso e) del párrafo 1 del siguiente artículo, la demanda deberá presentarse por conducto de quien ostente la representación legítima de la organización o agrupación política agraviada.<sup>49</sup>

El ciudadano podrá promover el juicio cuando:

**Artículo 80**

...

g) Considere que los actos o resoluciones del partido político al que está afiliado violan algunos de sus derechos político-electorales. Lo anterior es aplicable a los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular aún cuando no estén afiliados al partido señalado como responsable.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> *Óp., cit., Reforma de los estatutos generales del PAN aprobada por la XVI Asamblea Nacional extraordinario*, Artículo 43 apartado B.

<sup>49</sup> Artículo 79 de Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

<sup>50</sup> *Ibid.*, Artículo 80

El mismo artículo señala que es necesario agotar las instancias previas para poder interponer este juicio:

2. El juicio sólo será procedente cuando el actor haya agotado todas las instancias previas y realizado las gestiones necesarias para estar en condiciones de ejercer el derecho político-electoral presuntamente violado, en la forma y en los plazos que las leyes respectivas establezcan para tal efecto.

3. En los casos previstos en el inciso g) del párrafo 1 de este artículo, el quejoso deberá haber agotado previamente las instancias de solución de conflictos previas en las normas internas del partido de que se trate, salvo que los órganos partidistas competentes no estuvieran integrados e instalados con antelación a los hechos litigiosos, o dichos órganos incurran en violaciones graves de procedimiento que dejen sin defensa al quejoso”<sup>51</sup>

Finalmente el artículo 83 de la misma Ley señala la competencia para resolver estos juicios:

1. Son competentes para resolver el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano:

a) La Sala Superior, en única instancia:

III. En el caso señalado en el inciso f) del párrafo 1 del artículo 80 de esta ley, cuando se trate de la violación de los derechos políticos-electorales por determinaciones emitidas por los partidos políticos en la elección de candidatos a los cargos de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Gobernador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados federales y senadores de representación proporcional, y dirigentes de los órganos nacionales de dichos institutos, así como en los conflictos internos de los partidos políticos cuyo conocimiento no corresponda a las Salas Regionales, y

IV. En el supuesto previsto en el inciso b) del párrafo 1 del artículo 82 de esta ley cuando se refiere a la elección de Gobernadores o Jefe de gobierno del Distrito Federal.<sup>52</sup>

Con esta reglamentación quedan protegidos los derechos políticos de los ciudadanos tanto dentro como fuera del partido. Es muy completa y precisa la reglamentación interna sobre los procesos de selección de candidatos de los partidos políticos en México. Lo que resta, ahora, es observar qué tanto se llevan a cabo en la realidad.

El marco normativo regula los procesos internos, pero deja un margen de acción para los líderes de los partidos, principalmente cuando se debe decidir qué método utilizar. En aras de respetar la autonomía de los partidos políticos, la ley deja en sus manos la decisión de elegir el método que ellos consideren más apropiado para elegir a su candidato. Más importante que eso, es la forma en cómo los líderes hacen cumplir estas reglas cuando el partido debe postular a sus candidatos.

Lo que aquí subrayamos es que más allá de los métodos que señala el marco normativo, existen factores que intervienen para delinear la forma en cómo se van a elegir los candidatos de cada partido. Las reglas señalan el camino que se debe seguir, pero existen

---

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *Op., Cit.*, Artículo 83.

factores que determinan la forma cómo se va a recorrer este camino. Y es aquí donde radica la importancia de este trabajo: en definir qué factores políticos intervienen en la selección de candidatos al interior de cada partido. El marco normativo es el cascaron que envuelve los procesos internos para elegir candidato: el núcleo resta por saber cómo está constituido.

## 2.2 Estudios sobre la selección de candidatos

En 2009 Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara recopilan algunos trabajos sobre democracia interna. Ahí aparece el trabajo de Víctor Alarcón Olguín, profesor de la UAM, quien estudia la selección de candidatos presidenciales y líderes partidistas de los tres principales partidos en México: PRI, PAN y PRD. El estudio concluye que “el caso mexicano responde con mucha claridad a esta forma de ubicar el desarrollo de un proceso que se ha mantenido más en la simulación que en la real apertura hacia esquemas de competencia democrática.”<sup>53</sup> Los partidos tienen métodos democráticos para seleccionar a sus representantes, pero en la práctica no se responde a éstos.

Por otro lado, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) se presentó la tesis de licenciatura “*La democracia interna en los partidos políticos: la postulación de candidatos a jefes delegacionales en el distrito Federal*”, por parte de Jorge Gerardo Flores Díaz quien revisa distintos enfoques teóricos para el estudio de la democracia al interior de los partidos. En este trabajo se construye un esquema teórico para estudiar la democracia interna del PRI, PAN y PRD teniendo como caso de estudio los procesos de selección de candidatos a jefes delegacionales en el Distrito Federal. El estudio concluye que existen diferentes grados de democracia interna dependiendo el partido político del que se esté hablando.<sup>54</sup>

Como se señaló anteriormente, Joy Langston, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), escribe un artículo sobre la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados. Señala que la competencia electoral que se ha desarrollado en México ha modificado la forma en cómo se distribuyen las candidaturas al interior del partido. En consecuencia, la selección de candidatos en el PRI se ha descentralizado; ya no es la dirigencia nacional la que controla y distribuye las candidaturas: ahora son los gobernadores quienes controlan las nominaciones respectivas.

---

<sup>53</sup> Víctor Alarcón Olguín, “Democracia interna y selección de candidatos presidenciales en México. De la simulación a la competencia”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de Candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 137.

<sup>54</sup> Jorge Gerardo Flores Díaz, “La democracia interna en los partidos políticos: la postulación de candidatos a Jefes Delegacionales en el Distrito Federal”, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2010.

Rita Balderas, del Instituto Mora, abona sobre las conclusiones de Langston cuando escribe un artículo titulado “*Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009*”<sup>55</sup> en el cual analiza el método formal y la estrategia que utilizó el partido para elegir a sus candidatos. La Convención de Delegados fue el mecanismo formal que utilizó el PRI para designar las candidaturas. La estrategia a seguir fue tratar de negociar candidaturas de “unidad” que evitaran la fractura del partido. Las candidaturas fueron distribuidas a los gobernadores y a los diferentes sectores que componen al partido. Gracias a esta política los resultados fueron muy gratificantes para el partido, ya que pasó de ser la tercera fuerza en el Congreso a tener la mayoría relativa. Lo relevante del estudio es que combina tanto el método formal como la estrategia que utilizó el partido, además de hacer un balance de todo el conjunto.

Estos trabajos se han enfrentado a la complicada labor de analizar la selección de candidatos en los partidos. Han afrontado problemas como la falta de una metodología que sirva para este estudio, de indicadores para operar las herramientas de análisis, el acceso a la información oficial por parte de los partidos políticos, la falta de mecanismos que den certeza a la información del proceso interno...

Además de las limitaciones “teórico-metodológicas” que conlleva el estudio de la política subnacional, también nos encontramos con el problema de la “operacionalización de las variables” y la poca información empírica sobre la política local como señalan Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara:

En la actualidad, el estado de la cuestión sobre los procesos de selección de candidatos se encuentra en un punto de inflexión de carácter teórico-metodológico. Al estudiar la selección de candidatos de manera comparada aparecen bastantes dificultades, que tiene que ver con la escasa operacionalización de las variables, los problemas para encontrar datos que describan los procesos y los pocos esfuerzos realizados hasta el momento para explicar dichos procesos y sus efectos sobre otras dimensiones.<sup>56</sup>

El estudio de la selección de candidatos en México tiene pocos trabajos realizados y muchas complicaciones para su estudio. Complicaciones con las cuales habrá que lidiar.

---

<sup>55</sup> Rita Balderas, “Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009”, en Esperanza Palma (coordinadora), *Partidos y elecciones intermedias de 2009*, México, Porrúa/UAM-Cuajimalpa, 2011, p. 61-88.

<sup>56</sup> Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, “Una introducción”, en *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, pp. 21.

Sin embargo, es difícil que en nuestro tiempo se comience desde cero sobre algún tema. Lo mismo sucede con la selección de candidatos en nuestro país; a pesar de los pocos estudios realizados, éstos orientan el camino que seguirá este trabajo. Por todo esto, se debe reconocer que cada trabajo citado aporta mucho de lo que aparece en este estudio. La selección de candidatos de los partidos políticos en México, es un tema que parte de un piso bien construido con base a los trabajos aquí mencionados. Siendo muy ambicioso este trabajo busca contribuir al gran esfuerzo que se ha logrado hasta el momento. Sin más, entramos al caso de estudio.

## 2.3 Guerrero

El estado de Guerrero se encontraba bajo una administración perredista desde 2005. En aquel año Zeferino Torreblanca logró romper la hegemonía del PRI en la entidad. Torreblanca no es un cuadro de extracción perredista, y tenía la alcaldía de Acapulco como su más próxima experiencia de gobierno después de haber sido postulado por el mismo PRD.

La elección de 1999 había sido la más competida hasta ese momento; el PRI iba disminuyendo su poder electoral a medida que el PRD se consolidaba como una verdadera fuerza en el estado. El ganador fue el PRI con el 49.6%, mientras que la alianza encabezada por el PRD logró el 47.9%, la diferencia fue de 1.7 puntos<sup>57</sup>. Posteriormente, para 2005 hubo por primera vez alternancia política ya que el PRD logró vencer, con Torreblanca como candidato, a la maquinaria electoral del PRI que tuvo en Héctor Astudillo al candidato perdedor. Los resultados finales fueron; 48% para la alianza PRD-PT-Convergencia; y 36.7 para el PRI-PVEM-PANAL.

---

<sup>57</sup> Margarita Jiménez Badillo, “Selección de candidatos para gobernador en Guerrero”, *El Cotidiano*, Núm. 167, México, Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco, mayo-junio, 2011, p. 9.

## Partido Revolucionario Institucional

El 14 de abril de 2010, el Consejo Político Estatal del PRI adoptó la Convención de Delegados como método para elegir candidato en el estado de Guerrero, acto que fue aprobado posteriormente por el Consejo Político Nacional:

[...]

Para la elección del candidato a Gobernador del Estado, conforme al acuerdo del Consejo Político Estatal adoptado en sesión extraordinaria del día 14 de abril de 2010 y sancionado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional el 18 de mayo del año que transcurre, se utilizará el procedimiento de Convención de Delegados previsto por la fracción II del artículo 181 de los Estatutos.<sup>58</sup>

Abierta la convocatoria se registraron los siguientes precandidatos: Manuel Añorve Baños, quien se desempeñaba como alcalde de Acapulco; Marisela del Carmen Ruiz Massieu, quien terminó declinando a favor de Añorve; Sergio Maldonado Aguilar, éste último perdió el registro por no cumplir con los requisitos que marcaba la convocatoria; también se registraron Héctor Astudillo, alcalde de Chilpancingo; Héctor Vicario Castrejón, diputado local; y Ángel Aguirre, quien se desempeñaba como senador.

El 6 de agosto se reunieron representantes locales y nacionales del PRI para “evaluar” a los precandidatos;

Se reúnen en la ciudad de México, con la líder nacional del PRI Beatriz Paredes Rangel, el alcalde de Acapulco Manuel Añorve Baños; el coordinador de los alcaldes priistas en el estado, Héctor Astudillo Flores; el presidente de la comisión de gobierno del congreso local, Héctor Vicario Castrejón; el senador de la república, Ángel Aguirre Rivero; el coordinador de los diputados federales de Guerrero, Cuauhtémoc Salgado; el diputado federal Mario Moreno Arcos; el dirigente estatal del tricolor, Efrén Leyva Acevedo y, los ex gobernadores de Guerrero, Rubén Figueroa Alcocer y René Juárez Cisneros<sup>59</sup>

El objetivo de estas reuniones era negociar la designación de una candidatura de “unidad”. En la reunión, que duró aproximadamente dos horas, se eligió a Manuel Añorve como el candidato a la gubernatura de Guerrero.<sup>60</sup>

El 7 de agosto Manuel Añorve solicita licencia al cabildo de Acapulco para cumplir con los requisitos para registrarse como candidato del PRI al gobierno de Guerrero

---

<sup>58</sup> Convocatoria del PRI emitida por el Comité Ejecutivo Nacional el día 08 de agosto de 2010.

<sup>59</sup> s/a, “Eligen priistas la Convención de Delegados para obtener candidato”, [en línea], México. *El priista guerrerense*, mayo 2010, Dirección URL: <http://www.priguerrero.com/guerrerense11.pdf> , [consulta: 28 de septiembre 2011], p. 1.

<sup>60</sup> Rogelio Agustín Esteban, “Designa PRI a Manuel Añorve como candidato a la gubernatura de Guerrero”, [en línea], México, *Milenio*, 6 de agosto 2010, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58728fb8aae6dbf3108c44ad752c75ae>, [consulta: 28 septiembre 2011]

Aunque la líder nacional del partido, Beatriz Paredes, había logrado mantener la unidad dentro del partido en otros procesos locales, Guerrero fue la excepción. Se pensaba que se había conseguido el objetivo pero la sorpresa la dio Ángel Aguirre quien estaba negociando con la dirigencia nacional del PRD una posible candidatura. La intervención de Paredes marcó la fractura al interior del partido, acto que terminó siendo definitorio para los resultados electorales. Aunque ya estaba elegido el candidato, la Convención de Delegados se tenía que realizar para formalizar y llevar a cabo los procedimientos que marcaba la convocatoria.

En la convención participaron 1 614 delegados conformados por “681 consejeros políticos estatales, 126 delegados de los sectores y organizaciones adherentes al PRI; 807 delegados en las asambleas territoriales de los distritos electorales federales.”<sup>61</sup>

Como simple ratificación por “unanimidad” se eligió a Añorve candidato priísta y se le entregó la constancia de mayoría en manos de Pedro Joaquín Coldwell, representante del Comité Ejecutivo Nacional.

Un hecho que presagiaba lo que pasaría posteriormente vino de las palabras que pronunció el candidato en la misma convención: “entiendo a la política con congruencia, nunca podré entenderla como la lucha del poder por el poder”. Palabras claramente dirigidas a su primo Aguirre y su posible salida del partido.<sup>62</sup>

La ruptura que sufrió el PRI en Guerrero tiene sus orígenes en el apoyo que la élite local otorgó a uno de los candidatos. Dicho sector está compuesto por los ex gobernadores Rubén Figueroa Alcocer y René Juárez Cisneros, además, del presidente estatal del PRI Efrén Leyva<sup>63</sup>. Este apoyo provocó un desequilibrio en el proceso interno. Aunado a esto, Beatriz Paredes es considerada “amiga”<sup>64</sup> cercana de Añorve, incluso fue ella la que dio a conocer su candidatura públicamente. Estos hechos provocaron que Ángel Aguirre y sus

---

<sup>61</sup> s/a, “PRI elige a Añorve Baños para gobierno de Guerrero”, [en línea], México, *El Universal*, 12 de septiembre 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/708303.html>, [consulta: 30 septiembre 2011].

<sup>62</sup> Rogelio Agustín Esteban, “Se compromete candidato del PRI en Guerrero a revisar casos de presos políticos”, [en línea], México, *Milenio*, 12 de septiembre de 2010, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/d9cff78f9e4c88e6e0efd703f4106fb8>, [consulta: 1 octubre 2011]

<sup>63</sup> Cristina Abril Moreno Hernández, “Tránsfuga en Guerrero”, *El Cotidiano*, Núm. 167, México, Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco, mayo-junio, 2011, pp. 43-49.

<sup>64</sup> Misael Habana de los Santos, “Ángel Aguirre, ausente de reunión priísta en Guerrero”, [en línea], México, *La Jornada*, 24 de agosto 2010, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/24/estados/030n2est>, [consulta: 4 octubre 2011].

seguidores denunciaron, a lo largo del proceso, que ya existía un candidato claro por parte del partido.

Aguirre renunció a más de treinta años de militancia priista para ser el abanderado de la oposición. El 24 de agosto es designado como candidato del Dialogo para la Reconstrucción de México (DIA). En conferencia de prensa anunció su renuncia dejando claro el motivo de su separación: “En donde unos cuantos toman la decisión por cientos y miles de militantes sin pensar en el interés supremo del pueblo”, finalizando con “hoy como nunca, Guerrero nos Une.”<sup>65</sup>

Recapitulando, las circunstancias que facilitaron el triunfo de Añorve al interior del PRI fue su cercanía con los líderes locales y nacionales. Fue muy evidente el apoyo que manifestaron estos actores a favor de este candidato.

La candidatura fue controlada por la dirigencia nacional a través de Beatriz Paredes. Su denominación representa al sector apoderado del partido en el ámbito local, situación que se manifestó en la asamblea de delegados en donde ganó por unanimidad. Miguel Añorve logró imponerse gracias al apoyo que tenía por parte de la élite local y de la presidenta nacional de su partido.

### **Partido de la Revolución Democrática**

Para la elección a celebrarse el 30 de enero de 2011 el PRD tuvo un proceso conflictivo en la selección de candidato. El proceso llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a que un militante se inconformó por el método que se adoptó para elegir al candidato.

Antes de comenzar, es importante señalar un hecho que marcó el rumbo del proceso: la muerte de Armando Chavarría el 20 de agosto de 2011 tras salir de su domicilio particular. Una de las líneas de investigación fue el crimen político, pues, se presume que fueron motivaciones por el poder las causas del asesinato<sup>66</sup>. Chavarría era uno de los posibles candidatos para la gubernatura pues se “...vislumbraba como el único capaz de articular los intereses de las distintas fracciones del PRD, e ir como candidato de unidad. El espacio

---

<sup>65</sup> Rogelio Agustín Esteban, “Renuncia Ángel Aguirre al PRI; asegura estar listo para abanderar la izquierda”, [en línea], México, *Milenio*, 26 de agosto 2010, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58728fb8aae6dbf3108c44ad75f9adc1>, [consulta: 6 de octubre 2011].

<sup>66</sup> José Cárdenas, “Un asesinato político relata ejecución de Armando Chavarría”, [en línea], México, *Grupo Formula*, 7 de junio de 2010, Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=114846> [consulta: 20 de septiembre 2010].

político que dejó su muerte llevo a un vacío de liderazgo y, en consecuencia, no faltaron aspirantes que por varios meses estuvieron cabildeando entre los distintos grupos de poder para definir al candidato a gobernador.”<sup>67</sup>

El 11 de agosto el PRD emitió la convocatoria para la elección de candidato, la cual señalaba dos posibles métodos: el primero, marcaba una elección interna en urnas y con militantes auténticos del partido; el segundo, mixto, se dividía por porcentajes: el 50% se daba a través de la aplicación de dos encuestas espejo; el 15% consistía en la presentación de dos informes por cada precandidato en los cuales se expusiera su propuesta de gobierno; el restante 35% se proporcionaba mediante una elección entre los tres finalistas, cuyo colegio electoral estaría compuesto por los consejeros estatales, los delegados del congreso nacional, los consejeros nacionales, los presidentes e integrantes de los comités ejecutivos municipales, los presidentes y ex presidentes municipales, los síndicos y ex síndicos, regidores y ex regidores, los diputados y ex diputados federales y locales, y los senadores y ex senadores.<sup>68</sup> Estos diferentes métodos iban a ser votados para definir cuál de ellos sería adoptado.

Los resultados de la votación fueron de 97 votos a favor y 38 en contra, ganando el método mixto. Dicho resultado provocó la inconformidad del precandidato David Jiménez Rumbo, quien acudió en primera instancia a la Comisión Nacional de Garantías de su partido y, posteriormente, impugnó los procedimientos ante el TEPJF.

La sentencia del Tribunal resolvió que la convocatoria “queda sin efectos” ya que “el método de selección que se estableció en la convocatoria no está previsto en el reglamento general de elecciones y consultas, lo cual hace que carezca de fundamento alguno; en consecuencia le asiste la razón al enjuiciante porque no se ajusta ni a los estatutos ni al reglamento de elecciones de su partido político.”<sup>69</sup> Por tanto fueron anulados los mecanismos que se realizaron previamente.

El tribunal ordenó al PRD emitir una nueva convocatoria en la cual se registraron cinco candidatos: Armando Ríos Piter, político cercano al gobernador Torreblanca, representaba a

---

<sup>67</sup> Margarita Jiménez Badillo, *op. cit.*, pp. 9.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, pp. 11

<sup>69</sup> David Espino, “Ordena TEPJF al PRD modificar su método para sacar candidato a gobernador”, [en línea], México, *La Jornada*, 5 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2010/08/05/index.php?section=politica&article=005n1pol>, [consulta 23 de octubre 2010]

la corriente Frente Amplio de las Izquierdas; David Jiménez Rumbo, fue Senador por Guerrero y representaba a la corriente Polo Guerrerense de Izquierda; Lázaro Monzón Alonso, también era Senador y representaba a Nueva Izquierda; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, fue diputado Federal de 2006-2009 y pertenecía a la corriente Nuevo Sol; Alberto López Rosas, fue Alcalde de Acapulco y se autodenomina sin corriente alguna<sup>70</sup>.

Después de la anulación del primer proceso, los precandidatos buscaron reunirse para negociar una candidatura de unidad. Tal intento fracasó ya que existieron diferencias graves entre Ríos Piter y Jiménez Rumbo, quienes se hicieron acusaciones graves sobre el asesinato de Armando Chavarría y sus posibles beneficiarios.<sup>71</sup>

La confrontación obligó la intervención del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), quien a través de su presidente, Jesús Ortega, cerró el proceso interno y decidió que el candidato se definiría a través de encuestas.

Posteriormente el PRD firmó el convenio de coalición con el Dialogo para la Reconstrucción de México (DIA), formando así la coalición “Guerrero nos Une”. En tal convenio se marcaba que cada partido miembro podía proponer a su candidato y que “la designación del candidato se haría mediante encuestas, el perfil de los aspirantes y su posicionamiento político.”<sup>72</sup>

La ruptura entre los candidatos priistas provocó un giro al proceso interno del PRD: Ángel Aguirre y Manuel Añorve no lograron mantener la unidad. Aguirre sale del partido al perder la nominación del PRI, hecho que fue aprovechado por la coalición “Guerrero nos Une”, para postularlo como candidato.

Como trámite para cumplir con el proceso, al realizarse la encuesta espejo, el resultado dio a Ángel Aguirre una clara ventaja.<sup>73</sup>

Fue a finales de agosto cuando el DIA, en voz de Manuel Camacho, daba por concluido el proceso interno señalando; “que un elemento que ha sido muy importante en la toma de

---

<sup>70</sup> Margarita Jiménez Badillo, *op. cit.*, pp. 12

<sup>71</sup> *Ibíd.*, pp. 12

<sup>72</sup> *Ibíd.*, pp. 12

<sup>73</sup> s/a “Rumbo se retira; ya opera para Ángel Aguirre”, [en línea], México, IRZA Agenda de Noticias, 22 de agosto 2010, Dirección URL: <http://www.agenciairza.com/2010/08/rumbo-se-retira-ya-opera-para-angel-aguirre-rivero>, [consulta: 25 septiembre 2010]

decisiones de las candidaturas del DIA han sido las encuestas y este tipo de instrumentos que se levantaron en Guerrero el político mejor posicionado en esa entidad fue Aguirre”.<sup>74</sup> Como vemos el proceso interno estuvo lleno de irregularidades. La intervención del TEPJF, los conflictos entre precandidatos y la intervención del CEN perredista dio razón de la falta de un método formal que fuese respetado. En consecuencia, la dirigencia nacional decidió nombrar un candidato externo para competir contra el PRI, su principal oponente. En suma podemos concluir que fue el CEN quien eligió al candidato. Éste no representa a ningún sector del perredismo, mucho menos a las bases, no es un personaje local ni tampoco tiene experiencia federal defendiendo al partido. La designación fue por nombramiento con base en encuestas. Finalmente se resalta la causa que marcó el rumbo del proceso: la oportunidad que representaba Ángel Aguirre para “asegurar” el triunfo perredista. Esto es lo que el trabajo llama la “paradoja democrática”: hacer a un lado las formas democráticas al momento de elegir al candidato, para optar por métodos más rígidos y tener mayores posibilidades de triunfo.

### **Partido Acción Nacional**

La convocatoria del PAN para seleccionar candidato en Guerrero no existió ya que fue a través del nombramiento directo cómo de designó la postulación.

Antes de esto el PAN rechazó la propuesta del PRD para generar una alianza electoral, la cual fracasó a pesar de que existieron negociaciones continuas sobre la misma.

El líder nacional del partido, Cesar Nava, hizo pública la decisión que tomó el Comité Ejecutivo Nacional sobre el rechazo a la alianza; argumentó que no son las mismas condiciones que en Oaxaca, Sinaloa o Puebla. De igual forma anunció la designación de Marcos Efrén Parra como el candidato del PAN a la gubernatura de Guerrero<sup>75</sup>.

Los motivos que aportó Cesar Nava para la designación del candidato fue la trayectoria y antigüedad de Parra como único merito que determinó su postulación: “Marcos Parra, indicó César Nava, ha sido alcalde de Taxco, diputado federal, candidato a diputado local y delegado de la Secretaría de Economía en el estado de Guerrero. También ha fungido como

---

<sup>74</sup> s/a “Ángel Aguirre, precandidato del DIA en Guerrero”, [en línea], México, El Universal.com, 25 de agosto 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/704118.html>. [consulta: 25 septiembre 2010]

<sup>75</sup> Horacio Jiménez, “Panistas desechan alianza con PRD en Guerrero”, [en línea], México, *El Universal*, 13 septiembre 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/708615.html>, [consulta: 4 octubre 2010].

delegado del IMSS en aquella entidad y tiene una militancia de 36 años en el partido que lo avala”<sup>76</sup>

Además de los cargos mencionados también es empresario pues tiene negocios en el sector platero en la región de Taxco en la cual fue presidente municipal.

La información que existe sobre el proceso de nominación de Parra es muy limitada por lo que se dificulta conocer las causas de su designación. Sin embargo, uno de los factores que ayuda a entender la nominación es la afinidad personal que mantiene con el presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa.

No debemos perder de vista que la designación de Parra fue hecha por la dirigencia nacional que encabeza Nava, personaje político cercano al círculo del presidente.

Parra fue el coordinador de la campaña de Calderón en el 2006 en el estado de Guerrero. Además, durante la campaña de Parra, el mismo presidente fue de vacaciones a Acapulco en donde sostuvo una reunión privada con el candidato, síntoma de la amistad que existe entre ambos políticos.

Parra reconoce la relación en una entrevista para una revista local de la cual se reproducen algunos fragmentos:

**“Conductor: -oye amigo, ¿qué se siente ser el consentido del Presidente de la República?**

MEP: -No, no sabría decirte.

**Conductor: -es que tú fuiste su coordinador aquí [Guerrero] de campaña y le fue muy bien, y dicen por ahí que tú eres su consentido-**

MEP: -No tanto como su consentido, somos amigos de hace muchos años, me distingue con su amistad. Si te puedo decir que nos hemos tomado algunas copas juntos, por ahí tengo fotos yo cantando y el tocando el güiro o la guitarra, en la bohemia, disfrutando la música mexicana, de la alegría, del ambiente...

**Conductor: -¿Ustedes se conocen desde cuándo?**

MEP: -los dos somos segunda generación, su padre fue fundador del partido y cronista de la fundación del partido, el mío fue fundador del PAN en guerrero.

**Conductor: -Ósea que ya se conocen desde adolescentes**

MEP: -Muchos, muchos años”.<sup>77</sup> (Sic)

Es indudable la relación que existe entre el presidente Calderón y el candidato Marcos Parra, relación tanto laboral como amistosa. Este hecho en particular es el que ayuda a entender la postulación de Parra en Guerrero.

---

<sup>76</sup>Boletín Informativo 2008-10, “Marcos Parra, candidato del PAN en Guerrero”, [en línea], 13 de septiembre 2010, Dirección URL: [http://www.pan.org.mx/portal/detalle/por\\_unanimidad\\_alfredo\\_rivadeneira\\_nuevo\\_secretario\\_general\\_del\\_pan/16469](http://www.pan.org.mx/portal/detalle/por_unanimidad_alfredo_rivadeneira_nuevo_secretario_general_del_pan/16469), [consulta: 5 septiembre 2011].

<sup>77</sup> s/a, “Marcos Parra va con todo en Guerrero”, [en línea], *Revista controversia*, noviembre de 2010, número 203, Dirección URL: [http://issuu.com/editor\\_aalmedia/docs/controversia-noviembre](http://issuu.com/editor_aalmedia/docs/controversia-noviembre), [consulta: 7 octubre 2011], p. 20-26.

Otro elemento que contribuye a la comprensión de la candidatura panista es la poca presencia electoral con la que cuenta el partido. Históricamente el PAN no tiene en Guerrero una fuerza electoral; nunca ha logrado fortalecer un electorado que le permita ser un actor político importante. En las dos últimas elecciones no ha logrado superar el 3% de la votación para gobernador en el estado: 1997 tuvo el 1.7%; en 2005 alcanzó el 0.9%.

La poca presencia electoral del partido hace poco interesante ser candidato en Guerrero. Tiene poco sentido ser postulado sabiendo de antemano que las posibilidades de ganar son muy lejanas. Tendría que pasar hechos extraordinarios para que el PAN ganara la elección. Aquí sucedió lo contrario del PRI y el PRD, pues en éstos partidos la selección interna de candidatos era de vital importancia porque ambas candidaturas podían ser potencialmente ganadoras, gran parte del triunfo del personaje político dependía de lograr la candidatura de su partido. Por el contrario, la designación panista tenía poca importancia para sus líderes y militantes, por lo que no tuvo mayor problema el proceso.

Otro hecho que explica el poco interés por la candidatura del PAN tanto de sus miembros como de los medios, es que siempre estuvo latente la declinación del candidato panista, aunque él fuese el primero en negarlo. Aquí también se puede percatar que el candidato fue totalmente disciplinado con la dirigencia nacional, debido a que declaró en distintos medios que no iba a declinar;

Yo tengo perfectamente definida mi ideología y mis principios, y jamás, ni por poder ni por dinero, declinaría, y menos a favor de uno de ellos [Aguirre y Añorve]. Si le tengo un gran respeto y reconocimiento a los dos, pero no me inspiran para poder sumarlos a un proyecto en donde la democracia, la transparencia, la honestidad, el trabajo y el nepotismo queden atrás; no me inspiran, sería incongruente de mi parte el pensar eso, ni como persona ni como partido al que represento, que tiene un gran arraigo a nivel nacional, es el partido más antiguo y es el partido más serio. Entonces esa versión tiene que quedar fuera.<sup>78</sup>

Sin embargo, cinco días antes de realizarse la elección declinó a favor del candidato de la coalición “Guerrero nos Une”, Ángel Aguirre. Frente a los dirigentes nacionales del PAN y PRD, Gustavo Madero y Jesús Ortega respectivamente, Marcos Parra declinó a su candidatura aceptando que tal postura fue decidida por la dirigencia nacional, acto que confirma la sumisión del candidato hacia sus líderes nacionales<sup>79</sup>; además de confirmar que es a ellos a quien le debe la candidatura.

---

<sup>78</sup> *Ídem.*, p. 23.

<sup>79</sup> Adriana Covarrubias, “Candidato del PAN declina a favor de Ángel Aguirre”, [en línea], México, *El Universal*, 26 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones/4402.html>, [consulta 10 octubre 2011]

Concluyendo, fue la dirigencia nacional la que postuló al candidato panista a la gubernatura de Guerrero. Fue una nominación totalmente centralizada. Todavía siendo más excluyentes, la designación fue hecha a través del método del nombramiento directo. El factor que determinó la candidatura fue la relación de Marcos Parra con el círculo del Presidente Calderón quien tenía el control de la dirigencia panista.

## 2.4 Baja California Sur

Baja California Sur dejó de ser gobernada por el PRI en 1999. Su proceso interno provocó la ruptura y Leonel Cota Montaña, quien perdió la candidatura, salió del partido para ser postulado a la gubernatura por el PRD, la cual ganó. Desde ese año, el PRD mantiene una votación arriba del 40%. En 2005 Narciso Montaña, mantuvo la gubernatura logrando el 45.4, frente al 36.1 del PRI, su más cercano competidor. El PAN había logrado en 1999 y 2005 el 6.3 y 8.7, respectivamente, aunque en 1993 logró el 42.7, pero no le alcanzó para conseguir el poder.

El estado cuenta con un electorado volátil. Una ruptura interna provocó la alternancia en el estado, y los tres partidos señalados han logrado votaciones por encima del 40%.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> José Antonio Beltrán Morales, “Monografía electoral de Baja California Sur: Competitividad en elecciones para gobernador, 1975-2005”, *Espacios Públicos*, Vol. 12, Núm. 26, México, Universidad Autónoma del Estado de México, diciembre-sin mes, 2009, pp. 119-134.

## **Partido de la Revolución Democrática**

El proceso de selección de candidato del PRD para la gubernatura de Baja California Sur provocó división dentro del partido. La fractura interna dejó en pésimas condiciones al partido para el proceso electoral que se celebró el pasado 06 de febrero. Como consecuencia, perdió la gubernatura que había ganado 12 años antes con Leonel Cota Montaña como candidato.

El PRD decidió ir en coalición con el Partido del Trabajo (PT) formando así la “Alianza Sudcaliforniana para Todos”. A pesar de que existía un acuerdo entre los líderes nacionales del PRD, PT y Convergencia para ir en coalición, ésta no se llevó a cabo en la entidad.<sup>81</sup>

El método para elegir candidato originalmente fue a través de una encuesta y una consulta popular, esta última propuesta por Leonel Cota, ex gobernador perredista<sup>82</sup>, y tenía el objetivo de sacar un candidato de unidad y evitar la ruptura. Las encuestas nunca fueron publicadas, pero diversos diarios ya daban por hecho una candidatura que nunca llegó.

Extraoficialmente Marcos Covarrubias se encontraba mejor posicionado que Luis Armando Díaz, su más cercano competidor.

Covarrubias fue alcalde de Comondú de 2005 a 2008; diputado federal en la legislatura 2009-2012: según palabras de él, político cercano al gobernador Narciso Agúndez Montaña. En su informe de labores como diputado federal, Covarrubias definía al gobernador como su amigo, todo esto antes del proceso de selección de candidato.

Luis Armando Díaz, desde hace mucho tiempo se mantenía cerca del mismo Agúndez Montaña: fue su coordinador de apoyo en la campaña cuando éste buscaba el ayuntamiento de Los Cabos; posteriormente, lo relevó en el cargo al frente de la presidencia municipal del mismo municipio; asimismo, fue secretario de gobierno durante su mandato<sup>83</sup>. Díaz, era el candidato con más posibilidades de relevar al gobernador de Baja California Sur debido a su cercanía política con Agúndez.

---

<sup>81</sup> Liliana Padilla, “Pactan PRD, PT y Convergencia candidato único”, [en línea], México, *Milenio*, 16 de julio de 2010, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/8800683> [consulta: 30 octubre 2011].

<sup>82</sup> Raymundo León, “Un PRD fracturado busca retener la el poder en BCS”, [en línea], México, *La Jornada*, 5 de enero de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/05/estados/022n1est> [consulta 30 octubre de 2011].

<sup>83</sup> s/a, “Los candidatos a la gubernatura de Baja California sur”, [en línea], México, *CNN México*, 6 de febrero de 2011, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/06/luis-armando-diaz-perredista-cercano-al-gobernador-saliente>, [consulta: 30 de octubre de 2011].

El 3 de octubre se tenía planeado que se llevaría a cabo la consulta abierta para definir quién sería el candidato. Este método fue cancelado por la dirigencia nacional perredista. La Comisión Política Nacional resolvió que “no existe la posibilidad de llevar a cabo la elección” ya que por razones “técnicas” era imposible su realización. Continuando con su argumento se hizo referencia al “incumplimiento de parte de los secretariados involucrados, en tiempo o cantidad, de los recursos aprobados para la elección.”<sup>84</sup> También se señaló que los dirigentes perredistas nacionales se trasladarían al estado para arreglar la postulación del candidato.

El argumento que fue determinante para la cancelación de la consulta, fue que existió una encuesta de Parametría, que daba a Covarrubias una ventaja sobre Díaz<sup>85</sup>. Esto se quiso evitar con la cancelación de la consulta, y, en cambio, serían los dirigentes nacionales quienes a través de un consejo resolverían la nominación.

La cancelación se dio en septiembre de 2010 y provocó reacciones negativas entre los precandidatos, principalmente de Covarrubias, quien sentía su candidatura en peligro. Para octubre, antes de la definición de candidato, Covarrubias renunció al partido denunciando irregularidades en el proceso interno:

Él [Covarrubias] aseguró que las pugnas entre grupos habían ocasionado su salida. El desplazamiento de precandidatos mejor posicionados, dando preferencia a familiares, incluso del gobernador Narciso Agúndez Montaña, su amigo hasta entonces, y con quien se hizo presidente municipal cuando éste llegó a la gubernatura en 2005 y él a la alcaldía de Comondú.<sup>86</sup> (sic)

Posteriormente Covarrubias ganaría la gubernatura como candidato de la coalición del PAN y el Partido de la Renovación Sudcaliforniana. Otro personaje político que renunció al partido fue el ex gobernador Leonel Cota, quien también se inconformó por la suspensión de la consulta abierta, argumentando que se buscaba definir a Covarrubias por medio de la

---

<sup>84</sup> Gladys Rodríguez, “Aplazan elección interna del PRD”, [en línea], México, *El Universal*, 26 de septiembre de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/78039.html>, [consulta: 1 noviembre de 2011].

<sup>85</sup> Rosalía Vergara, “Baja California Sur: el batidillo político pone en jaque al PRD”, [en línea], México, *Parametría*, 30 de enero de 2011, Dirección URL: <http://www.parametria.com.mx/DetalleParMedios.php?PM=56>, [consulta 1 noviembre de 2011].

<sup>86</sup> Gladys Rodríguez, “Un agricultor que no se anda con medias tintas”, [en línea], México, *El Universal*, 7 de febrero de 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183481.html>, [consulta: 1 de noviembre de 2011].

designación directa.<sup>87</sup> Con estas rupturas el partido perdía a personajes importantes rumbo al proceso.

Ante la inminente postulación de Covarrubias -gracias a su mejor posicionamiento en las encuestas- el gobernador hizo todo lo posible para que esto no ocurriera y fuera Luis Armando Díaz el candidato del PRD. Agúndez negoció con los líderes perredistas la nominación de Díaz, dándole a Covarrubias otros cargos menores, cosa que éste no concedió y decidió renunciar al partido<sup>88</sup>. Agúndez logró imponer a Díaz como candidato.

La designación fue realizada por el CEN mediante del nombramiento directo, pero ampliamente influenciada por el gobernador en turno, Agúndez Montaña.<sup>89</sup>

La postulación de Díaz sólo representa a la elite local que encabeza el gobernador. La carrera política del candidato triunfador y su vínculo con el gobernador muestran la cercanía de estos personajes. Fueron las relaciones personales entre Díaz y Agúndez el factor político que determinó el proceso interno del PRD en Baja California Sur.

### **Partido Acción Nacional**

El PAN publicó el 20 de julio de 2010, a través de la Comisión Nacional de Elecciones, su convocatoria para seleccionar candidato para la gubernatura del estado de Baja California Sur. El documento informó que el Método Ordinario de Elección Abierta será el que decidirá la candidatura:

La selección del candidato a Gobernador por el Partido Acción Nacional en el Estado, se realizará mediante el método ordinario de elección en Centros de Votación en una sola etapa, en la que participarán miembros activos y adherentes.

[...]

c) Jornada de Elección. Se realizará el Domingo 3 de octubre de 2010, a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas<sup>90</sup> (sic)

La Comisión Electoral Estatal, a través de Emérito Orozco, explicó que se aprobaron dos candidaturas para el proceso interno: José Alonso Germán Castro y Luis Coppola Joffroy. El primero ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

---

<sup>87</sup> Raymundo León, *op. cit.*,

<sup>88</sup> Antonio Ceja, "El plan 'A' y 'B' de Narciso", [en línea], México, *Periódico Realidad*, 10 de enero de 2011, Dirección URL: <http://realidadbcs.com/2011/01/10/el-plan-a-y-b-de-narciso/>, [consulta: 2 de noviembre de 2011].

<sup>89</sup> s/a, *óp., cit.*,

<sup>90</sup> Convocatoria del PAN para seleccionar candidato.

(COPARMEX) en el estado y empresario de ocupación<sup>91</sup>; el segundo, también empresario<sup>92</sup> y senador de la República para el periodo 2006-2012.

Después de los registros, un hecho que alteró el proceso fue la suspensión de precampaña de uno de los precandidatos. Luis Coppola decidió suspender sus labores proselitistas argumentando que la única forma de derrocar al PRD en el estado era con una alianza. El 23 de agosto en un programa de radio señaló lo siguiente:

Tal como manifesté desde que comenzó la preselección de candidatos para las próximas elecciones a Gobernador, pienso que la forma de ganar las elecciones y sacar del Palacio de Gobierno a esta banda de forajidos que encabeza Narciso Agúndez, solamente se conseguirá si presentamos un frente unido de toda la oposición.<sup>93</sup>

Como se tenía previsto, el domingo 3 de octubre se llevó a cabo la elección interna para decidir quién sería el candidato del PAN a la gubernatura. Las comisiones encargadas de los comicios señalaron un proceso “ordenado y tranquilo”, los resultados fueron los siguientes: Alonso Germán Castro obtuvo 643 votos; mientras que Luis Coppola, 592 a pesar de que había suspendido su precampaña<sup>94</sup> En rueda de prensa efectuada el 4 de octubre con los representantes de la CEE y CNE, se informó que con base en los resultados preliminares, Alonso Germán era el candidato del PAN para la gubernatura.

Dos días después, el PAN comenzaba el proceso de expulsión del precandidato perdedor. Coppola declaró que “Alfredo Zamora y Héctor Jiménez [dirigentes estatales] estaban al servicio del gobernador Narciso Agúndez”.<sup>95</sup> Coppola se unió a la campaña del candidato priista, Ricardo Barroso, acto que marcó una ruptura al interior del partido.

---

<sup>91</sup> Eliseo Zuloaga, “Va José Alonso Germán Castro por la precandidatura del PAN a gobernador”, [en línea], México, *peninsuladigital.com*, 4 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://peninsulardigital.com/extra/va-jose-alonso-german-castro-por-la-precandidatura-del-pan-a-gobernador/> [consulta: 2 noviembre de 2011]

<sup>92</sup>s/a, “Hacia las elecciones en Baja California Sur del 2011”, [en línea], México, *Los Cabos Journal*, sin fecha, Dirección URL: [http://www.loscabosjournal.com.mx/Secciones/Noticias\\_en\\_Los\\_Cabos/Elecciones\\_Baja\\_California\\_Sur\\_BC\\_S\\_2011/tabid/70/Default.aspx](http://www.loscabosjournal.com.mx/Secciones/Noticias_en_Los_Cabos/Elecciones_Baja_California_Sur_BC_S_2011/tabid/70/Default.aspx), [consulta: 3 de noviembre de 2011].

<sup>93</sup>s/a, “Coppola suspende precampaña en el PAN”, [en línea], México, *Fórmula BCS. Política y negocios de los Cabos y BCS*, 23 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://www.formulabcs.com/2010/08/23/coppola-suspende-precampaa-en-el-pan/>, [consulta: 3 de noviembre de 2011].

<sup>94</sup> Miguel Rubio, “El PAN ya tiene candidatos para 2011”, [en línea], México, *El Sudcaliforniano*, 4 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1804474.htm>, [consulta: 4 de noviembre de 2011].

<sup>95</sup> Miguel Rubio, “Inician en el PAN proceso de expulsión contra Luis Coppola”, [en línea], México, *El Sudcaliforniano*, 6 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1807268.htm>, [consulta 4 de noviembre de 2011].

Todo indicaba que el candidato sería Germán Castro, pero el proceso interno del PRD modificó todo el escenario. La ruptura perredista provocó la suspensión del proceso interno panista.

Los estatutos del PAN señalan supuestos para cancelar el proceso interno: uno de ellos es cuando se acuerde ir en coalición con otros partidos, lo cual sucedió en esta entidad.

La mañana del 1 de noviembre los presidentes del PAN y del Partido de la Renovación Sudcaliforniana (PRS), Alfredo Zamora y Eduardo Carballo respectivamente, firmaron el convenio para formalizar la coalición. También informaron que Marcos Covarrubias era el candidato que representaría a ambos partidos. Con esto quedaban sin efectos los procesos internos del PAN y del PRS. En el mismo evento, la dirigencia panista explicó que fue por instrucciones del CEN que se decidió ir en coalición.<sup>96</sup> Así concluyó la selección de candidato del PAN.

Covarrubias, al ser un candidato externo, no representa a ningún sector del partido. Posiblemente la nominación de Alonso Germán representaba a las bases del panismo en el estado, pero con la cancelación del proceso se perdió cualquier noción democrática al interior del partido.

La fractura que existió en el proceso interno perredista fue el gran motor de la nominación de Covarrubias por el PAN. Sin este hecho es imposible explicar esta postulación. El arraigo de este personaje en la entidad le daba gran ventaja sobre sus competidores, tanto al interior del PRD como en su exterior.

Los resultados de las elecciones previas para gobernador en Baja California Sur reflejan la necesidad del PAN por tener un candidato que les diera posibilidades de triunfo,<sup>97</sup> lo que se veía difícil lograr con Coppola y Castro.

La dirigencia nacional tomó la decisión de ir en coalición y postular a Covarrubias: fue una decisión centralizada y se realizó mediante el nombramiento directo.

Finalizando, se concluye que el factor electoral determinó la postulación panista. La gran oportunidad de ganar la elección fue el motivo que terminó por influir el proceso. Ante la

---

<sup>96</sup> s/a, "Marcos Covarrubias es oficialmente el candidato del PAN-PRS", [en línea], México, *Peninsuladigital*, 31 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://peninsulardigital.com/extra/marcos-covarrubias-es-oficialmente-el-candidato-del-pan-prs/>, [consulta: 4 de noviembre de 2011]

<sup>97</sup> Para la elección anterior de gobernador los resultados fueron los siguientes: el PAN obtuvo el 7.41; el PRI 36.69; y el PRD 43.46, datos extraídos del Instituto Electoral de B. C. S. Ver en <http://www.ieebcs.org.mx>.

gran posibilidad de triunfo que representaba Covarrubias, los panistas pensaban asegurar la elección al postularlo, motivo por el cual se optó por este mecanismo.

### **Partido Revolucionario Institucional**

El método para elegir candidato del PRI en Baja California Sur en un principio fue la Convención de Delegados. El Comité Ejecutivo Nacional del partido, a través de Rogelio Rueda Sánchez, senador y delegado general en el estado, entregó a la Comisión Estatal de Procesos Internos, la convocatoria en la cual se emitieron las bases del proceso interno:

... Para la elección del candidato a Gobernador del estado se utilizará el procedimiento de la Convención de Delegados, previsto por la fracción II del artículo 181 de los estatutos, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 182 de ese ordenamiento partidista.<sup>98</sup>

La convocatoria señaló el 03 de noviembre de 2010 como el día para realizar la Convención de Delegados para definir al candidato para la gubernatura del estado.<sup>99</sup>

Este método dio un giro importante cuando se consolidó la coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), formando la alianza “Unidos por Baja California Sur”. Este hecho provocó que la convocatoria ya señalada quedara sin efectos.<sup>100</sup>

Aunque la coalición no fuera total, el hecho de que la primera convocatoria quedara sin efectos depende de los lineamientos que ésta marco y de los propios estatutos del partido<sup>101</sup>. El PAN también utilizó el mismo argumento cuando anuló todo su proceso al coaligarse con el PRS. Aunque su virtual precandidato ganador acudió al tribunal electoral, éste dictaminó que su queja quedaba sin efectos ya que esta posibilidad la marcaba tanto la convocatoria como los estatutos de su mismo partido.

Al hacerse oficial la alianza ambos partidos decidieron sacar a un candidato de unidad. Ricardo Barroso fue postulado por la coalición como candidato único al gobierno sudcaliforniano. En un salón de fiestas, al viejo estilo del PRI, se dio a conocer la candidatura. Al evento asistieron personajes políticos como Manuel Velasco Coello,

---

<sup>98</sup> Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI el día 22 de julio de 2010.

<sup>99</sup> Miguel Rubio, “Lanza PRI convocatoria para candidatos a gobernador, alcaldes y diputados locales”, [en línea], México, *Sudcaliforniano*, 23 de julio 2010, Dirección URL: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1718460.htm>, [consulta: 5 de noviembre de 2011].

<sup>100</sup> s/a, “Verde y PRI aliados en Baja California Sur”, [en línea], México, *EjeCentral*, 7 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://ejecentral.com.mx/noticias/articulo/25014>, [consulta: 5 de noviembre de 2011].

<sup>101</sup> Miguel Rubio, “Dictamina hoy el IEE sobre el convenio de alianza PRI-PVEM”, [en línea], México, *Sudcaliforniano*, 10 de agosto 2010, Dirección URL: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1739429.htm>, [consulta: 5 de noviembre de 2010].

representantes del PVEM; Jesús Murillo Karam, secretario general del CEN priísta; el mismo Rogelio Humberto Rueda; Maximino Fernández Ávila, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PVEM y Esthela Ponce, candidata a la presidencia municipal de La Paz por el PRI.

Una declaración de Barroso aporta una señal para saber de quién dependió su candidatura, fue la que éste hizo en el mismo evento: “alentó y agradeció [Barroso] a su presidenta nacional Beatriz Paredes por la confianza y responsabilidad que le encomendó al seleccionarlo candidato a toda la clase política de mi partido, a los ex gobernadores, ex senadores...todo mi reconocimiento y agradecimiento por su apoyo.”<sup>102</sup>

Esta aproximación se fortalece con la historia política del candidato. Ricardo Barroso de 30 años y abogado de profesión, hasta antes de su nominación era el presidente del Comité Directivo del PRI en Baja California Sur. Previo a ocupar este puesto, fue coordinador en el puerto de La Paz de la campaña de Paredes por la dirigencia del CEN priísta<sup>103</sup>. Antes del proceso electoral, Ricardo Barroso y Beatriz Paredes ya habían trabajado juntos, hecho que señala que fue la Dirigencia Nacional del PRI, máxime Paredes, la que decidió la candidatura de Barroso. Otra señal fue que Murillo Karam, quien formaba parte de la planilla de Paredes al frente del PRI, fue quien “destapó” la candidatura de Barroso.

Además, durante la campaña de Barroso diversos personajes importantes del PRI y cercanos a Paredes fueron a apoyar a su candidato en distintas ocasiones. Manlio Fabio Beltrones, líder priísta en el Senado, y Humberto Moreira, presidente electo del PRI, fueron dos de los políticos que apoyaron en la campaña. Por su parte, Enrique Peña Nieto, al percibir el avance de Barroso, hizo lo propio para apoyar en un mitin al candidato de su partido.

Estos fueron algunos personajes del PRI que apoyaron en la campaña. Otro hecho relevante fueron los apoyos que Barroso logró gracias a su aumento en las preferencias electorales.

Personajes que quedaron insatisfechos con el proceso interno de su partido se sumaron a la campaña del joven candidato. Uno de ellos fue el candidato de Convergencia, Martín

---

<sup>102</sup> Perla Taddie García, “Oficializa en CEN del PRI la candidatura de Barroso. “Es tiempo de los jóvenes”, dice”, México, *peninsulardigital*, 29 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://peninsulardigital.com/extra/oficializa-el-cen-del-pri-la-candidatura-de-barroso-%E2%80%99Ces-tiempo-de-los-jovenes%E2%80%99D-dice/>, [consulta 5 de noviembre de 2010].

<sup>103</sup> s/a, “Los candidatos a la gubernatura de Baja California Sur”, México, *CNN México*, 6 de febrero de 2010, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/06/ricardo-barroso-un-priista-con-poca-experiencia>, [consulta: 6 de noviembre de 2011]

Inzunza, quien en sus declaraciones dijo optar por el “voto útil” para quien representa una verdadera oposición en el estado.<sup>104</sup>

Germán Castro, quien fuera el virtual candidato del PAN antes de su alianza, se sumó al proyecto de Barroso. Cabe destacar que Castro era consejero estatal del PRI pero que, aún así, había competido por la candidatura por otro partido. Con su adhesión, Castro señaló que sólo buscaba que algunas de sus propuestas fueran incluidas en la plataforma de Barroso<sup>105</sup>. Paradójicamente Luis Coppola, quien perdió con Castro también se sumó a la candidatura priista.

El caso más sonado de estas adhesiones fue el ex gobernador por el PRD y primo hermano del entonces gobernador Narciso Agundez Montaña, Leonel Cota Montaña. Este político en 1999 abandonó el PRI al no obtener candidatura para gobernador, para 2010 hizo lo mismo con el PRD pero ahora argumentando que: “ningún otro candidato cumple con ser oposición a este gobierno que es corrupto”.

Concluyendo, la nominación fue por designación del CEN priista que a través de su presidenta, Beatriz Paredes, inclinó la balanza a favor de este candidato. Esto no quiere decir que la candidatura no represente a la élite priista local ya que Barroso tiene antecedentes al frente del partido a nivel local. La poca presencia del partido en el estado favoreció la candidatura de Barroso. A pesar de esto, no existió descentralización, ya que la nominación fue por designación directa y no por votación de las bases locales.

El factor político que influyó en la candidatura de Barroso fue su afinidad con Beatriz Paredes, con quien ya había trabajado. El cierre de campaña fue sintomático pues asistieron Beatriz Paredes y el senador Rogelio Rueda<sup>106</sup>, este último con la encomienda por parte de Paredes de organizar la candidatura en el estado.<sup>107</sup>

---

<sup>104</sup> Gladys Rodríguez, “Candidato de Convergencia declina por PRI en BCS”, [en línea], México, *El Universal*, 12 de enero de 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/736998.html>, [consulta: 6 de noviembre de 2011]

<sup>105</sup> s/a, “Se suma ex precandidato del panista al PRI en BCS”, [en línea], México, *Excelsior*, 27 de enero de 2011, Dirección URL: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_nota=708515](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=708515), [consulta: 7 de noviembre de 2011].

<sup>106</sup> Ricardo Gómez y Gladys Rodríguez, “Ricardo Barroso cierra su campaña en BCS”, [en línea], México, *El Universal*, 29 de enero de 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/740999.html>, [consulta 7 de noviembre 2011].

<sup>107</sup> Antonio Ceja, “PRI vs PRI”, [en línea], México, *Colectivo Pericú*, 6 de septiembre de 2011, Dirección URL: <http://colectivopericu.wordpress.com/2011/09/06/medios-y-remedios-106/>, [consulta: 7 de noviembre de 2011].

## 2.5 Estado de México

El Estado de México es una entidad que nunca ha experimentado la alternancia política en la gubernatura. Además es cuna de uno de los grupos políticos más influyentes en el país, el grupo Atlacomulco del cual han surgido varios gobernadores, entre ellos, los dos últimos.

Las elecciones estatales de 1999 tuvieron los siguientes resultados: Arturo Montiel Rojas, candidato del PRI, obtuvo el 42.44% de la votación; la alianza PAN-PVEM con José Luis Durán Reveles, logró el 35.46; finalmente, la alianza PRD-PT con Higinio Martínez Miranda alcanzó el 21.99%. Para 2005 la brecha se alargó entre las alianzas: PRI-PVEM con Enrique Peña Nieto como candidato, obtuvo el 47.57%; PAN-Convergencia con Rubén Mendoza Ayala, 24.73 %; por último, PRD-PT y Yeidckol Polevnsky consiguieron el 24.25%.<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> Datos obtenidos del Instituto Electoral del Estado de México.

## **Partido Revolucionario Institucional**

El método que eligió el PRI para seleccionar a su candidato para la gubernatura del Estado de México fue el de la Convención de Delegados, y, de acuerdo a la convocatoria, se realizaría el día 7 de abril de 2011: “Que al sesionar el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, el día 18 de enero de 2011, determinó que el procedimiento estatuario para la postulación del candidato a Gobernador sea el de Convención de Delegados, previsto en el artículo 181 fracción II de nuestros Estatutos.”<sup>109</sup>

Después de publicada la convocatoria varios políticos anunciaron su aspiración a la candidatura priísta a la gubernatura. Entre los nombres que se manejaron como precandidatos destacaron: Ernesto Nemer, líder de la bancada priísta en el congreso local; Luis Videgaray, diputado federal y ex secretario de finanzas del gobierno de Peña Nieto; Ricardo Aguilar Castillo, dirigente del Comité Ejecutivo Estatal del partido; Alfredo del Mazo, alcalde de Huixquilucan e hijo del ex gobernador Alfredo del Mazo González; y Eruviel Ávila Villegas, alcalde de Ecatepec.

Nemer y Videgaray eran dos de los hombres más cercanos al gobernador Peña Nieto. El primero destacaba como un excelente negociador, pues, logró sacar reformas importantes en la legislación local, una de ellas la llamada “ley Peña”. El segundo, antes de irse al Congreso federal, dejó en buenas condiciones las finanzas del Estado de México.

Del Mazo tenía en su abolengo político su mayor atributo, ya que pertenece al grupo Atlacomulco, de donde surgieron varios gobernadores: históricamente uno de los grupos más poderosos dentro del estado.

Por su parte, Eruviel Ávila se manejaba como el político popular con mayor arraigo y presencia dentro del estado; el ser presidente municipal de Ecatepec por segunda ocasión le daba buenas credenciales como líder político.

Así las cosas, en un primer momento el PRI contaba con cuadros, principalmente locales, que hacían complicado el proceso interno, ya que todos tenían suficientes argumentos para ser postulados. Lo complicado del proceso fue definir qué factor sería el decisivo para determinar la candidatura: acaso el abolengo político de Del Mazo, el poder de movilización de Ávila o la efectividad y lealtad de Nemer y Videgaray.

---

<sup>109</sup> Convocatoria emitida por el PRI el 16 de marzo de 2011

Conforme los tiempos iban transcurriendo, uno a uno los candidatos fueron declinando. El primero fue Luis Videgaray quien el día 25 de marzo de 2011 declaró en su cuenta de *twitter*: "Hoy he decidido no buscar la candidatura del PRI a gobernador del Estado de México. Apoyaré con entusiasmo a quien sea nuestro candidat@", continuó más tarde: "Expreso gratitud y absoluta lealtad al PRI y a Enrique Peña Nieto. Agradezco a todos quienes me apoyaron cuando manifesté mis aspiraciones."<sup>110</sup>

El mismo día Ernesto Nemer hizo lo propio al abandonar la competencia. El motivo -explicó- su responsabilidad como diputado local. A su vez: "recordó que al PRI le debe toda su carrera profesional y que se sumará a los esfuerzos que realizan varios líderes de su instituto político para que exista un candidato de unidad el próximo domingo."<sup>111</sup> Nemer también abogaba por la unidad del partido antes de cualquier otro interés.

Estos dos candidatos declinaron el mismo día, ya que los requisitos de la convocatoria los obligaban a renunciar a sus cargos, ambos legisladores, uno federal y el otro local; en consecuencia, ninguno pidió licencia para continuar en la lucha interna.

Ricardo Aguilar fue el único de los "precandidatos" que nunca hizo pública su intención por competir para la gubernatura. Por ello no fue necesario que formalizara abiertamente su declinación. Sólo restaban dos competidores: Del Mazo y Ávila.

La nominación del PRI se fue hasta los últimos momentos, incluso llegó a crear un suspenso en la opinión pública por saber quién sería el candidato. Para despejar dudas, el 26 de marzo de 2011 Alfredo del Mazo declinó a sus aspiraciones por la candidatura del estado.

En rueda de prensa anunció su decisión: "La unidad del partido es lo más importante", en el mismo acto: "[Del Mazo] agradeció a las personas que apoyaron su posible postulación y pidió que se sumen al alcalde de Ecatepec, en tanto que a los habitantes de Huixquilucan les dijo que seguirá trabajando junto con ellos por el municipio."<sup>112</sup>

Todo estaba definido para que Eruviel Ávila fuese el candidato de unidad del PRI. Cada candidato, al declinar, declaró hacerlo en favor de la unidad del partido. En consecuencia,

---

<sup>110</sup> Eduardo Alonso, "Nemer tampoco va por EDOMEX; Videgaray declinó", [en línea], México, *El Universal*, 24 de marzo 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/754167.html>, [consulta: 11 de noviembre 2011].

<sup>111</sup> *Ibíd.*,

<sup>112</sup> Juan Manuel Herrera, "Del Mazo declina a candidatura en EDOMEX", [en línea], México, *El Universal*, 26 de marzo de 2011, dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/754557.html>, [consulta 11 de noviembre de 2011].

todo estaba configurado para evitar escisiones durante el resto del proceso. Para reunir los requisitos de la convocatoria, Ávila pidió licencia a su cargo como alcalde el mismo 26 de marzo.

El 27 de marzo se formalizó su registro como candidato único a la gubernatura del estado. Al acto lo acompañaron los aspirantes declinantes quienes simbólicamente iban unidos con Ávila para la candidatura.<sup>113</sup>

Finalmente como señala la convocatoria, el 7 de abril de 2011 se realizó la convención de delegados de la cual saldría el candidato del PRI para la gubernatura. Con la aprobación de los 2 300 delegados que asistieron a la convención, Ávila materializaba sus aspiraciones y era el candidato de “unidad”.<sup>114</sup>

La posible ruptura que pudo ocasionar la selección de candidatos al interior del PRI fue el factor que influyó para que Eruviel Ávila fuera el candidato. No fue la afinidad política, ya que otros candidatos tenían mayor cercanía con Peña Nieto, -quien fue el que de manera fáctica manejó el proceso interno-, ni la efectividad y lealtad que ofrecían Nemer y Videgaray, sino la popularidad y control político que tenía Ávila sobre el territorio mexiquense, los cuales lo mantenían como un político fuerte y le daban poder para competir por la gubernatura, incluso fuera del PRI. Evitar este escenario fue determinante para el gobernador en turno.

Tanto Nemer, Videgaray, Del Mazo, incluso Aguilar, eran personas que por sí solas no podían conseguir el triunfo electoral, con el partido que sea: el único que lo podía hacer era Ávila gracias a su presencia que tiene en el estado. Recordemos que siempre estuvo latente la experiencia de otros estados como Guerrero, Sinaloa, Oaxaca y Puebla<sup>115</sup>, en donde fracturas internas del PRI abrieron la posibilidad del triunfo de alianzas opositoras. Paralelamente, el PAN y PRD se encontraban en plena consulta -para ver si iban en alianza

---

<sup>113</sup> Liliana Sosa y Mirian Castillo, “Se registra Eruviel Ávila arropado por aspirantes”, [en línea], México, *Milenio*, 27 de marzo 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a538f2beb>, [consulta: 12 de noviembre 2011].

<sup>114</sup> Ana Salazar, “PRI Edomex unge a Eruviel Ávila como candidato”, [en línea], México, *Milenio*, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/434f5cc48739b1e6f2b64e6cf222beb0>, [consulta: 12 de noviembre de 2011]

<sup>115</sup> En estos estados existió fracturas al interior del PRI lo que desencadenó que la alianza opositora, integrada por el PAN y PRD, excepto Guerrero, venciera al PRI. En Guerrero la fractura priísta le dio la posibilidad al PRD de ganar pos si solo la gubernatura, cosa que parecía imposible sin la ruptura de su principal opositor.

o no- esperando la definición priísta. Por tanto, mantener la unidad, y con ella el triunfo, fue el factor que tomó Peña Nieto como definitorio para optar por Ávila.

Para concluir, la designación fue totalmente asimétrica. Fue el gobernador Peña Nieto quien manejó todo el proceso interno. La militancia local fungió sólo para validar el proceso en la Convención de Delegados. Su participación fue meramente decorosa ya que no influyó en lo más mínimo el proceso de selección interna. En suma, aunque la designación fue hecha por parte del gobernador, el factor decisivo fue evitar la fractura del partido. Aquí encontramos un nuevo factor político.

### **Partido de la Revolución Democrática**

El método para elegir candidato para la gubernatura del Estado de México por parte del PRD consistió en: “que los aspirantes se registrarán para el proceso del consejo estatal cuya conformación es de 316 militantes posteriormente ellos escogerán a la persona ideal, aquí no habrá votos para nadie, ni imposiciones”<sup>116</sup>. Este fue el método que utilizó el PRD.

Antes de que iniciara el proceso interno del partido, la prioridad, por lo menos de la dirigencia estatal y un sector del CEN, era consolidar una alianza opositora con el PAN. Ante ello, el Comité Estatal aprobó en el mes de octubre de 2010 la posibilidad de competir en el proceso a través de una alianza. Con el voto de dos terceras partes de los consejeros estatales se confirmó esta aprobación.<sup>117</sup>

El sector que no estaba de acuerdo con esta política era Izquierda Democrática Nacional (IDN), corriente afín al ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Ante esta aprobación AMLO amenazó, si se materializaba la alianza, con pedir licencia al partido para apoyar a su candidato a través de otro organismo político<sup>118</sup>.

---

<sup>116</sup> Antonio Miranda, “Encinas debe respetar el proceso interno: PRD Edomex”, [en línea], México, *El Universal*, 9 de diciembre 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota10293.html>, [consulta: 13 de noviembre de 2011].

<sup>117</sup> “Con 193 votos a favor y 88 en contra el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del Estado de México avaló la política de alianzas electorales y estrategia electoral con otros institutos políticos, incluyendo al Partido Acción Nacional (PAN), pues dos terceras partes estuvieron a favor del documento aprobado en lo general y en lo particular”, en Eduardo Alonso, “PRD avala alianza con el PAN”, [en línea], México, *El Universal*, 9 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/715085.html>, [consulta 13 de noviembre de 2011].

<sup>118</sup> Eduardo Alonso, “Si el PRD se alía con el PAN, pediré licencia: AMLO”, [en línea], México, *El Universal*, 9 de octubre 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/3967.html>, [consulta: 13 de noviembre de 2011].

Ante la gran posibilidad de que se formalizara la alianza, AMLO ya estaba construyendo una candidatura paralela. Yeidckol Polevsky, senadora y ex candidata para la gubernatura del estado en 2005, tenía el apoyo de AMLO para ser de nueva cuenta candidata, por lo que esta posibilidad estaba latente.

Tras este conflicto interno, se resolvió que todo se determinaría con base a una consulta ciudadana en donde se le preguntaría a la gente si está de acuerdo o no con la alianza entre el PAN y el PRD. Dicha consulta fue encargada a las consultoras Propuesta Cívica y Alianza Cívica, y se realizaría el 27 de marzo de 2011: de su resultado dependería el futuro de la alianza.

Los resultados fueron claros señalando la aprobación de un sector mexiquense a favor de una alianza entre el PAN y PRD: el 79% votó a favor; mientras que el 17% se pronunció en contra; un 3% dijo que no sabía y sólo un 1% de votos nulos<sup>119</sup>, el resultado fue contundente.

El resultado de la convocatoria no era vinculante para ningún partido; es decir, no obligaba ni al PAN ni al PRD a coaligarse. Por ello, todavía las dirigencias debían ponerse de acuerdo y confirmar dicha alianza, cosa que no sucedió.

El PRD corría el riesgo de una fractura interna si se coaligaba con el PAN. Además, dicha fractura podía rebasar al proceso electoral local y afectar la unidad del partido rumbo a las elecciones federales del 2012.

Por ello, el domingo 10 de abril de 2011 el Consejo Nacional del PRD rechazó la alianza opositora con el PAN para enfrentar el proceso electoral local: con 129 votos a favor, uno en contra y 44 abstenciones, se alcanzaron las dos terceras partes necesarias para concretar este acuerdo<sup>120</sup>. La unidad interna fue el valor que predominó sobre un posible triunfo electoral.

---

<sup>119</sup> Consulta ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011 en el estado de México, para mayor información véase: <http://www.alianzacivica.org.mx/consultaedomex/pdf/concentrado.pdf>.

<sup>120</sup> Alma E. Muños y Roberto Garduño, “Sepulta el Consejo Nacional del PRD la alianza con AN en Edomex”, [en línea], México, *La Jornada*, 11 de abril 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/11/politica/005n1pol>, [consulta: 14 de noviembre de 2011]

Por todo esto, el proceso interno del PRD seguía su curso sin ninguna modificación. El 25 de marzo de 2011, Alejandro Encinas se registró como precandidato junto con otros cinco competidores.<sup>121</sup>

Encinas era el precandidato con mayor trayectoria de los que podía presentar el PRD. Además ya había competido en 1993 para el mismo puesto, lo que le daba más experiencia. En una encuesta realizada en febrero de 2010 resultó ser el perredista más popular ante la población mexiquense<sup>122</sup>. Había sido Jefe de Gobierno del DF, candidato a la dirigencia nacional del PRD y coordinador de la bancada perredista en San Lázaro. Su vínculo con AMLO, pues habían trabajado juntos en el GDF, le daba ventaja sobre los demás competidores.

Todas las corrientes al interior del PRD sabían que la candidatura de Encinas aseguraba la unidad del partido, por lo que ninguna de ellas se inconformó sobre su registro. Ahora, el problema que tenía Encinas era sobre los requisitos para ser precandidato. Se decía que no contaba con los 5 años de residencia mínima que se necesitaban para ser registrado. Posteriormente el partido resolvió estas dudas y apoyó al candidato rumbo al proceso electoral.

Finalmente, el domingo 10 de abril de 2011 en una reunión privada, la Comisión Política del PRD aprobó la postulación de Encinas como candidato de unidad.

Entre quienes integraron esta comisión se encontraban Dolores Padierna, Martha Delia Gastelum, René Bejarano, Gilberto Ensástiga, Luis Sánchez, Miguel Barbosa, el senador Carlos Sotelo y el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano.<sup>123</sup>

Concluyendo, la designación se hizo de manera directa. Las bases estatales sólo participaron cuando aprobaron la posibilidad de ir en alianza con el PAN, cosa que no tuvo ninguna repercusión. Fueron los líderes del partido, locales, nacionales y morales, los que

---

<sup>121</sup> “El resto de los precandidatos son Jaime Enríquez Félix, consejero nacional del PRD y ex dirigente estatal del Consejo Político del partido; José Luis Gutiérrez Cureño, consejero del PRD, ex alcalde de Ecatepec y ex diputado federal; Ramón Ojeda Mestre, quien ha sido secretario general de la Corte Internacional de Arbitraje Ambiental y en 2005 fue Premio Mundial del Medio Ambiente; el diputado Plácido López Miralrio, y el militante del PRD mexiquense José Guadalupe Luna”, en José Gerardo Mejía, “PRD avala postulación de Encinas para Edomex”, [en línea], México, *El Universal*, 11 de abril de 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/758497.html>, [consulta: 14 de noviembre de 2011].

<sup>122</sup> Encuesta realizada por el Universal, véase en: <http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/encuestaEdomex.pdf>, sin fecha de publicación, [consulta: 15 de noviembre 2011].

<sup>123</sup> José Gerardo Mejía *óp. cit.*,

decidieron optar por esta candidatura. El candidato representa una fracción del partido, aunque ésta se manifiesta sólo con el apoyo que tuvo de AMLO.

En suma, el factor político que influyó para la postulación de Alejandro Encinas para la gubernatura, fue el evitar la fractura del PRD, no sólo para el proceso local, sino, también, para las elecciones presidenciales de 2012.

El apoyo que obtuvo Encinas del ex candidato presidencial López Obrador no fue lo que definió la candidatura. Si la prioridad del PRD no hubiese sido la unidad, la alianza pudo haberse realizado, aunque la ruptura hubiese sido inevitable. Por tanto, la candidatura de Encinas fue para asegurar la unidad al interior del partido como él mismo lo señaló:

“El papel que yo cumplo en mi partido, en las izquierdas y en esta campaña es el mejor ejemplo de venir a garantizar la unidad del PRD y de las izquierdas. Por eso participo en esta elección, para que no solamente evitáramos una división en el PRD, sino evitáramos ir con dos candidatos de las izquierdas en el estado, lo que implicaría con toda seguridad ir con dos candidatos el próximo año [2012].”<sup>124</sup>

### **Partido Acción Nacional**

El procedimiento que eligió el PAN para seleccionar a su candidato para la gubernatura del Estado de México fue el Método Ordinario de Elección en Centros de Votación en una sola etapa: “La selección del candidato de Gobernador por el Partido Acción Nacional en el Estado de México, se realizará mediante el método ordinario de elección en Centros de Votación en una sola etapa, en la que participarán miembros activos y adherentes”.<sup>125</sup>

Antes de que se emitiera esta convocatoria, 16 de marzo de 2011, la dirigencia estatal del PAN ya había aprobado la posibilidad de competir en alianza con otros partidos para la gubernatura del estado<sup>126</sup>. Sólo se esperaba que el PRD también estuviera de acuerdo, cosa que nunca sucedió aunque su dirigencia estatal sí la hubiese consentido.

---

<sup>124</sup> Luis Contreras, “Mi postulación evitó rupturas de la izquierda, dice Encinas”, México, *Milenio*, 9 de mayo de 2011, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/8956063>, [consulta: 15 de noviembre de 2011]

<sup>125</sup> Convocatoria del PAN para seleccionar candidato en el Estado de México.

<sup>126</sup> “Octavio Germán Olivares, dirigente estatal del PAN, informó que en la asamblea, a la que asistieron 105 de 108 consejeros mexiquenses, 104 votaron a favor de que Acción Nacional pueda ir solo o en alianza con uno o varios partidos políticos en 2011, próxima elección para elegir gobernador del estado”, en Rebeca Jiménez, “El PAN aprueba alianza en 2011”, [en línea], México, *El Universal*, 4 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/3954.html>, [consulta 16 de noviembre de 2011].

Dentro de los aspirantes más fuertes por parte del PAN, se encontraba Josefina Vázquez Mota, Ulises Ramírez, Luis Felipe Bravo Mena y José Luis Durán Reveles.

Vázquez Mota declinó a sus aspiraciones ya que en aquel entonces tenía en mente competir por la candidatura panista, pero para la Presidencia de la República. De esta forma, la diputada federal se auto-descartó de la competencia por lo cual ya no es necesario indagar sobre sus posibilidades de triunfo.

El senador Ulises Ramírez tenía en su trayectoria local el merito que lo diferenciaba de los demás candidatos. Entre su experiencia laboral destacaba haber sido alcalde del municipio de Tlalnepantla de 2003-2006; senador para el periodo en curso 2006-2012. Ramírez tenía dentro de su estrategia encabezar la posible alianza, pues, declaró en su informe de gobierno su intención de ser el candidato del PAN y PRD.<sup>127</sup>

Luis Felipe Bravo Mena era un cuadro panista a nivel nacional, ya que había desempeñado distintos cargos en este ámbito, por ejemplo: de 1991-1994 fue diputado federal y de 1994-1999 senador de la República por el Estado de México. Su último puesto antes de ser precandidato fue secretario particular del presidente Felipe Calderón durante tres años. Días después de haber dejado este puesto declaró su intención de ser candidato por el gobierno del Estado de México.<sup>128</sup> Mena era el precandidato que tenía mayor cercanía con el presidente Calderón y, por ende, con el CEN panista.

Durán Reveles ya había sido candidato del PAN a la gubernatura en 1999 donde perdió con el priista Arturo Montiel. En 2005 volvió a buscar la candidatura del PAN pero perdió frente a Rubén Mendoza. Estas eran sus credenciales, además de haber sido legislador local y federal.

La consulta ciudadana que definiría la alianza entre el PAN y el PRD no fue respetada después de haber arrojado un claro resultado positivo. En consecuencia, la alianza nunca se concretó a pesar de la voluntad política del PAN de llevarla a cabo.

---

<sup>127</sup> “Escúchalo bien Andrés Manuel, aunque te hayan comprado, aunque te manipulen para terminar la alianza, aunque por unos pesos tú les hagas comparsa, nos vamos a unir y contigo o sin ti les vamos a ganar el próximo año”, en Oscar Romero, “Ulises Ramírez se destapa para encabezar el eventual frente”, [en línea], México, *El Universal*, 26 de septiembre de 2010, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/8838175>, [consulta: 16 de noviembre de 2011], y Ricardo Gómez y Elena Michel, “Sin duda, vencería a Encinas: Ulises Ramírez”, [en línea], México, *El Universal*, 6 de enero de 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/735547.html>, [consulta: 16 de noviembre de 2011].

<sup>128</sup> s/a, “Perfiles ¿Quiénes son los candidatas a la gubernatura del Edomex?”, [en línea], México, *El Universal*, 3 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota18802.html>, [consulta: 17 de noviembre de 2011].

Finalmente, el proceso interno del PAN se definió en una reunión de la dirigencia panista, encabezada por Gustavo Madero, y los tres precandidatos. Dicha evento duró más de tres horas y fue el acto que precedió la designación del candidato.

Con las declinaciones de Ulises Ramírez y José Durán Reveles,<sup>129</sup> Luis Felipe Bravo Mena fue el precandidato que logró imponerse a sus adversarios, siendo, así, el candidato de unidad del PAN a la gubernatura del Estado de México.<sup>130</sup>

Aunque Bravo Mena tenía un vínculo cercano con el presidente Calderón, no era el precandidato con mayores argumentos para obtener la candidatura. Ulises Ramírez era quien tenía los mayores argumentos para ser el ganador al interior de su partido. La derrota de este político puede ser entendida por dos razones:

La primera tiene su origen en el proceso electoral de 2005. En aquel entonces, Ramírez fue el coordinador de campaña de Rubén Mendoza Ayala, quien competía contra Peña Nieto para la gubernatura del estado. El comienzo de la campaña fue muy bueno, pero de repente algo pasó que tuvo una caída importante y de la cual no se pudo recuperar. El meollo se encuentra en que tiempo después, Mendoza Ayala señaló que Ramírez lo había traicionado al dejar de operar la campaña<sup>131</sup>. Según la versión del candidato, Peña Nieto le había ofrecido negociar la elección en casa de Jacob Rocha, operador político de Peña, a la cual él nunca asistió, pero después se enteró de que su coordinador de campaña sí.<sup>132</sup> Ulises Ramírez -según estos hechos- había traicionado a Mendoza Ayala y al PAN.

La otra razón fue que en los tiempos en que se designó al candidato, todavía existía la esperanza de formalizar la alianza opositora entre el PAN y PRD. Pero aunque Ulises Ramírez se declaraba partidaria de ésta, siempre había criticado a López Obrador por su actitud en contra de las alianzas. Por lo tanto, Ramírez se volvía un obstáculo para realizar la alianza, cosa que era prioridad para el PAN.

---

<sup>129</sup> Este político ya había sido candidato del PAN a la gubernatura del estado en 1999.

<sup>130</sup> Horacio Jiménez, “Es Bravo Mena precandidato del PAN a Edomex”, [en línea], México, *El Universal*, 29 de marzo 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/755194.html>, [consulta: 17 de noviembre de 2011].

<sup>131</sup> Jenaro Villamil, “EL truke de Fox: El Estado de México por la Presidencia de 2006”, [en línea], México, *Jenaro Villamil. Medios, política y diversidad sexual*, 31 de julio 2011, Dirección URL: <http://jenarovillamil.wordpress.com/tag/ruben-mendoza-ayala/>, [consulta: 7 de noviembre 2011].

<sup>132</sup> Según la versión de Mendoza Ayala, ex candidato del PAN a la gubernatura en 2005: “entre el gobierno de Vicente Fox y el PRI hubo un “acuerdo cupular” para el triunfo de Enrique Peña Nieto en el Estado de México, a cambio de que el PAN ganara los comicios presidenciales de 2006”, en Jenaro Villamil, “El trueque de Fox: el Estado de México por la Presidencia”, *Proceso*, Núm. 1813, México, 31 de julio de 2011. pág. 28.

Aunque Ulises tenía vínculos importantes con cuadros panistas, desde Juan Camilo Mouriño, de quien fue coordinador de asesores, hasta Santiago Creel y Ernesto Cordero, también tenía puntos negativos que terminaron por definir su derrota. Finalmente, Bravo Mena, hombre siempre leal al panismo, y quien también tenía vínculos con el presidente Calderón, terminó por ser el candidato.

En conclusión, la mala reputación de sus competidores, ya que Durán Reveles es un candidato perdedor nato, y su vínculo con el presidente, fueron los argumentos que terminaron por hacer una candidatura de “unidad”. La designación fue a través de la dirigencia nacional, las bases sólo participaron en la aprobación de la alianza pero en realidad fue nula su participación para decidir quién sería el candidato. Bravo Mena representa a la dirigencia nacional y el factor político que influyó en su designación fue su cercanía con el presidente Calderón y el CEN panista. La falta de un cuadro local leal y un precandidato fuerte para competir contra figuras locales importantes, facilitó la postulación de Bravo Mena.

## 2.6 Coahuila

Coahuila es otro de los estados que no ha tenido alternancia política en la gubernatura. En 1999 el candidato del PRI, Enrique Martínez y Martínez, ganó la gubernatura con el 59.56% de la votación; por su parte la coalición opositora formada, entre otros partidos, por el PAN y el PRD y que tenía a Juan Antonio García Villa como candidato, alcanzó el 33.72%.

En 2005 el PRI con Humberto Moreira como candidato volvió a superar el 50% de la votación, alcanzando el 57.06%; el PAN logró retener casi la misma votación que en 1999, sin necesidad de coaligarse con el PRD, mantuvo el 33.73%; finalmente, el PRD disminuyó considerablemente su votación al obtener sólo el 3.57%.

En los dos últimos procesos electorales, el PRI ha superado por encima de 20% a su más cercano competidor. El PAN y PRD, aún coaligándose, no han logrado ser una fuerza real en el estado. Lo anterior, muestra la poca competencia que existe en el estado.<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> Información obtenida con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

## Partido Acción Nacional

El PAN eligió el Método Ordinario de Elección Abierta en centros de votación en cinco etapas como procedimiento para seleccionar a su candidato para la gubernatura del estado de Coahuila. En dicha votación podían participar miembros activos y adherentes: “La selección del candidato a Gobernador por el Partido Acción Nacional en el Estado, se realizará mediante el método ordinario de elección en Centros de Votación en CINCO ETAPAS, en la que participarán miembros activos y adherentes.”<sup>134</sup>

Fueron dos precandidatos los que se registraron para contender en los centros de votación: Guillermo Anaya y Eduardo de la Peña.

Anaya fue coordinador de la bancada panista en el Congreso de Coahuila de 1997 a 1999; de 2000 a 2002 fue diputado federal; de 2003 a 2006 fue presidente municipal de Torreón, una de las ciudades más importantes del estado; finalmente, en 2006 fue electo senador para el periodo que culmina en 2012. Anaya es un cuadro panista que ha desempeñado cargos a nivel local y federal.

Sobre el precandidato de la Peña se sabe muy poco. Es empresario de profesión. Dentro de los cargos públicos que ha ocupado se encuentran el haber sido asesor jurídico de la presidencia de Torreón cuando Anaya Llamas gobernaba la ciudad. Además, fue delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en su estado natal, Coahuila.<sup>135</sup> Prácticamente este candidato era desconocido ante los ojos de la población, incluso su registro como precandidato fue por la puerta trasera de las oficinas del PAN<sup>136</sup>.

Además de estos dos precandidatos, existió un tercer personaje que intentó registrarse en el proceso interno: Manuel Villegas. Villegas vio truncado su intento de luchar por la candidatura panista cuando al acudir a registrarse fue rechazado por falta de documentos: la

---

<sup>134</sup> Convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Elecciones del PAN el 17 de diciembre de 2010

<sup>135</sup> Juan Monrreal López, “Guillermo Anaya Llamas, farsa electoral”, [en línea], México, *Demócrata Norte de México*, 26 de enero 2011, Dirección URL: [http://www.democratanortedemexico.com/noticias/coahuila/enero\\_11/noticia\\_1\\_2.php](http://www.democratanortedemexico.com/noticias/coahuila/enero_11/noticia_1_2.php), [consulta: 18 de noviembre 2011].

<sup>136</sup> Jessica Rosales, “Eduardo de la Peña, el precandidato fantasma”, [en línea], México, *Milenio*, 17 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/50a22c5f90a91c7060c4a6dba29a2307>, [consulta: 18 de noviembre 2011].

carta de antecedentes no penales y la constancia de inscripción del Registro Federal de Electores.<sup>137</sup>

Después de definir a los precandidatos comenzó el proselitismo con un hecho en particular que llamó la atención dentro del proceso interno panista. La campaña de Eduardo de la Peña fue muy discreta. Tal discreción provocó que se dudara de la verdadera competencia entre los dos precandidatos registrados.

De la Peña, se dice, nunca realizó campaña como sí lo hizo Anaya Llamas. En las redes sociales era conocido como el “precandidato fantasma” por su nula participación en eventos públicos.

Incluso, el presidente del Comité Directivo Estatal del partido en Coahuila, Carlos Orta Canales dijo no conocer nada de la precampaña del precandidato. En una de sus declaraciones argumentó:

Ahí yo no tengo por qué influir, la verdad está en cada quien y bueno, ya rendiré [De la Peña] su informe al partido y ante el Instituto Electoral de lo que hicieron, ya tendrán su informe de gastos para fiscalización, pero por lo pronto vemos a un precandidato muy movido y otro que lo está haciendo de otra manera y son cosas que salen totalmente de mis manos y mientras no violen la ley están en todo su derecho.<sup>138</sup>

Otro hecho que confirma la sospecha de que el PAN había permitido el registro de un precandidato virtual, fue que ni siquiera los panistas del estado supieran algo de su precampaña, por ejemplo, Nilda González, presidenta del comité municipal del PAN en Monclova, señaló: “No he sabido que quiera o vaya a venir Eduardo a Monclova... tal vez se ande moviendo por otros lados del Estado.”<sup>139</sup>

Un último hecho que se conoció y que alimentó esa idea, es lo declarado por Manuel Villegas, quien fuera rechazado como precandidato, al afirmar que la precandidatura de De

---

<sup>137</sup> Hilda Fernández, “Tres panistas solicitan registro en Coahuila”, [en línea], México, *El Universal*, 06 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/735333.html>, [consulta: 18 de noviembre 2011].

<sup>138</sup> s/a, “Eduardo de la Peña si hace campaña insiste PAN”, [en línea], México. *Milenio*, 22 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/50a22c5f90a91c7060c4a6dba2ce3eb7>, [consulta: 18 de noviembre 2011].

<sup>139</sup> Jesús Castro, Mayté Parro, Francisco Rodríguez, “Tiene el PAN precandidato ‘fantasma’ en Coahuila”, [en línea], México, *Vanguardia*, 11 de enero 2011, dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/tieneelpanprecandidatofantasma-629862.html>, [consulta: 18 de noviembre 2011].

la Peña es sólo un “show”; además de asegurar que éste es familiar de Anaya y que trabajaba para él en su despacho.<sup>140</sup>

Todas estas noticias apuntaban a que el proceso interno panista fue una simulación para seleccionar al candidato: Anaya Llamas, y que su único competidor fue un cómplice que ayudó al candidato ganador a que tuviera exposición en los medios y, así, preparase y tener difusión ante sus posteriores contrincantes.

Para concluir, se llevó a cabo la votación abierta en distintas etapas en donde los resultados fueron bastante claros: Guillermo Anaya obtuvo 5 486 votos; mientras que Eduardo de la Peña sólo logró 79 votos en las cinco regiones en las que se llevó a cabo la elección<sup>141</sup>. La elección transcurrió sin ningún incidente. La poca participación de los panistas y el amplio margen entre los candidatos puede ser síntoma de la idea que se demuestra en este trabajo.

Posterior a la selección de candidato, el PAN abrió la posibilidad de formar una alianza con el PRD para generar mayor competencia en la entidad<sup>142</sup>. Este hecho no modificaba en nada el proceso interno panista, ya que era el PRD quien debía dejar de seleccionar a su candidato y tener en Guillermo Anaya a su abanderado. La alianza, después de aprobarse por ambos partidos, terminó por diluirse ante las quejas del PRD. El proceso panista siguió su rumbo sin ninguna modificación.

Para conocer las causas de la candidatura de “trámite” de Guillermo Anaya y el factor político que facilitó su triunfo, podemos señalar su vínculo con el presidente de la República, Felipe Calderón.

En 2006 cuando Anaya era senador, Calderón fue el padrino de su hija. Este hecho está documentado y el bautizo se realizó en una zona lujosa del municipio de Torreón.<sup>143</sup>

---

<sup>140</sup> “Manuel Villegas... señaló que la admisión de Eduardo de la Peña Gaytán como aspirante a la gubernatura se montó sólo como un show; aseguró que es pariente del otro precandidato Guillermo Anaya Llamas”, en Jessica rosales, “Eduardo de la Peña, el precandidato fantasma”, [en línea], México, *Milenio*, 17 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/50a22c5f90a91c7060c4a6dba29a2307>, [consulta: 19 de noviembre 2011].

<sup>141</sup> Jessica Rosales, Raúl Coronado, “Es oficial: Anaya irá contra Rubén Moreira”, [en línea], México. *Milenio*, 27 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/2be504ebb2fb2703724fc150cf3c3b4c> [consulta: 18 de noviembre 2011].

<sup>142</sup> Boletín Informativo del PAN, “Aprueba CEN del PAN acuerdo de alianza en Coahuila”, [en línea], sin fecha, Dirección URL: <http://www.pancoahuila.org.mx/?p=371>, [consulta: 19 de noviembre 2011].

<sup>143</sup> s/a, “El compadre de Calderón dobllega a un tribunal”, [en línea], México, *La-CH.com*, 21 de noviembre 2011, Dirección URL: [http://la-ch.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6240:el-compadre-de-calderon-doblega-a-un-tribunal&catid=42:general&Itemid=62](http://la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6240:el-compadre-de-calderon-doblega-a-un-tribunal&catid=42:general&Itemid=62), [consulta: 20 de noviembre 2011].

Además, para el 2007 Anaya fue secretario general del PAN a propuesta de Germán Martínez<sup>144</sup>, hombre cercano a Calderón. Estos hechos y relaciones aportan datos para concluir que la candidatura de Anaya fue posible gracias a los vínculos que mantuvo con la dirigencia nacional y con el presidente Calderón.

Concluyendo, el factor político que influyó en la candidatura de Guillermo Anaya por el PAN, fue la relación personal que logró fortalecer durante su participación en el CEN panista y el estrecho vínculo que tenía con el presidente de la República, Felipe Calderón. El sospechoso proceso interno da cuentas de que ya se tenía en Anaya al candidato panista para la gubernatura en Coahuila. Esta candidatura representa a la dirigencia nacional, ya que ésta facilitó la postulación. Aunque se realizaron elecciones internas, éstas tuvieron poca participación y el triunfo tan holgado del precandidato vencedor, más las pruebas aquí expuestas de su virtual competidor, apuntan a señalar que ya todo estaba decidido desde la dirigencia nacional panista.

### **Partido Revolucionario Institucional**

De acuerdo con la convocatoria expedida el 22 de diciembre de 2010, el método que utilizaría el PRI para elegir candidato para la gubernatura de Coahuila sería el de la Elección Directa:

Para la selección del candidato a Gobernador del Estado, conforme al Acuerdo del Consejo Político Estatal del 05 de noviembre de 2010 y el diverso de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del día 6 de diciembre de 2010, se utilizará el procedimiento de elección directa, en la modalidad de participación de miembros y simpatizantes.

Se declarará candidato a Gobernador del Estado al precandidato que obtenga la mayoría relativa de los votos validos recibidos en los centros de votación, conforme al cómputo que realice la Comisión Estatal de Procesos Internos.<sup>145</sup>

Previo al inicio del proceso interno, el personaje más sonado para obtener la candidatura era Rubén Moreira. En Coahuila sucedió un hecho que no había ocurrido con ningún otro estado. El gobernador saliente, Humberto Moreira, era el hermano de quien se perfilaba como el candidato del PRI para la gubernatura del estado.

---

<sup>144</sup> s/a, “Proponen a Guillermo Anaya en secretaría general de PAN”, [en línea], México. *Vanguardia*, 09 de diciembre 2007, Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/XStatic/vanguardia/template/content.aspx?se=nota&id=86407>, [consulta: 20 de noviembre de 2011]. Véase también: s/a, “José Guillermo Anaya Llamas”, [en línea], México, *Vanguardia*, sin fecha, Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/elecciones-biografia-guillermoanayallamas-725273.html>, [consulta: 20 de noviembre 2011].

<sup>145</sup> Convocatoria del PRI expedida por el Comité Ejecutivo Nacional el día 22 de diciembre de 2010.

Continuamos, Humberto Moreira pidió licencia del cargo de gobernador al Congreso estatal para competir por la dirigencia nacional de su partido, el PRI. El 04 de enero de 2010 se aprobó su solicitud y entró, como presidente interino, Jorge Juan Torres López, quien hasta enero de ese mismo año se desempeñaba como secretario de Desarrollo Social del gobierno estatal<sup>146</sup>. En consecuencia, como un hecho simbólico, la misma semana que Humberto Moreira dejaba la gubernatura de Coahuila, su hermano Rubén se postulaba para gobernador del mismo estado.

Esto no significó que Humberto dejara de tener injerencia en el proceso interno. Todo parecía un simple trámite. Gracias al margen de triunfo que logró Moreira en el anterior proceso electoral para renovar la gubernatura, tenía un control del partido y el gobierno del estado.

Otra muestra del poder de la familia Moreira en el estado, aparece en la figura de Rubén Moreira, quien se desempeñaba como el dirigente del comité directivo estatal y diputado federal de la legislatura 2009-12; es decir, tanto Rubén como Humberto Moreira controlaban los cargos políticos más relevantes del estado.

Esto anticipaba lo que sería el proceso interno. La familia Moreira buscaba mantener sus puestos políticos en el estado.

Después de emitida la convocatoria y especificar el método que se utilizaría para seleccionar al candidato, las notas periodísticas no aportan ningún otro nombre que haya levantado la mano para postularse como precandidato y competir contra el candidato “natural”, Rubén Moreira. Todo parecía estar decidido.

Sin embargo el proceso siguió sus cauces legales y el 02 de diciembre de 2010, Rubén Moreira pidió licencia al Congreso de la Unión para separarse de su cargo y realizar otras actividades.<sup>147</sup> Posteriormente, el 22 de diciembre de 2010, pidió licencia para dejar la dirigencia estatal del PRI, y, de manera extraoficial, competir por la gubernatura del estado.<sup>148</sup>

---

<sup>146</sup> Rafael Robledo, “Jorge Torres es gobernador interino de Coahuila”, [en línea], México, *EL Universal*, 04 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/734871.html>, [consulta: 17 de diciembre 2011].

<sup>147</sup> Hilda Fernández, “Rubén Moreira deja dirigencia del PRI en Coahuila”, [en línea], México, *El Universal*, 22 de diciembre 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/732396.html>, [consulta: 16 de diciembre 2011].

<sup>148</sup> *Ibid.*,

Tras ello, el 05 de enero de 2011, Rubén Moreira presentó su registro ante la Comisión Estatal de Procesos Internos encabezada por el ex gobernador Eliseo Mendoza Berrueto, como candidato único del PRI para la gubernatura del estado. Por la mañana se presentó el registro y por la tarde del mismo día, se le entregó la constancia que lo acredita como candidato a la gubernatura<sup>149</sup>, en su mensaje después de recibir su constancia comentó:

"A partir de hoy viene un periodo de silencio, pero no de inactividad para el partido, pues el Revolucionario Institucional en la entidad seguirá trabajando [...] Viene también un periodo que nos va permitir reflexionar sobre los problemas y oportunidades de este estado".<sup>150</sup>

De acuerdo con la convocatoria, de presentarse un solo precandidato para competir por la nominación del partido, se entregaría la constancia de mayoría a éste, cancelando los demás puntos: "En caso de dictaminarse una sola solicitud de registro, la Comisión Estatal de Procesos Internos declarará la validez del proceso y candidato a Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza a quien hubiera obtenido dicho registro, procediéndose a entregar la constancia de mayoría respectiva."<sup>151</sup>

En consecuencia, se cancelaba el método de votación directa y Rubén Moreira, al no presentarse otro pre-candidato para competir, fue declarado como candidato por el PRI para la gubernatura del estado.

Al parecer tanta era la confianza de la familia Moreira para mantener la gubernatura que no se preocuparon por hacer precampaña. Según el Código local, si sólo existía un candidato no se podía realizar proselitismo sino hasta el comienzo de la campaña.

Así fue como se realizó el proceso interno del PRI. Fue el poder que concentraba el gobernador saliente lo que determinó la candidatura de Rubén Moreira. Ni la base estatal ni la dirigencia nacional tuvieron, aparentemente, injerencia sobre el proceso. Tal vez porque ya era un trámite la Presidencia Nacional del PRI para Humberto Moreira, éste órgano no intervino en el proceso.<sup>152</sup> Lo cual facilitó y dejó, por completo, el proceso local en manos

---

<sup>149</sup> Leopoldo Ramos, "Destapa PRI a Rubén Moreira para la gubernatura de Coahuila", [en línea], México, *La Jornada*, 06 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/06/estados/028n1est>, [consulta: 16 de diciembre 2011].

<sup>150</sup> Hilda Fernández, "Rubén Moreira va por Coahuila", [en línea], México, *El Universal*, 06 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79175.html>, [consulta: 15 de diciembre 2011].

<sup>151</sup> *Op. cit.*, convocatoria emitida el 22 de diciembre de 2010.

<sup>152</sup> Miguel Ángel Granados Chapa, "Los Moreira en acción", [en línea], *Etcétera*, s/Núm., s/Vol., México, 07 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=6249>, [consulta: 15 de diciembre 2011].

de los órganos locales del PRI, los cuales también estaban bajo el poder de la familia Moreira.

En estados donde la competencia electoral es nula, el poder del gobernador aparece como el factor que determina la candidatura de su partido: una pequeña hipótesis que nos deja Coahuila.

### **Partido de la Revolución Democrática**

El proceso de selección de candidato del PRD en el estado de Coahuila estuvo lleno de conflictos dentro del partido. El partido no cuenta con una base electoral en el estado y, aunado a esto, su pésimo proceso interno fueron factores que justifican los pocos votos obtenidos.

Los conflictos nacionales que tiene el PRD en su interior se ejemplifican de manera nítida en el estado: existen dos corrientes que pugnan sistemáticamente por controlar las decisiones del partido; la corriente que sigue los principios de Andrés Manuel López Obrador y la que retoma la política de los líderes nacionales –la corriente de los “chuchos”, encabezada por Jesús Zambrano y Jesús Ortega- mantienen una pugna constante por controlar el partido en el estado. Esta situación puso en riesgo el proceso interno, a tal grado que fue hasta el último momento cuando se decidió la candidatura, veamos:

Desde un comienzo no estuvo claro cuál sería el método que se emplearía para seleccionar al candidato. Coahuila tuvo la posibilidad latente –como sucedió en el 2010 con varios estados- de que se llevara cabo una alianza opositora entre el PRD y el PAN para combatir el poder del PRI. Sin embargo, las pugnas al interior del PRD impidieron que ésta se concretara.

Siguiendo con las facciones internas, por una parte se encuentra la corriente encabezada por Gustavo de la Rosa, presidente del Comité Directivo Estatal, y Mary Telma Guajardo, diputada federal y comisionada nacional del partido, quien buscaba aliarse con el PAN. Esta corriente propuso al consejo electivo, que sesionaría el 30 de enero de 2011, aliarse con el PAN para postular a su candidato, Guillermo Anaya, o bien aliarse con el PT y postular al candidato, Jesús González Schmal.<sup>153</sup> Del otro lado estaba la corriente

---

<sup>153</sup> Raúl Coronado, “Anaya podría ser postulado candidato del PRD”, [en línea], México. *Milenio*, 29 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/2be504ebb2fb2703724fc150cf6558fa>, [consulta: 16 de diciembre 2011].

encabezada por Adrian Puentes Adriano, presidente de la Mesa Directiva del Consejo Estatal, quien rechazaba tajantemente cualquier negociación y alianza con el PAN.

En la sesión del Consejo Estatal ya citada, se concretó la ruptura de estas dos corrientes. Después de haberse declarado un receso, el grupo de De la Rosa y otros 32 consejeros (cifra no oficial) abandonaron el lugar para realizar, paralelamente, otra sesión en la cual, según ellos, se aprobó la alianza con el PAN, y se nombró a Luis Roberto Jiménez como candidato interino.<sup>154</sup> Por su parte el grupo que se quedó en la sesión original, prevista en la convocatoria del 27 de enero, rechazó ir en alianza y postuló a Adrián Puentes como su candidato para la gubernatura.<sup>155</sup>

En febrero de 2011 el PRD tenía dos candidatos “oficiales” para competir por la gubernatura de Coahuila. Ambas corrientes impugnarían, ante el CEN, los acuerdos contrarios y actuarían con base a su propia lógica.

En esta tesitura, el líder estatal Gustavo de la Rosa celebró, junto con los demás dirigentes partidistas, la aprobación de la alianza total -gubernatura y 16 distritos electorales- entre el PRD, PAN y UDC, argumentando que con esta alianza se terminaría con la hegemonía del PRI en el estado<sup>156</sup>. Aunque el candidato no estaba definido posteriormente se revelaría que Guillermo Anaya sería el candidato de la alianza.<sup>157</sup>

---

<sup>154</sup> Según Gustavo de la Rosa, la postulación de Puentes fue ilegal, ya que sólo lo eligieron 11 de los 44 consejeros estatales que conforman al consejo. También confirmaba la postulación de Luis Jiménez al ser postulado por 33 consejeros estatales; en consecuencia, se anunciaba que la alianza con el PAN era un hecho y que el candidato saldría de la persona que esté mejor posicionado entre Luis Jiménez, Guillermo Anaya y Lenin Pérez, en Raúl Coronado, “Ilegal, postulación de Adrián Puentes: líder del PRD”, [en línea], México, *Milenio*, 31 de enero 2011, Dirección URL: <http://laguna.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/2be504ebb2fb2703724fc150cf4cbdd6>, [consulta: 16 de diciembre 2011].

<sup>155</sup> Sofía Noriega, “Divide alianza al PRD”, [en línea], México, *El Diario de Coahuila*, 31 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/1/31/locales-215917.asp>, [consulta: 15 de diciembre 2011].

<sup>156</sup> En el convenio se estipuló que UDC nombraría candidatos en los distritos 5, 13 y 15; el PRD en el 2, 10 y 12; mientras que el PAN en los restantes 10, en Antonio Ruíz Coronado, “Concretan alianza PAN, PRD y UDC en Coahuila”, [en línea], México, *Vanguardia*, 17 de febrero 2011, Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/concretanalianzapanprdyudencoahuila-653483.html>, [consulta: 15 de diciembre 2011]. Véase también Mauricio Torres, “En Coahuila, el PAN y el PRD forjan su segunda alianza electoral de 2011”, [en línea], México, *CNN México*, 18 de febrero 2011, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/18/en-coahuila-el-pan-y-el-prd-forjan-su-segunda-alianza-electoral-de-2011>, [consulta: 15 de diciembre 2011].

<sup>157</sup> s/a, “Guillermo Anaya será el candidato de la alianza PAN-PRD en Coahuila”, [en línea]. *CNN México*, 29 de marzo 2011, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/03/29/guillermo-anaya-sera-el-candidato-de-la-alianza-pan-prd-en-coahuila>, [consulta: 15 de diciembre 2011].

Parecía ya un hecho la alianza opositora. Pero durante las negociaciones entre las postulaciones en común surgió el descontento del PRD por sentirse excluido y menospreciado al momento de repartir las candidaturas. Por ello, decidió abandonar la alianza y seguir su propio camino. El desencanto del PRD fue motivado porque el PAN, además de postular al candidato de la alianza, puso en primer lugar de la lista de diputados locales plurinominales a Fernando Gutiérrez, ex delegado de la Semarnat, negándose a que ese lugar lo ocupara Gustavo de la Rosa; cual desencadenó la ruptura.<sup>158</sup>

Ahora el PRD tenía que volver a unificarse para postular a su candidato. Pero los problemas no terminaron aquí. Las rupturas internas seguían impidiendo el consenso para nominar a quien sería el candidato. En un intento por conciliarse, ambas corrientes se reunieron en el Consejo Político Estatal el 30 de abril, para formalizar el rechazo a la alianza con el PAN y nombrar a quien sería su próximo candidato. En aquella reunión se nombró a Genaro Fuentos Sánchez, con el apoyo de 38 de los consejeros presentes, como el candidato oficial.<sup>159</sup>

El candidato es profesor y ex legislador local del partido. La designación fue realizada por la Comisión Estatal de Candidaturas, integrada por Alfredo Martínez Guajardo, Alfredo Ríos y Mary Telma Guajardo, quienes expusieron ante el pleno del consejo que la candidatura fue votada por el Consejo Estatal por unanimidad.<sup>160</sup>

Aparentemente se había logrado el consenso entre las corrientes pero dicho acuerdo fue invalidado por el CEN del PRD. Esto se dio luego de que algunos perredistas, entre los cuales se encontraba el consejero estatal José Guadalupe Céspedes Casas, explicaron que sería la Comisión Política del CEN la que finalmente determinaría quien sería el candidato. Genaro Fuentos –afirmó el consejero- fue sólo una opción entre las dos propuestas, además de la que representaba Adrian Puentes y Roberto Jiménez<sup>161</sup>. Los inconformes señalaron

---

<sup>158</sup> Hilda Fernández, “Truena alianza PAN-PRD en Coahuila”, [en línea], México, *El Universal*, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/761412.html>, [consulta: 16 de diciembre 2011].

<sup>159</sup> Hilda Fernández, “PRD elige candidato en Coahuila”, [en línea], México. *El Universal*, 30 de abril 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/762476.html>, [consulta: 15 de diciembre 2011].

<sup>160</sup> s/a, “Es Genaro Fuentos el candidato del PRD en Coahuila”, [en línea], México, *Animal Político*, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2011/04/es-genaro-fuentos-el-candidato-del-prd-en-coahuila/>, [consulta: 14 de diciembre 2011].

<sup>161</sup> s/a, “No es Genaro Fuentos el candidato del PRD”, [en línea], México, *Zócalo Saltillo*, 07 de mayo 2011, Dirección URL: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/no-es-genaro-fuentos-el-candidato-del-prd/>, [consulta: 14 de diciembre 2011].

que Mary Telma Guajardo impulsó esta candidatura a través de un simulacro ilegal, por lo cual sería cancelada.

En la primera semana de mayo, el CEN del PRD confirmó esta decisión argumentando que el proceso no se realizó con base a los estatutos del partido. Además –se dijo- que la candidatura se justificó debido a que Fuantos había sido el único precandidato registrado; sin embargo, no se tomaron en cuenta las postulaciones de Luis Roberto Jiménez y Adrián Puentes; otro argumento fue que dentro de la sesión no se tenía en el orden del día la postulación de candidato. Con base en esto la candidatura fue invalidada por el CEN perredista.

Finalmente, a dos horas de que concluyera el plazo para el cierre de registro de candidatos ante el órgano electoral, Genaro Fuantos presentó sus documentos y registró se como candidato del PRD para la gubernatura del estado. Acompañado por Mary Telma Guajardo, Luis Arias, integrante de la Comisión Nacional, y Alfredo Martínez, dirigente del PRD en el estado, concluyó el proceso interno del PRD para la selección de su candidato.

Horas después se informó que la Comisión Política Nacional, presidida por Jesús Zambrano, resolvió la controversia sobre las candidaturas y dictaminó avalar lo acordado por el Consejo Estatal del PRD efectuado en el mes de abril.

En síntesis la candidatura fue decidida por órganos locales: aunque fue necesaria la aprobación del CEN, la candidatura fue determinada por ellos. Para fines del trabajo, tomaremos este proceso como resultado de la negociación y consenso de la élite local del partido encabezada por Mary Telma Guajardo quien representa a una parte importante del partido en Coahuila. El método formal es la convención de delegados y el factor político que influyó la candidatura fue mantener la unidad, ya que el candidato no representaba una élite en particular; sino, por el contrario, fue motivado por el consenso entre ambas facciones.

## 2.7 NAYARIT

El estado de Nayarit experimentó la alternancia política en 1999, cuando la alianza opositora, formada por el PAN, PRD, PT y PRS postuló al ex priista Antonio Echeverría Domínguez como su candidato, logrando un histórico 52.9% de la votación. Echeverría había perdido la candidatura del PRI ante Lucas Vallarta Robles, tras lo cual renunció al PRI. Por su parte, Vallarta Robles consiguió el 44.8%, la alternancia política en Nayarit se materializó tras la fractura dentro del PRI.

Para 2005 la alianza opositora se fragmentó cuando el PAN decidió competir por sí mismo en el proceso electoral. El PRI volvió a ganar la gubernatura con los siguientes resultados: Ney González Sánchez, candidato del PRI, 46.2%; Miguel Ángel Navarro Quintero, candidato de la alianza PRD, PT y PRS, 42.3%; finalmente, Manuel Pérez Cárdenas del PAN alcanzó el 6% de la votación.<sup>162</sup>

---

<sup>162</sup> Información obtenida con datos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

## Partido Revolucionario Institucional

De acuerdo con la convocatoria emitida el 19 de marzo de 2011, el mecanismo que utilizaría el PRI para seleccionar a su candidato para la gubernatura del estado sería la encuesta:

[...]

**Tercera.** De conformidad con lo establecido por la Cláusula Séptima, Apartado A del Convenio de Coalición de “Nayarit Nos Une”, para la selección del candidato a Gobernador se utilizarán instrumentos de opinión pública y mecanismos estadísticos de medición del posicionamiento, a los que someterá a los precandidatos que oportunamente se registren.

**Cuarta.** Una vez obtenido el resultado conforme a lo anterior, se someterá el resultado a la ratificación del Órgano de Gobierno de la Coalición.

Se declarará candidato a Gobernador del Estado al precandidato que resulte ganador conforme al **resultado de la encuesta.**<sup>163</sup>

Este método *sui generis* para elegir candidato se formuló gracias a la alianza que el PRI realizó con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el PANAL. En el convenio se concretó que se conformaría un “órgano de gobierno”, cuyos integrantes emanarían del PRI, para que llevara a cabo el proceso de selección de candidato.

El órgano de gobierno tuvo entre sus facultades la emisión de los lineamientos que regularían el proceso de selección de candidato. Uno de éstos fue señalar el método que seguiría para designar la candidatura.

Antes del registro oficial de quienes participarían en la consulta pública, eran varios los aspirantes a la candidatura: Alejandro Galván Araiza, Manuel Cota Jiménez, Roberto Sandoval Castañeda, Gerardo Montenegro Ibarra y Raúl Mejía González<sup>164</sup>. Sin embargo, sólo los tres últimos contaban con posibilidades de triunfo.

Roberto Sandoval tiene como experiencia política haber sido diputado de mayoría en la Legislatura Estatal de 2005 a 2008: posteriormente, fue electo presidente municipal de Tepic de 2008-2011, cargo al cual solicitó licencia para competir por la candidatura.

Gerardo Montenegro fue electo diputado federal en la Legislatura LXI (2003-2006); senador por Nayarit (2006 a 2012); de 1998 a 2000 fue secretario general de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), tenía en el magisterio su mayor apoyo para competir por la candidatura.

---

<sup>163</sup> Convocatoria emitida el 19 de marzo de 2011 por los integrantes del órgano de gobierno de la Coalición “Nayarit Nos Une”.

<sup>164</sup> Miriam Navarro González, “Arranca el proceso electoral en Nayarit”, [en línea], México, *La Jornada*, 7 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/07/estados/027n1est>. [consulta: 13 de diciembre 2011].

Raúl Mejía fue presidente estatal del PRI en Nayarit; presidente municipal de Tepic (1993-1995); diputado local; diputado federal (2003-2006); de 2006 a 2012 fue senador de la República por el estado de Nayarit. De los políticos descritos era quien tenía más experiencia a nivel local y federal.

El proceso interno generó conflictos entre los precandidatos, quienes denunciaron públicamente la imposición de candidato por el gobernador. Miguel Mejía, a través de su cuenta de *facebook*, comentó que no podía “ser parte de una contienda en donde el resultado ya lo tienen definido.”<sup>165</sup> En otra declaración dejaban más clara su opinión sobre el proceso interno:

Hoy junto con la estructura que sigue mi proyecto tomé la decisión de no registrarme en la contienda interna del PRI al gobierno del estado. Esta determinación se debe a que no puedo ser parte de una contienda en donde el resultado ya lo tienen definido. El partido decidió excluir a la militancia de poder seleccionar al candidato mediante una consulta interna en donde los aspirantes contarán con igualdad de condiciones, se garantizara la transparencia en los resultados y donde fuera la sociedad quien legitimara al aspirante. Ante estas circunstancias no puedo validar este proceso con mi registro.<sup>166</sup>

Por su parte, Montenegro parecía haber negociado con Humberto Moreira, presidente nacional del PRI, su declinación a la candidatura por la gubernatura del estado, a cambio de su registro como candidato único del partido para la presidencia municipal de Tepic<sup>167</sup>; sin embargo, este acuerdo no se respetó ya que fueron varios los precandidatos registrados para este cargo. En consecuencia, en una carta pública, Montenegro renunció a cualquier puesto de elección popular denunciando la participación del gobernador, Ney González, al momento de designar las candidaturas:

El PRI nayarita actual es rehén de la ambición del gobernador de la entidad, quien pretende imponer como candidatos en todos los cargos en disputa, cancelando el derecho de militantes, sectores y organizaciones.

Seguir adelante en mi intención, significaría validar ese intento transexenal. Por ello, he decidido renunciar a la precandidatura a la presidencia municipal de Tepic, para no ser cómplice de quien ya demostró su incapacidad para gobernar con criterios republicanos y con honradez.<sup>168</sup>

---

<sup>165</sup> Antonio Tello, “Roberto Sandoval, precandidato del PRI por Nayarit”, [en línea], México, *El Universal*, 29 de marzo 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/755293.html>, [consulta: 12 marzo 2011].

<sup>166</sup> <http://www.nayaritenlinea.mx/aspirantes/se-retira-raul-mejia-de-la-contienda-del-pri>

<sup>167</sup> Luis Alberto Alcaraz, “Gerardo Montenegro: la ruptura”, [en línea], México. *Nayaritenlinea.mx*, 12 de mayo de 2011, Dirección URL: <http://www.nayaritenlinea.mx/luis-alberto-alcaraz/gerardo-montenegro-la-ruptura>, [consulta: 12 de diciembre 2011].

<sup>168</sup> Gerardo Montenegro Ibarra, “Renuncia Gerardo Montenegro a sus aspiraciones a la alcaldía de Tepic”, [en línea], México. *Información sin Límites*, sin fecha, Dirección URL: <http://www.nnnoticias.mx/renuncia-gerardo-montenegro-a-sus-aspiraciones-a-la-alcaldia-de-tepic>, [consulta: 12 de diciembre 2011].

Con estas declinaciones Roberto Sandoval tenía el camino libre para postularse como candidato único del PRI para la gubernatura de Nayarit. Moreira y su política por sacar candidatos de “unidad” le habían pavimentado el camino. En consecuencia, el 29 de marzo de 2011, Sandoval se registra como candidato de la alianza “Nayarit nos Une” formada por el PRI-PVEM-PANAL.<sup>169</sup>

En el evento al que acudió Moreira, éste fue interrogado sobre la repartición de candidaturas, para Mejía y Montenegro, las cuales habían facilitado la designación de Sandoval, a lo que el presidente del PRI respondió que no existía ningún acuerdo. Esta declaración dejaba abierta la posibilidad de ruptura que podía provocar el proceso interno.

Roberto Sandoval tuvo el apoyo del partido a nivel local y nacional. En lo local, fue la organización llamada “ola roja”, cuyo fundador es Ney González y que estaba presidida por su esposa Rosario Mejía, la que coordinó la selección del candidato. Esta facción tenía en Sandoval a su carta como próximo gobernador. Como prueba de ello la misma Rosario fue quien destapó la candidatura de Sandoval y, desde el comienzo del proceso interno dijo que él era el mejor candidato: “[la ola roja] quiere a un candidato fuerte, que apoye los programas sociales y que esté bien posicionado en las encuestas”<sup>170</sup>, señalaba Mejía el 16 de febrero de 2011.

La Dirigencia Nacional dejó en claro las causas del apoyo que brindaron a Sandoval; el día de su postulación, 28 de abril, Moreira señaló: “Él [Sandoval] es un hombre que ustedes conocen, que nació en esta tierra y que ha vencido todas las adversidades en su vida, un hombre de trabajo, que tiene palabra, que conoce todos los municipios de Nayarit y a su gente porque siempre ha estado cerca de ustedes, escuchando y resolviendo sus problemas. Roberto es cien por ciento nayarita.”<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> Miriam Navarro González, “Se registra precandidato único de PRI PANAL y PVEM al gobierno de Nayarit”, [en línea], México, *La Jornada*, 30 de marzo 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/30/estados/035n1est>, [consulta: 11 de diciembre 2011].

<sup>170</sup> Abisai Barajas, “Roberto Sandoval es el mejor candidato: Sharo Mejía”, [en línea], México, *Diario Consensos*, 16 de febrero 2011, Dirección URL: [http://www.consensos.com.mx/consensos/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=581:roberto-sandoval-es-el-mejor-candidato-sharo-mej%C3%ADa&Itemid=120](http://www.consensos.com.mx/consensos/index.php?option=com_k2&view=item&id=581:roberto-sandoval-es-el-mejor-candidato-sharo-mej%C3%ADa&Itemid=120), [consulta: 11 de diciembre 2011].

<sup>171</sup> Alejandro Márquez, “Roberto Sandoval es la esperanza de los nayaritas: Moreira”, [en línea], México, *Diario Crítica*, 28 de abril 2011, Dirección URL: <http://www.diariocritica.org/nota.php?id=11710>, [consulta: 10 de diciembre 2011].

En suma, el posicionamiento de Sandoval fue el factor político que ayudó a su candidatura. La posible alianza de *jure* o de *facto* del PRD y PAN, más la mala gestión de gobierno de Ney González, obligaban al PRI a postular al candidato más competitivo.

Por ello, la élite local, encabezada por el gobernador y su esposa, y nacional, Humberto Moreira, hicieron lo posible porque fuera un candidato de “unidad” el que represente al partido. Moreira intervino para facilitar la candidatura de Sandoval, a través de ofrecer cargos a los demás precandidatos los cuales, al parecer, no fueron respetados -aunque finalmente Mejía y Montenegro apoyaron a Sandoval-. En suma, la candidatura representa a la élite local encabezada por el gobernador saliente y fue la dirigencia nacional quien hizo todo lo posible para que fuera un candidato de unidad y, así, evadir las consultas públicas que señalaba la convocatoria para evitar conflictos internos.

### **Partido de la Revolución Democrática**

Después de haber comenzado a negociar desde 2010, el PRD formalizó, el día 21 de enero de 2011, la alianza electoral total con el PAN. El convenio que firmaron ambos partidos marcaba que correspondía al PRD la postulación del candidato para gobernador; además del proceso que seguiría para seleccionar al candidato de la coalición:

[...]

**DÉCIMA PRIMERA.-** Acuerdan las partes coaligadas, que el método de selección de sus precandidatos para los cargos de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa e integrantes de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa; se hará de conformidad con los procedimientos estatutarios de cada partido político y de conformidad a lo establecido en los artículos 118, 120, 121 y 122 de la Ley Electoral de Estado de Nayarit.<sup>172</sup>

De acuerdo con lo señalado, el PRD tenía dentro de sus facultades la selección de candidato de la coalición. Aunque ésta finalmente no se mantuvo vigente, su proceso de selección se mantuvo sin ninguna modificación ante el rompimiento del convenio.

En consecuencia, el 7 de marzo de 2011, el Consejo Estatal del PRD, aun con el consentimiento del PAN, resolvió que sería a través de una consulta ciudadana y una encuesta como se seleccionaría al candidato de la alianza “Nayarit, Paz y Trabajo”:

La consulta será el próximo domingo 17 de abril y cualquier ciudadano que cuente con credencial de elector podrá participar para determinar quién será el candidato de la coalición PAN-PRD a contender por la gubernatura. Además de este método de selección, se informó que

---

<sup>172</sup> Convenio de coalición electoral total para la elección de Gobernador, Diputados de mayoría relativa, de representación proporcional y de miembros de los Ayuntamientos en el estado libre y soberano de Nayarit, firmado por los partidos políticos PAN y PRD el día 21 de enero de 2011.

el Consejo Nacional perredista realizará una encuesta entre los tres aspirantes a este puesto de elección popular: Martha Elena García, Guadalupe Acosta Naranjo y Carlos Carrillo Santana. Tanto la consulta ciudadana como la encuesta fueron calificados de indicativos para tomar la decisión final.<sup>173</sup>

Siguiendo el convenio, el 19 de abril del año en curso se declararía oficialmente quien sería el candidato de la alianza. En apariencia el método estaba definido, pero no dejaba claro cuál sería el mecanismo que determinaría la candidatura: si la consulta ciudadana o la encuesta que realizaría el Consejo Nacional.

Los candidatos registrados y que tenían mayores posibilidades de triunfo eran Martha Elena García y Guadalupe Acosta Naranjo.

La primera, ex esposa de Antonio Echevarría Domínguez, quien fuera gobernador de Nayarit (1999-2005); durante este mismo periodo fue Presidenta del DIF; cuando compitió por la candidatura era diputada federal de la LXI Legislatura (2009-2012). El apoyo de su ex esposo fue de importancia para su carrera política pero no había logrado consolidarse como un cuadro del partido.

Por su parte Acosta Naranjo comenzó su carrera política desde muy joven: a sus 24 años fue diputado federal; ha sido candidato a la Presidencia Municipal de Tepic; en dos ocasiones fue diputado local, donde coordinó al grupo parlamentario del PRD; además, ocupó varios puestos dentro del Comité Directivo Estatal; en 2008 fue designado presidente interino del PRD por el Consejo Nacional; finalmente, al momento de su postulación, se desempeñaba como diputado federal (1999-2012). Sin duda contaba con amplia experiencia tanto a nivel local como nacional.

Los problemas que surgieron durante el proceso interno definieron la postulación perredista. En plena precampaña se generaron conflictos personales entre los precandidatos que pusieron en riesgo la permanencia de la alianza.

En los debates -que se realizaron el 28 de marzo y 11 de abril-, la percepción fue que Acosta Naranjo estaba mejor preparado, con su elocuencia, argumentos y propuestas, que Martha quien, con menor trayectoria y experiencia, sólo se dedicó a leer las tarjetas que sus asesores le pasaban.

---

<sup>173</sup> s/a, “Alianza PAN-PRD convoca a consulta ciudadana”, [en línea], México, *Azteca Noticias*, 07 de marzo de 2011, Dirección URL: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/44660/alianza-pan-prd-convoca-a-consulta-ciudadana>, [consulta: 10 de diciembre 2011].

Para tratar de minimizar los efectos que generaron los debates, el ex gobernador y ex esposo de Martha García, Antonio Echeverría, hizo serias declaraciones contra Acosta Naranjo y sus gastos de precampaña: "... la precampaña de Martha Elena costó el 5% de lo que se gastó Acosta, que yo no sé de dónde sacó dinero Lupe [Acosta Naranjo] y que bueno, a lo mejor se sacó la lotería, pero se le calcula que la campaña de Lupe costó entre 60 y 70 millones de pesos."<sup>174</sup>

Además de poner en evidencia el costo de precampaña de Naranjo, apoyó a su ex esposa, quien –dijo– sería la ganadora del proceso interno.

Posteriormente Naranjo denunció públicamente, a través de su cuenta de *facebook*, que Martha García no estaba cumpliendo con el respeto que se había planteado. Además él mismo abrió la posibilidad de que la alianza se cayera:

¡Yo estoy listo para jugar sin ustedes [Martha García y su equipo] y les vamos a ganar.. Es mejor la unidad pero no a cualquier costo! Unidad sí, pero sin esas actitudes de perdona vidas y de soberbia.. Los perredistas no somos menos que nadie...

[...]

así que ¿qué esperan?, por que aquí no van a ser (hacer) lo que quieran... ¡No somos sus empleados ni choferes, somos ciudadanos libres!" y recordó: "El trato era que habría respeto! Y encuestas! Pero también debates y quien no pueda defender ideas y propuestas que se dedique a otra cosa no al servicio publico! Si no nos dan respeto así nos trataremos de hoy en adelante! Sin grosería (...) pero sin dejarnos de nadie!"<sup>175</sup> (sic)

No se lograron resolver los problemas y el 27 de abril, el Consejo Político Estatal del PRD designó, con base a sus mediciones, a Guadalupe Acosta Naranjo como candidato de la hasta entonces alianza "Nayarit, Paz y Trabajo"<sup>176</sup>, acto que terminaría por derrocar dicho acuerdo.

La ruptura se consumaría y Martha Elena sería la candidata del PAN. Por lo pronto, el PRD designó a su candidato a través del Consejo Local, su candidatura representaba al PRD de Nayarit. Su designación, según ellos, fue a través de mediciones ciudadanas, consulta y

---

<sup>174</sup> s/a, "Antonio Echeverría arremete contra Acosta Naranjo", [en línea], México, *El Sol de Nayarit*, 29 de abril 2011, Dirección URL: [http://www.elsoldenayarit.mx/?tema=Pol%25EDtica&id\\_nota=6140](http://www.elsoldenayarit.mx/?tema=Pol%25EDtica&id_nota=6140), [consulta: 07 diciembre 2011].

<sup>175</sup> s/a, "Primero muerto que declinar en Nayarit: Acosta Naranjo", [en línea], México, *Diarios Consensos. El poder de tu opinión*, 22 de junio 2011, Dirección URL: [http://www.consensos.com.mx/consensos/index.php?option=com\\_k2&view=itemlist&task=tag&tag=Acosta+Naranjo](http://www.consensos.com.mx/consensos/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=tag&tag=Acosta+Naranjo), [consulta: 06 diciembre 2011].

<sup>176</sup> s/a, "PRD designa a Guadalupe Acosta Naranjo su candidato a la Gobernatura de Nayarit", [en línea], México, *El Sol de México*, 27 de abril de 2011, Dirección URL: [http://www.elsoldenayarit.mx/?tema=Pol%25EDtica&id\\_nota=6094](http://www.elsoldenayarit.mx/?tema=Pol%25EDtica&id_nota=6094), [consulta: 05 de diciembre 2011].

encuestas, que posicionaban mejor a Acosta Naranjo. En consecuencia, el factor político que facilitó la candidatura fue el posicionamiento del candidato Acosta Naranjo.

### **Partido Acción Nacional**

De acuerdo con la respuesta que dio el PAN ante la solicitud de información que se le hizo sobre su convocatoria para elegir candidato en Nayarit, ésta no se emitió ya que el candidato fue elegido a través del método extraordinario. La designación directa, por parte del Comité Ejecutivo Nacional, fue la forma en cómo postuló el PAN su candidatura estatal: “Que el Partido Acción Nacional manifestó que es inexistente en sus archivos, la información consistente a las convocatorias de los estados de Nayarit y Guerrero, ya que a decir del instituto político no emitió convocatoria alguna para la elección de sus candidatos dado que se utilizó el método de designación”.<sup>177</sup>

Como se señaló en el primer capítulo de este trabajo, es facultad de la Comisión Nacional de Elecciones del PAN definir el método y emitir la convocatoria para seleccionar a los candidatos. En este caso fue el CEN el que designó de manera directa la candidatura.

Sin convocatoria de por medio, el único político que manifestó su intención de ser el gobernador del estado fue Manuel Pérez Cárdenas, quien fuera vocal ejecutivo del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste). Dentro de su biografía personal destaca que fue candidato para la gubernatura en 2005, año en que quedó en tercer lugar.<sup>178</sup>

Sin embargo, esta revelación no produjo ningún efecto ya que desde 2010 las dirigencias nacionales del PAN y PRD estaban planeando una alianza en Nayarit para competir contra el PRI.<sup>179</sup>

El PAN era el partido que tenía un mayor interés porque esta alianza se concretara ya que carecía de cuadros locales y nacionales que pudieran encabezar una candidatura propia.

---

<sup>177</sup> Resolución del Comité de información del Instituto Federal Electoral con motivo de la inexistencia de información que señaló el Partido Acción Nacional, en relación a la solicitud de información presentada para conocer sus convocatorias que emitieron para seleccionar a sus candidatos.

<sup>178</sup> Myriam Navarro González, “Arranca el proceso electoral en Nayarit”, [en línea], México, *La Jornada*, 7 de enero 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/07/estados/027n1est>, [consulta: 04 diciembre 2011].

<sup>179</sup> Horacio Jiménez, “PAN y PRD buscan concretar alianza para Nayarit”, [en línea], México, *El Universal*, 02 de diciembre de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/727535.html>, [consulta: 3 de diciembre de 2011].

Aparentemente todo estaba listo para que la alianza se formalizara, incluso el lema de “Nayarit Paz y Trabajo” ya estaba acordado. Dentro de las negociaciones se convino que sería el PRD el partido que designaría al candidato, siempre y cuando éste sea quien esté mejor posicionado en las encuestas.<sup>180</sup>

El acuerdo entre los partidos fue que se realizaría una encuesta para designar como candidato a quien esté mejor posicionado en ese momento. Entre Guadalupe Acosta Naranjo y Martha Elena García, militantes perredistas, saldría el candidato de la alianza.

Sin embargo, después de que el PRD designó como candidato a Guadalupe Acosta, el PAN decidió romper la alianza argumentando que no se respetó el acuerdo de postular a quien se encuentre mejor posicionado en las encuestas. Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, acusó al PRD de incumplir los acuerdos cuando “decidió apoyar (en Nayarit) a un candidato que no está arriba en ninguna de las encuestas.”<sup>181</sup>

En consecuencia, el 27 de abril de 2011 la alianza se rompió y cada partido postularía a su propio candidato. El PAN designaría a Martha Elena García, diputada con licencia y ex esposa del gobernador del estado Arturo Echeverría, como su candidata para la gubernatura.

Como esperanza para salvar la alianza, Gustavo Madero invitó al PRD a que el 26 de mayo se levante una nueva encuesta para saber quién de los candidatos se encuentra en la mejor posición, para que sea apoyado con la declinación del candidato que se encuentre en el segundo lugar.

Esto no impedía que el PAN designara a la perredista como su candidata. El mismo 27 de abril, el presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, nombró directamente a Martha Elena García como la candidata del PAN. En el evento señaló lo siguiente:

Ella es la precandidata que obtuvo el mayor respaldo de la ciudadanía nayarita, como lo acreditan de manera contundente los resultados de las dos encuestas que se realizaron de manera simultánea, por acuerdo de ambos partidos  
[...]

---

<sup>180</sup> Libni Tapia, “Aprueban alianza PAN y PRD: se llamaría ‘Nayarit Nos Une’”, [en línea], México, *Nayaritenlinea.mx*, 20 de enero 2011, dirección URL: <http://www.nayaritenlinea.mx/cobertura/aprueban-alianza-pan-y-prd-se-llamara-nayarit-nos-une>, [consulta: 02 de diciembre 2011].

<sup>181</sup> José Juan Reyes, “Se desploma la alianza PAN-PRD en Nayarit y Coahuila”, [en línea], México, *El Economista*, 27 de abril 2011, Dirección URL: <http://economista.com.mx/estados/2011/04/27/se-desploma-alianza-pan-prd-nayarit-coahuila>, [consulta: 01 diciembre 2011].

A pesar de los acuerdos firmados y de los hechos documentados por las encuestas, agregó Madero, la alianza no pudo concretarse debido a que el PRD decidió apoyar a un candidato que no está arriba en ninguna de las dos encuestas.<sup>182</sup>

Finalmente, no se consumó la alianza electoral de facto ya que las diferencias entre Guadalupe Acosta y Martha Elena hicieron irreconciliable a sus partidos.

En conclusión, el CEN del PAN designó de manera directa su candidatura; ésta no representa a ningún sector del partido y el factor político que influyó para esta nominación fue el factor electoral ya que el CEN siempre tuvo en mente que podría pasar lo mismo que en Baja California: una ruptura del PRD les daría la victoria ya que el candidato, bajo su perspectiva, estaba bien posicionado en el electorado local.

---

<sup>182</sup> Boletín Informativo, “Postula PAN a Martha García como candidata al Gobierno de Nayarit”, [en línea], México, 27 de abril de 2011, Dirección URL: [http://www.pan.org.mx/portal/detalle/postula\\_pan\\_a\\_martha\\_garcia\\_como\\_candidata\\_al\\_gobierno\\_de\\_nayarit/17553](http://www.pan.org.mx/portal/detalle/postula_pan_a_martha_garcia_como_candidata_al_gobierno_de_nayarit/17553), [consulta: 02 diciembre 2011].

## 2.8 MICHOACÁN

La alternancia política en Michoacán se logró en 2001 cuando la alianza encabezada por el PRD ganó la gubernatura, los resultados fueron los siguientes: la alianza PRD, PT, PVEM, PAS, PSN y Convergencia, con Lázaro Cárdenas Batel como candidato, ganó con el 41.88%; el PRI, con Alfredo Anaya Gudiño, alcanzó el 36.91%; mientras que el PAN, con Salvador López Orduña, logró el 18.63%.

En 2007, el PRD mantuvo el poder aunque la ventaja con el PRI disminuyó a sólo 4 puntos, quedando de la siguiente forma: Leonel Godoy, candidato de la alianza PRD, PT, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata, ganó con el 36.54 de los votos; la alianza PAN-Nueva Alianza, con Salvador López Orduña, registró el 32.22%; mientras que el PRI, con Jesús Reyna García, se quedó en tercer lugar con sólo el 24.93% de la votación efectiva.<sup>183</sup> Tras una reforma electoral, en 2011 se elegiría nuevamente gobernador.<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> Información obtenida con datos del Instituto Electoral de Michoacán

<sup>184</sup> El enero de 2007 el Congreso de Michoacán acordó una reforma electoral para que existan dos periodos consecutivos de cuatro años para los siguientes dos gobernadores, de esta manera las elecciones estatales y federales concurrirían en 2015.

## Partido de la Revolución Democrática

El método que eligió el PRD para seleccionar a su candidato para la gubernatura en Michoacán fue la Elección Abierta a la ciudadanía, que se realizaría el domingo 26 de junio de 2011.<sup>185</sup>

Entre los candidatos que se registraron para la elección abierta destacaban: Antonio Soto Sánchez, Fabiola Alanís Samano, Enrique Bautista Villegas, Raúl Morón Orozco y Silvano Aureoles Conejo.<sup>186</sup>

El primero en registrarse fue Antonio Soto Sánchez, quien fuera presidente municipal de Tumbiscatio de 1990 a 1992; diputado del Congreso local de 1992 a 1995; presidente estatal del PRD de 1996 a 1999; diputado federal de 1997 a 2000; senador de la República de 2000 a 2006; y de nuevo diputado federal de 2006 a 2009. Este político era quien tenía mayor experiencia en cargos públicos, su carrera política era su mayor argumento<sup>187</sup>, además de representar a la corriente Nieva Izquierda.<sup>188</sup>

Fabiola Alanís, quien fue la primera mujer al frente de la presidencia del Consejo Estatal del PRD, contaba con el apoyo de Dolores Padierna, la secretaria general del CEN perredista, y el grupo que representa su esposo, René Bejarano.<sup>189</sup>

Enrique Bautista Villegas había trabajado en diferentes puestos durante las gubernaturas de los Cárdenas, tanto de Cuauhtémoc como de Lázaro. En 2007 compitió contra Godoy en la elección interna del PRD para la gubernatura. Además fue diputado federal de 1997 a 2000.

---

<sup>185</sup> Eduardo Ferrer, “Decide el PRD que definirá a su candidato en elección abierta”, [en línea], México, *La Jornada*, 2 de mayo 2011, Dirección URL: <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2011/05/02/index.php?section=politica&article=003n1pol>, [consulta: 15 de noviembre de 2011].

<sup>186</sup> Arturo Estrada Chávez, “Elegirá PRD a su candidato en Michoacán”, [en línea], México, *El Financiero*, 26 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/elecciones-2011/michoacan/30689-elegira-prd-a-su-candidato-para-michoacan>, [consulta 15 de noviembre de 2011].

<sup>187</sup> Daniela Osorio Cabrera, “Antonio Soto, primer precandidato oficial para la gubernatura”, [en línea], México, *Respuesta*, 23 de mayo de 2011, Dirección URL: <http://www.respuesta.com.mx/secciones/politica/3052-antonio-soto-primer-precandidato-oficial-para-la-gubernatura.html>, [consulta: 15 de noviembre de 2011].

<sup>188</sup> s/a, “Declina precandidato del PRD en Michoacán en favor de Aureoles Conejo”, [en línea], México, *Milenio*, 8 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/a83771a907f9b3b0aaf6153c16cd3af2>, [consulta: 16 de noviembre de 2011].

<sup>189</sup> Eduardo Ferrer, “Alanís oficializa su precandidatura de la mano del grupo de René Bejarano”, [en línea], México, *La Jornada*, 28 de marzo de 2011, Dirección URL: <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2011/03/28/index.php?section=politica&article=005n1pol>, [consulta: 16 de noviembre de 2011].

Durante su precampaña logró tener el apoyo de varios presidentes municipales<sup>190</sup>, aunque al final del proceso quedó muy rezagado.

Raúl Morón Orozco también fue presidente del Comité Ejecutivo Estatal de 2000 a 2002: de igual forma, compitió en 2007 en la selección interna del PRD para la gubernatura del estado; fue diputado local de Michoacán y es maestro de profesión. Su principal apoyo era un grupo de maestros.<sup>191</sup>

Silvano Aureoles perdió en 2007 la elección interna del PRD para la gubernatura. Fue presidente municipal de Zitacuaro, diputado federal de 2000 a 2003 y al momento de su registro pidió licencia como senador de la República. Este precandidato representa a la corriente Nuevo Sol.<sup>192</sup>

Estos personajes fueron los precandidatos registrados con mayores argumentos para competir por la candidatura del PRD. En el desarrollo del proceso existieron algunas declinaciones, por lo cual el día de la elección llegaron sólo cinco precandidatos.

Uno de los precandidatos que declinaron, a principios de junio, fue Antonio Soto quien en rueda de prensa argumentó que Aureoles era el “aspirante perredista con mayores posibilidades de obtener el triunfo en la contienda electoral constitucional de este año”<sup>193</sup>, motivo por el cual decidió hacerse a un lado en la carrera interna del sol azteca.

De igual forma, la precandidata Cristina Portillo Ayala, el 15 de junio de 2011, decidió declinar a favor, también, de Silvano Aureoles asegurando que “él, es el mejor posicionado para obtener el triunfo.”<sup>194</sup>

---

<sup>190</sup> Viridiana López, “Se suman 11 alcaldes perredistas al proyecto político de Enrique Bautista”, [en línea], México, *La Jornada*, 13 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2011/06/13/index.php?section=politica&article=005n1pol>, [consulta 17 de noviembre de 2011].

<sup>191</sup> s/a, “Morón representa la oportunidad de tener una democracia de base: fais”, [en línea], México, *La jornada*, 26 de mayo 2011, Dirección URL: <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2011/05/26/index.php?section=politica&article=004n1pol>, [consulta: 17 de noviembre de 2011].

<sup>192</sup> s/a, *op., cit.*,

<sup>193</sup> Ernesto Martínez Elorriaga, “Declina otro aspirante del PRD a la gubernatura Michoacana”, [en línea], México, *La Jornada*, 9 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/09/estados/039n1est>, [consulta: 17 de noviembre de 2011].

<sup>194</sup> s/a, “Cristina Portillo declina y se suma a la precandidatura de Silvano Aureoles”, México, *Mimorelia.com*, 15 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.mimorelia.com/noticias/67188>, [consulta: 17 de noviembre de 2011]

Silvano era el candidato que mostraba mayor fuerza gracias a las encuestas que lo posicionaban como el mejor precandidato: esto le permitió tener el apoyo de varios compañeros.

Finalmente, con estos candidatos y declinaciones llegaría el día de la elección abierta en donde sólo participaron cinco precandidatos. Los resultados fueron los siguientes: Silvano Aureoles 150 710 votos; Enrique Bautista 77 342; Raúl Morón 25 652; Fabiola Alanís 18 801; Emiliano Velázquez 4 504 y Ruth Hernández con 856 votos<sup>195</sup>. Prácticamente Silvano dobló en votos a su competidor más cercano.

Las consecuencias del proceso interno fueron mínimas: el día de la elección el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, después de haberse reunido con todos los precandidatos, declaró que existía la posibilidad de que Bautista impugnara el proceso debido a su negación de los resultados<sup>196</sup>; dos días después de la elección, el mismo Bautista denunció que Aureoles había rebasado el tope de gastos de campañas.<sup>197</sup>

Sin embargo, el proceso siguió su camino sin impugnaciones y, de acuerdo a las fechas determinadas, el 14 de agosto de 2011 Silvano Aureoles se registró como candidato del PRD a la gubernatura del estado sin mayores problemas.

Este proceso interno llevó a cabo todos los procedimientos que señalaba su convocatoria. No existió ningún hecho extraordinario que alterara el desarrollo del mismo. En consecuencia, de manera democrática fue elegido el precandidato que logró negociar y convencer a la militancia perredista del estado de Michoacán. Esta candidatura representa a la base local del partido. El factor que influyó en la candidatura fue el marco normativo que se materializa en el cumplimiento de todos los puntos que marca su convocatoria.

Como conclusión, esto se facilita por el hecho de que el gobernador Godoy perdió el control para la nominación del candidato. La mala gestión y el poco control del partido,

---

<sup>195</sup> Humberto Castillo, “Es Silvano Aureoles el candidato oficial del PRD al gobierno de Michoacán” [en línea], México, *Cambio de Michoacán*, 30 de junio 2011, Dirección URL: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=153093>, [consulta: 18 de noviembre de 2011].

<sup>196</sup> Viridiana López, “No descarta Zambrano que Bautista impugne el proceso”, [en línea], México, *La Jornada*, 27 de junio 2011, Dirección URL: <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2011/06/27/index.php?section=politica&article=006n1pol>, [fecha de consulta: 18 de noviembre de 2011].

<sup>197</sup> Ernesto Martínez Elorriaga, “Rebasó Aureoles tope de gastos, sostiene Bautista”, [en línea], México, *La Jornada*, 28 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/28/estados/038n2est>, [consulta: 18 de noviembre de 2011].

determinó que el proceso se llevara a cabo sin la intervención de un grupo que influyera en el proceso interno.

### **Partido Revolucionario Institucional**

El método del PRI para elegir candidato en Michoacán fue la Convención de Delegados. Según señala su convocatoria, emitida el 31 de mayo de 2011, bajo la autorización de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, a raíz de que no se celebró la sesión del Consejo Político Estatal -dentro de la cual se determinaría el proceso interno para elegir candidato-, en los tiempos determinados, se procedió a utilizar el mismo método empleado para renovar al ejecutivo estatal en el proceso de 2007:

Que en virtud de no haber sesionado el Consejo Político Estatal de Michoacán con la antelación que prevé el artículo 182 de los Estatutos, para determinar el procedimiento a aplicarse para la selección del candidato a Gobernador, de acuerdo al precepto citado, se utilizará el procedimiento empleado en el proceso electoral para renovar el Ejecutivo del Estado en la elección constitucional de 2007, consistente en el de Convención de Delegados, previsto en el artículo 181 fracción II de nuestros estatutos.<sup>198</sup>

La convención de delegados se realizaría el 31 de julio. Fueron tres precandidatos los que figuraban para competir por la candidatura del PRI: Fausto Vallejo Figueroa, Alfredo Anaya y Víctor Silva Tejeda.

Fausto Vallejo en una entrevista para Radio Fórmula declaró: "Sí le vamos a entrar [al proceso interno], obviamente tendremos que esperar los tiempos electorales"<sup>199</sup>, acto mediante el cual hizo pública su intención de participar como precandidato. Vallejo es un cuadro local, ya que ha sido cuatro veces presidente municipal de Morelia, la capital del estado. Gracias a ello conoce bien la forma de hacer política y, además, es uno de los políticos más populares dentro de su estado.

Alfredo Anaya a través de la organización "AAA" (Amigos de Alfredo Anaya) hizo público su interés por la gubernatura el 8 de abril de 2011. En un desayuno en el cual estuvieron presentes líderes locales del PANAL y del PVEM, Arturo Guzmán y Juan Manuel Acedo, respectivamente, se habló de la posibilidad de que se postule a Anaya para

---

<sup>198</sup> Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional PRI el 31 de mayo de 2011.

<sup>199</sup> s/a, "“sí le vamos a entrar”, dice Fausto sobre la candidatura al Ejecutivo”, [en línea], México, *QUADRATIN. Agencia Mexicana de Información y Análisis*, 18 de abril de 2011, Dirección URL: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Si-le-vamos-a-entrar-dice-Fausto-sobre-la-candidatura-al-Ejecutivo>, [consulta: 19 de noviembre 2011].

la gubernatura del estado<sup>200</sup>. Anaya fue presidente municipal de Zahuayo, diputado federal y diputado local en la legislatura 2009-2012. Este político ya había participado en el proceso local de 2001 para la gubernatura de Michoacán por parte del PRI.

Silva Tejeda fue el primer personaje en hacer público su presunto interés por la gubernatura del estado. Desde 2010 en una comida en la que asistieron agrupaciones sociales y maestros independientes, se hizo saber su intención por contender por el puesto: “el año entrante vamos a tener elecciones con o sin nosotros, pero es mejor que sea con nosotros”<sup>201</sup>. Desde aquél entonces Silva Tejeda presidió la Asociación de ex Presidentes del Comité Ejecutivo Estatal del PRI en Michoacán. Dentro de su experiencia política destacaba el haber sido diputado federal y local en la década de los noventa. Cabe señalar que Silva Tejeda era el político que representaba mayor competencia para Fausto Vallejo –principal competidor-ya que también tenía el respaldo de un sector del PRI estatal.

La competencia real se encontraba entre Vallejo y Silva Tejeda. Por otro lado, aunque la dirigencia nacional en otros estados había buscado la declinación de candidatos antes de la convención de delegados, para Michoacán no fue así. Se tuvo que esperar hasta el 31 de julio para definir la candidatura priísta.

Silva Tejeda aunque se encontraba muy detrás en las encuestas, claramente mostró su rechazo por declinar en favor de Vallejo<sup>202</sup>, quien era el que se encontraba mejor posicionado.

El 31 de julio se llevó a cabo la convención de delegados. Llegado el día no se conocía a ciencia cierta quién sería el candidato ganador, aunque se sabía que Vallejo era quien tenía mayores posibilidades.

---

<sup>200</sup> s/a, “Sorprenden PVEM y Panal en destape de Alfredo Anaya”, [en línea], México, *QUADRATIN. Agencia Mexicana de Información y Análisis*, 8 de abril de 2011, Dirección URL: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Politica/Sorprenden-PVEM-y-Panal-en-destape-de-Alfredo-Anaya>, [consulta 18 de noviembre de 2011], véase también: s/a, “Alfredo Anaya es el perfil que Michoacán ocupa para gobernar”, [en línea], México, *La Región. El periódico de la zona oriente de Michoacán*, 11 de abril de 2011, Dirección URL: [http://www.laregionenlinea.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7251:alfredo-anaya-es-el-perfil-que-michoacan-ocupa-para-gobernar-&catid=72:estatales&Itemid=965](http://www.laregionenlinea.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7251:alfredo-anaya-es-el-perfil-que-michoacan-ocupa-para-gobernar-&catid=72:estatales&Itemid=965), [consulta: 19 de noviembre de 2011].

<sup>201</sup> Javier Rueda Hernández, “No pienso declinar por Fausto: Víctor Silva Tejeda”, [en línea], México, *El búho michoacano*, 23 de noviembre 2010, Dirección URL: <http://www.elbuhomichoacano.com.mx/no-pienso-declinar-por-fausto-victor-silva-tejeda>, [consulta: 19 de noviembre de 2011].

<sup>202</sup> *Ibid.*,

Para sorpresa de todos, el líder nacional del PRI, Humberto Moreira, logró mantener la unidad entre los precandidatos que llegaron a la convención. Fausto Vallejo se registró como precandidato único a la gubernatura, lo que daba por hecho una candidatura de “unidad” para el PRI.<sup>203</sup>

Conservar a unidad dentro del partido era el objetivo de la dirigencia nacional, la cual fue reconocida por el candidato. Así lo hizo ver Fausto Vallejo, en la misma convención, después de criticar a los demás partidos por su división interna: “Sin embargo, esta no es nuestra fuerza; nosotros hemos hecho a un lado las miserias, nimiedades y los intereses personales.”<sup>204</sup>

El mismo Moreira reconoció los liderazgos locales como Víctor Silva Tejeda, Alfredo Anaya Gudiño, Jesús Reyna García y Mario Magaña Juárez y su aportación para “lograr la unidad del priísmo en Michoacán.”<sup>205</sup>

El candidato perdedor, Víctor Silva, también realizó comentarios que versan sobre la misma idea: “Detalló que el tricolor ha logrado conseguir una formación de disciplina y de unidad y abundó que me siento contento porque nos pusimos de acuerdo y refleja que vamos por el camino correcto que se traduce en los triunfos que se han logrado en otros estados del país.”<sup>206</sup> (sic)

Más adelante saldría a la luz pública la posibilidad de que Silva Tejeda asumiera la coordinación del PRI en el Congreso local, expresión de la negociación que se dio al interior del PRI para mantener la unidad.<sup>207</sup>

---

<sup>203</sup> s/a, “Eligen PRI y PAN candidatos para Michoacán”, [en línea], México, *El Siglo de Torreón*, 01 de agosto de 2011, Dirección URL: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/647978.eligen-pri-y-pan-candidatos-para-michoacan.html>, [consulta: 19 de noviembre de 2011].

<sup>204</sup> Nicolás Casimiro, “Entrega Moreira constancia de candidato a Fausto Vallejo”, [en línea], México, *QUADRATIN. Agencia Mexicana de Información y Análisis*, 31 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Entrega-Moreira-constancia-de-candidato-a-Fausto-Vallejo> [consulta: 20 de noviembre de 2011].

<sup>205</sup> Francisco García Davish, “Priistas proclaman a Fausto Vallejo”, [en línea], México, *Milenio*, 01 de agosto de 2011, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/9001703>, [consulta: 20 de noviembre de 2011].

<sup>206</sup> Javier Rueda Hernández, “No me siento derrotado ni triste, asegura Víctor Silva Tejeda”, [en línea], México, *El búho michoacano*, 06 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.elbuhomichoacano.com.mx/no-me-siento-derrotado-ni-triste-asegura-victor-silva-tejeda>, [consulta: 20 de noviembre de 2011].

<sup>207</sup> Jorge Espinosa, “Víctor Silva asumirá la coordinación del PRI en el congreso del estado”, [en línea], México, *El búho michoacano*, 19 de agosto de 2011, Dirección URL: <http://www.elbuhomichoacano.com.mx/victor-silva-asumira-la-coordinacion-del-pri-del-congreso-del-estado>, [consulta: 21 de noviembre de 2011].

La candidatura de Fausto Vallejo representa la voluntad del CEN priista. Moreira fue el gran artífice de esta candidatura: gracias a su participación la estrategia nacional del partido por tener candidaturas de unidad funcionó. Sin embargo, el motivo por el cual se optó por Vallejo fue porque representaba mayores oportunidades de triunfo, gracias a su trayectoria política local. La posibilidad latente de que el PRI recuperara el poder en el estado, obligaba a que el partido designara a quien tuviera mayores posibilidades de triunfo.

### **Partido Acción Nacional**

El mecanismo para elegir candidato para la gubernatura del PAN en Michoacán fue el Método Ordinario de Elección en centros de votación en una sola etapa, en la que podían participar miembros activos y adherentes: “La selección del candidato a Gobernador por el Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, se realizará mediante el método ordinario de elección en Centros de Votación en una sola etapa, en la que participarán miembros y adherentes.”<sup>208</sup>

La elección se realizaría el 31 de julio de 2011 y fueron dos aspirantes quienes se registraron para competir por la candidatura: Marko Antonio Cortés Mendoza y Luisa María Calderón, conocida como “Cocoa”.

El primero fue diputado federal de 2003 -2006 y senador en la LXI legislatura 2006-2012. Es un cuadro panista a nivel federal. La única experiencia política en el plano local, es haber sido secretario juvenil por su estado natal, Michoacán.

Por su parte, Calderón tiene una carrera similar a su competidor: fue diputada federal en la legislatura 1988-1991; de 2000 a 2006 fue senadora de la República por la vía plurinominal. El único puesto local que ha desempeñado es haber sido diputada en la legislatura estatal en 1983. De igual forma se puede catalogar como un cuadro panista federal: además, uno de sus rasgos característicos es su afinidad con el presidente de la república, Felipe Calderón, ya que son hermanos.

Un hecho que marcó el proceso interno fue la declaración que emitió Juan José Rodríguez Pratz, delegado en Michoacán por el CEN panista, al acusar, ante la dirigencia nacional, a

---

<sup>208</sup> Convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Elecciones del PAN el 3 de junio de 2011.

Marko Cortés de recibir dinero de procedencia ilícita. Por su parte, el precandidato acusó al mismo Pratz, de ir al estado y tomar partido por la hermana del presidente Calderón.<sup>209</sup>

Debido al clima de violencia e inseguridad que se vive en el estado, ambas declaraciones abrieron la posibilidad de cerrar el proceso interno, para optar por la designación directa del candidato. El proceso siguió su curso

De acuerdo con la convocatoria, el 31 de julio de llevó a cabo la elección interna. Con el 98% de las casillas computadas, Calderón obtuvo 15 268 votos; mientras que Marko Cortés, 10 489 de los votos.<sup>210</sup>

Aunque Cortés se había quejado de la parcialidad del proceso, terminó por ceder ante su postulación como candidato de la alianza PAN-Partido Nueva Alianza (PANAL) para la presidencia municipal de Morelia, segundo puesto de elección popular con mayor relevancia después de la gubernatura. Posterior a su derrota, Cortés declaró que se sumaría al proyecto calderonista para ganar la gubernatura: “Iremos todos los panistas en el mismo barco.”<sup>211</sup>

Realizada la elección, se confirmó la coalición entre el PAN y el PANAL (Partido Nueva alianza), cuya líder es Elba Esther Gordillo. Lo relevante de esto es que el proceso interno panista se mantuvo, contrario a lo que ocurrió en Baja California Sur, en donde el proceso se canceló después de confirmarse la coalición entre el PAN y el Partido Sudcaliforniano; entonces, ahora fue el proceso del PANAL el que se canceló para sumarse a la candidatura de “Cocoa”.<sup>212</sup>

El proceso interno panista cumplió su método de selección de candidato tal y como lo marcó su convocatoria. Todos los puntos que allí se señalan se llevaron a cabo sin ninguna

---

<sup>209</sup> s/a, “‘Tiene Marko recursos ilegales’: Rodríguez Prats”, [en línea], México, *QUADRATIN. Agencia Mexicana de Información y Análisis*, 21 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.quadratin.com.mx/Noticias/Tiene-Marko-recursos-ilegales-Rodriguez-Prats>, [consulta: 22 de noviembre de 2011].

<sup>210</sup> Javier Vega y Francisco García Davish, “En Michoacán el PAN va con Luisa Calderón”, [en línea], México, *Milenio*, 1 de agosto de 2011, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/9001699>, [consulta 22 de noviembre de 2011], véase también: Mayolo López, “Calderón es la candidata del PAN en Michoacán”, [en línea], México, *Reforma*, 01 de julio 2011, Dirección URL: [http://www.terra.com.mx/elecciones\\_2011/articulo/1172670/Calderon+es+la+candidata+del+PAN+en+Michoacan.htm](http://www.terra.com.mx/elecciones_2011/articulo/1172670/Calderon+es+la+candidata+del+PAN+en+Michoacan.htm), [consulta: 22 de noviembre de 2011].

<sup>211</sup> *Ibíd.*,

<sup>212</sup> Daniel Venegas, “Presentan solicitud de registro de Calderón para alianza PAN-PANAL”, [en línea], México, *Milenio*, 04 de agosto 2011, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/9003504>, [consulta: 24 de noviembre de 2011].

modificación importante. Sólo dos fenómenos externos inyectaron un poco de incertidumbre al proceso:

Primero: el fenómeno de la violencia que vive el país en su conjunto se recrudece en Michoacán. Recordemos que en la entidad fue donde comenzó la estrategia anti narco del ejecutivo federal. Además, el gobierno local fue criticado por haber permitido el aumento de la violencia en el estado. Michoacán es uno de las entidades en donde el narco ha penetrado el territorio con mayor fuerza. Asimismo, el hermano del gobernador y diputado federal, Cesar Godoy, tenía en su contra una acusación de presuntos vínculos con el narco. Por todo esto, el estado corría el riesgo de un proceso electoral en donde el narco pudiera tener injerencia.

Segundo: el proceso interno confrontó a dos cuadros panistas del ámbito federal: “Cocoa” y su afinidad familiar con Calderón, y Cortés, quien tiene una relación cercana con Santiago Creel.<sup>213</sup> Si se recuerda, en 2006 Felipe Calderón le ganó a Creel la candidatura panista para la Presidencia de la República a pesar de que éste era el favorito del presidente Fox. Todo esto agregó mayor incertidumbre sobre lo que podía pasar en el proceso interno.

Concluyendo, el método que utilizó el PAN para seleccionar a su candidato en Michoacán fue el más abierto de los que aquí se han estudiado. La selección se hizo a través de una elección abierta con miembros y adherentes panistas del estado; el registro de los candidatos fue totalmente libre; se respetó el voto de los militantes y, finalmente, no se canceló el proceso después de haberse confirmado la alianza con el PANAL.

Se puede decir que la candidatura representa a la base estatal panista, ya que fue ésta la que decidió la candidatura de María Luisa Calderón. A pesar del parentesco de la candidata vencedora, esto no determinó su postulación. En suma, el factor político que decidió la candidatura fue la democracia al interior del partido.

---

<sup>213</sup> Santiago Creel fue quien “destapó” a Cortés cuando éste daba su tercer informe en 2010, véase en: s/a, “Calderón vs. Creel: pleito por Michoacán”, [en línea], México, *sinembargo.com.mx*, 27 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/opinion/27-07-2011/1051>, [consulta: 24 de noviembre de 2011].

## 3 Los Factores Políticos

Después de analizar los procesos de selección de candidatos en los estados de la República, los siguientes pasos son: a) sistematizar los métodos formales que utilizan los partidos para elegir a su candidato; b) quién es el selectorado, es decir, quien elige a los candidatos; c) a quién representa la candidatura y d) cuáles son los factores políticos que facilitaron la candidatura ganadora.

Al término del capítulo se verifica la hipótesis para analizar qué tanto el factor electoral determinó las candidaturas. También se proponen los nuevos factores que la investigación encontró a lo largo de su desarrollo. Finalmente se hace un balance sobre la participación de las bases en los procesos de selección de candidatos en los estados de la República.

### **3.1 Métodos para seleccionar candidatos**

#### **3.1.1 PAN**

El mecanismo que más utilizó este partido para designar a sus candidaturas fue el método Ordinario de Elección Abierta; el segundo fue la Designación Directa. En Baja California Sur, Estado de México, Coahuila y Michoacán seleccionó a sus candidatos con base a una elección abierta en donde se votó a quién sería el candidato. Por otro lado, Guerrero y Nayarit fueron los estados en los que el partido decidió no abrir a la militancia su proceso interno.

Podemos decir que la elección abierta es el método que utiliza con mayor frecuencia el partido para seleccionar a sus candidatos a gobernador en los estados en donde, desde su óptica, cuenta con cuadros capaces de competir en la elección general.

En Guerrero y Nayarit, el PAN no tenía un candidato fuerte que fuera capaz de lograr un buen resultado frente a los demás candidatos. Además, en estos estados existió la posibilidad de realizar una alianza con el PRD la cual finalmente nunca se concretó. Por ello decidió de manera asimétrica elegir a su candidato.

#### **3.1.2 PRI**

Por su parte, el PRI mantuvo el método de la Convención de Delegados como el mecanismo más frecuente para seleccionar a sus candidatos a gobernador. En Guerrero, Baja California Sur, Edomex y Michoacán utilizó este mecanismo. Aunque la política del Comité Ejecutivo Nacional era sacar candidatos de “unidad”, el método se mantenía. Cuando se materializaba esta política, la Convención de Delegados servía para ungir a quien sería el candidato del partido y demostrar que el PRI resolvió su proceso interno sin

ninguna fractura. Beatriz Paredes y Humberto Moreira, respectivamente, negociaban con los precandidatos para que declinaran a sus aspiraciones y llegar a la convención sin ninguna fractura. Su política dio buenos resultados ya que sólo en Guerrero su proceso interno generó ruptura.

Para Coahuila, el gran poder que mantiene la familia Moreira permitió que el precandidato, Rubén Moreira, tuviera todo el camino libre sin ningún competidor. Su candidatura estaba más que decidida y ni siquiera fue necesaria la Elección Abierta ya que desde mucho tiempo atrás su postulación era un hecho.

En el caso de Nayarit, el método de utilizar mecanismos de opinión pública para medir el posicionamiento de los candidatos fue puro formalismo ya que no fueron necesarios éstos para seleccionar al candidato. Las declinaciones de todos los adversarios provocaron que Roberto Sandoval ganara la candidatura -ya que no contaba con ningún competidor-, hecho que hizo superfluo medir el posicionamiento de cada político.

### **3.1.3 PRD**

En el caso de este partido fue más complicado distinguir el método formal que utilizó, ya que en la respuesta a la solicitud de información que se le realizó no aportó ninguna convocatoria.<sup>214</sup> Sin embargo, las notas periodísticas orientaron el camino para detectar cuál fue el mecanismo formal que utilizaron para seleccionar a sus candidatos.

En dos de las seis elecciones el partido utilizó el método de la Elección Abierta. Baja California Sur y Michoacán fueron los estados en donde se consultó a la población para saber qué candidato postular. En el primero provocó la ruptura entre Marcos Covarrubias y Luis Armando Díaz; en el segundo la elección resolvió el proceso ya que definió al candidato sin provocar ninguna fisura.

En Guerrero y Nayarit se utilizaron encuestas para saber quién sería el candidato; en el primero, éstas fueron poco útiles debido a que la dirigencia nacional fue quien decidió que Ángel Aguirre fuera el candidato; para el segundo, las encuestas no fueron publicadas y provocaron cuestionamientos de la candidata perdedora, Martha Elena García, lo que a la postre generó la ruptura de la alianza con el PAN.

En Coahuila y el Estado de México el partido utilizó el método de Convención de Delegados y/o elección interna. En ambos estados existió un conflicto interno ya que dos

---

<sup>214</sup> Para mayor información ver anexo 1

facciones fueron incapaces de ponerse de acuerdo y votar un candidato. En ambos casos la dirigencia nacional participó en el proceso.

### **3.2 Quien elige a los candidatos**

Aunque el método formal que designan los partidos señala quién o quiénes elegirán al candidato, no siempre se respeta este procedimiento. Tanto los estatutos de los partidos como las convocatorias que emiten para cada proceso interno, señalan supuestos en los cuales se puede cancelar el método para elegir al candidato. El más común es cuando el partido decide participar en el proceso aliándose con otro partido. Ante esta situación, el método se cancela para negociar entre ambos una nueva forma para seleccionar al candidato que los representaría.

Esto sucedió en varios estados. El más representativo fue el PAN en Baja California Sur, ya que, aunque ya había concluido su proceso interno -el candidato ya estaba decidido-, su alianza con un partido local provocó que su proceso se cancelara y, así, elegir un nuevo candidato. Otro supuesto es cuando existen problemas en los consejos locales y la dirigencia nacional interviene para designar al candidato. Este hecho ocurrió en Coahuila con el PRD en donde los conflictos locales provocaron la intervención del CEN para que fuera a poner orden y validar el proceso interno. Otro supuesto es cuando sólo un precandidato se registra para competir por la candidatura. El PRI utiliza el método de la Convención de Delegados para seleccionar a sus candidatos, pero su estrategia política fue sacar candidatos de “unidad”. Cuando esto se lograba, por ejemplo en Coahuila, la convención se cancelaba y automáticamente el precandidato ganaba la candidatura.

En suma, el método formal no determina en automático quién elige al candidato. Por ello, es necesario un análisis que señale, finalmente, cómo se eligió al candidato.

Si se hace un análisis general, la dirigencia nacional de los partidos es la que eligió mayoritariamente a los candidatos; de los 18 procesos, en siete de ellos fue ésta la que eligió al candidato.

Si particularizamos, el PAN fue el partido en donde en más ocasiones sus órganos nacionales seleccionaron sus postulaciones. En cuatro de sus seis procesos internos – Guerrero, Baja California Sur, Estado de México y Nayarit-, fueron estos órganos los que eligieron al candidato. Otro hecho que vale resaltar es que en dos de éstos (Guerrero y

Coahuila), fue mediante la Designación Directa cómo se seleccionó al candidato. Las candidaturas de Michoacán y Coahuila se definieron a través de una elección abierta, siendo la primera una de las más abiertas que utilizó este partido.

Por su parte, el PRI en tres de sus procesos internos -Michoacán, Estado de México y Baja California Sur-, recurrió a la Convención de Delegados como simple formalismo gracias a que su dirigencia nacional logró los acuerdos necesarios para registrar candidatos de “unidad”. Esto no sucedió en Guerrero, ya que a la convención llegaron dos precandidatos, siendo Miguel Añorve el ganador. En este último proceso la política del PRI no dio buenos resultados, ya que no se logró el candidato de “unidad” y la convención generó la ruptura en el partido. En Coahuila también se presentó una candidatura de “unidad” y la elección directa se canceló. Por último, en Nayarit las encuestas no se realizaron gracias a que sólo se registró Roberto Sandoval como precandidato, por lo que de forma automática fue elegido candidato.

Por último, en el PRD tres de sus procesos internos fueron definidos por la dirigencia nacional, los estados fueron: Guerrero, Baja California Sur y el Edomex; en Coahuila, seleccionó a su candidato a través de la Convención de Delegados; en Michoacán lo hizo a través de la Elección Abierta a la ciudadanía. Sólo en Nayarit la designación fue hecha por el Consejo Político local, que aprovechó tener un cuadro nacional, Acosta Naranjo, para postularlo. Esta designación colaboró a la ruptura de la alianza que se tenía con el PAN.

En suma, las dirigencias nacionales tienen un papel muy relevante en la selección de candidatos a gobernador en todos los partidos. Particularmente, es el PAN el partido con menor margen a nivel local para nominar las candidaturas.

### **3.3 A Quienes representan las candidaturas**

Para fines de este trabajo, sólo señalamos dos posibles representantes de las candidaturas: al partido local o a la dirigencia nacional. El primero abarca a los líderes -tanto formales como de *facto*- del partido, llámese dirigentes del partido, ex gobernadores, gobernadores u otros líderes de carácter local. El segundo contempla desde el presidente de la República, el caso del PAN, hasta los líderes nacionales de *facto* como puede ser AMLO en el PRD, pasando por los líderes nacionales del partido, el caso de Paredes y Moreira en el PRI.

El caso del PRI, en los estados que no gobierna, todo el proceso está controlado por sus líderes nacionales, Beatriz Paredes y Humberto Moreira respectivamente. Ellos son los encargados de negociar candidaturas de unidad, por lo que estas designaciones representan su voluntad.

En Guerrero, Baja California Sur y Michoacán las postulaciones representan la voluntad de los órganos nacionales. Estos estados no eran gobernados por el PRI, lo que provoca una ausencia de poder por parte del gobernador –que si aparece en los estados cuyo gobierno emana de este partido-. Dicha ausencia se manifiesta cuando no hay una corriente que incline la balanza hacia un candidato en particular. Lo anterior facilitaba que la dirigencia nacional tenga una mayor representación en las candidaturas locales. En el Estado de México, Nayarit y Coahuila, estados gobernados por el PRI, fue el gobernador quien tuvo el control del proceso interno, y era él el encargado de negociar las candidaturas de unidad para el partido.

En el caso del PRD muchas de sus candidaturas debían estar aprobadas por la corriente que representaba AMLO, ya que sin ésta se corría el riesgo de ruptura. Por ello, su líder nacional de *facto* tenía un peso importante al momento de seleccionar las candidaturas locales. Guerrero y el Estado de México son los únicos dos estados cuyas candidaturas representan a la voluntad nacional del partido. En los cuatro restantes el partido local tuvo mayor representatividad. La causa no es clara, lo que arroja que es el posicionamiento electoral el que define a quien representan las candidaturas.

En el PAN la dirigencia nacional tiene una mayor representación en las candidaturas. Cinco de sus nominaciones representaron la voluntad de su élite nacional. Sólo en Michoacán dejaron que el partido local administrara su proceso interno para que fuese Luisa María Calderón su candidata. Esta política abona la tendencia del PAN de nacionalizar sus procesos internos locales. La mayoría de sus candidaturas fueron definidas por la dirigencia nacional, y casi todas –cinco de seis- representan a sus órganos nacionales.

En suma, los líderes nacionales tienen representación en las candidaturas locales. Aunque existen diferencias de grado entre partidos, la nacionalización de la política local sigue siendo una realidad en México. A modo de ilustración véase el siguiente cuadro:

### **Cuadro 1. Los métodos utilizados por los partidos para seleccionar candidatos.**

Estados	Partidos	Método formal	Quién lo Eligió	Descentralización
Guerrero	PAN	Designación Directa	Comité Ejecutivo Nacional	NO
	PRI	Convención Delegados	Convención Delegados	NO
	PRD	Encuestas	Dirigencia Nacional	NO
Baja California Sur	PAN	Método Ordinario Elección Abierta	Comité Ejecutivo Nacional	NO
	PRI	Convención Delegados	Candidatura de Unidad	NO
	PRD	Elección Abierta	Dirigencia Nacional	SI
EDOMEX	PAN	Método Ordinario Elección Abierta	Comité Ejecutivo Nacional	NO
	PRI	Convención Delegados	Convención Delegados	SI
	PRD	Elección Interna	Dirigencia Nacional	NO
Coahuila	PAN	Método Ordinario Elección Abierta	Elección Abierta	NO
	PRI	Elección Directa	Candidatura de Unidad	SI
	PRD	Convención Delegados	Convención Delegados	SI
Nayarit	PAN	Designación Directa	Comité Ejecutivo Nacional	NO
	PRI	Encuestas	Candidatura de Unidad	SI
	PRD	Encuestas	Consejo Político Estatal	SI
Michoacán	PAN	Método Ordinario Elección Abierta	Elección Abierta	SI
	PRI	Convención Delegados	Convención Delegados	NO
	PRD	Elección Abierta	Elección Abierta	SI

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de las convocatorias para la selección de candidatos emitidas por los partidos políticos y fuentes hemerográficas.

### 3.4 Los Factores Políticos que determinan la selección de candidatos

El factor político que más se presentó al momento de designar las candidaturas fueron las relaciones personales. En siete de dieciocho procesos internos se presentaron estas relaciones como factor definitorio. El vínculo que existe entre la persona, grupo, facción... del partido que designa las candidaturas y los precandidatos, fue el factor que más veces se presentó al momento de definir las postulaciones.

Sí el análisis se realiza por partido, el PAN mantiene la tendencia de definir sus candidaturas a partir de los lazos personales. En Guerrero, Edomex y Coahuila los vínculos con el presidente de la República, quien controla la dirigencia nacional, son el boleto de entrada para conseguir la candidatura. En Guerrero la relación de “amigos” entre Marcos Parra y el Presidente Calderón explica la candidatura ganadora. En el Estado de México, el precandidato Luis Felipe Bravo Mena tenía como fortaleza haber colaborado de manera

cercana, fue su secretario particular, con el mismo Calderón, lo que lo diferenciaba de sus competidores; su cercanía con el presidente facilitó su postulación como candidato. En Coahuila, el vínculo es más cercano, Guillermo Anaya es compadre de Calderón, ya que en 2006 el presidente bautizó a la hija del precandidato ganador del proceso interno.

Otro hecho que abona esta tendencia lo proporciona el estado de Michoacán. Aquí la precandidata vencedora es la hermana del propio Calderón, Luisa María “Cocoa” Calderón. Precisando, este trabajo no lo cataloga en este factor ya que, al parecer, el proceso se mantuvo dentro de lo que marcó su convocatoria y no se encontraron pruebas suficientes para decidir que este parentesco fue determinante para su postulación.

El segundo factor que más se presentó en este partido fue la paradoja democrática en dos ocasiones. En Baja California Sur la posibilidad que tuvo de postular a un candidato externo y ganar la gubernatura, terminó por definir el proceso interno. La paradoja democrática se ejemplifica aquí, pues, la posibilidad de obtener los mejores resultados definió la nominación. En Nayarit se trató de seguir la misma táctica, se postuló a la candidata perdedora del proceso perredista, Martha Elena García, ya que se pensaba podía ganar la elección. Con esto, la paradoja democrática fue el segundo factor más utilizado por el PAN. Por último, en Michoacán las reglas señaladas por la convocatoria se siguieron por completo, por lo que se concluyó que el sistema electoral fue el que determinó el proceso interno.

El otro partido que más utilizó las relaciones personales para decidir sus candidaturas fue el PRI. En tres estados -Guerrero, Baja California Sur y más claramente en Coahuila- fueron los vínculos personales los que facilitaron las candidaturas ganadoras. En Guerrero, el apoyo que recibió Miguel Añorve de Beatriz Paredes facilitó su triunfo sobre su competidor Ángel Aguirre, quien, incluso, estaba mejor posicionado para ganar la gubernatura. En Baja California Sur, el candidato Barroso tenía dentro de su experiencia política haber trabajado con la líder del partido, Beatriz Paredes, a quien ayudó, siendo su coordinador de campaña en La Paz cuando ésta buscaba la dirigencia del partido. En Coahuila, cuyo gobierno en turno era priista, el vínculo fue mucho más cercano, ya que el hermano del gobernador fue quién resultó ganador en el proceso interno. Humberto Moreira, quien tenía muchas posibilidades de dirigir a su partido, facilitó la candidatura de su hermano Rubén Moreira.

En el Estado de México el valor que predominó fue mantener la unidad dentro del proceso, ya que este principio determinó la candidatura de Eruviel Ávila. En Michoacán y Nayarit el posicionamiento de los candidatos frente al electorado colaboró en gran medida a que sus candidaturas fueran apoyadas por la élite local y nacional del partido.

En el PRD el factor que más veces intervino -dos- fue el mantener la unidad del partido. En el Estado de México y Coahuila se mantuvo este factor. En el primero, la amenaza de López Obrador de apoyar a otro partido si el PRD consolidaba la alianza con el PAN determinó la candidatura de Alejandro Encinas; en el segundo, la fractura que existe entre los grupos locales del partido puso en riesgo el registro del candidato, por lo que fue necesaria la participación de la dirigencia nacional para determinar al candidato y colaborar para que se mantuviera la unidad. La paradoja democrática apareció en los estados de Guerrero y Nayarit. La ruptura del PRI en Guerrero, determinó la designación del PRD ya que no tenía un candidato que fuera capaz de mantener bajo su poder la gubernatura. En consecuencia, un candidato externo fue postulado por el partido con la intención de obtener el triunfo en los comicios. De igual forma en Nayarit, el posicionamiento de un cuadro nacional, Acosta Naranjo, y sus posibilidades de triunfo determinaron su candidatura, incluso, *so pena* de la ruptura que provocaría su designación con la alianza formal que se tenía con el PAN. Las relaciones personales también intervinieron dentro del partido ya que en Baja California Sur, Luis Armando Díaz fue postulado gracias al apoyo que tenía por parte del gobernador en turno. Finalmente, en Michoacán, el sistema electoral decidió la candidatura ya que todos los puntos de la convocatoria se mantuvieron hasta la designación del candidato Silvano Aureoles.

Este partido y su forma de selección de candidatos no aportan una tendencia clara que muestre el camino que siguen al momento de designar sus candidaturas. Esto habla de la falta de una política definida al momento de seleccionar a sus candidatos. Existe una balcanización de poder en el partido –tanto a nivel local como nacional- que provoca una variedad de factores al momento de definir sus procesos internos.

Para finalizar, los análisis muestran una variedad de factores que interactúan al momento de definir las candidaturas: desde las relaciones personales hasta el factor electoral alientan los motivos por los cuales los partidos definen sus candidaturas. Recapitulando, tanto el PRI como el PAN mantienen una política de amplia participación de sus órganos nacionales: el

primero a través de la injerencia del líder del partido, quien participa buscando candidatos de “unidad”; el segundo, define sus candidaturas por los vínculos de los precandidatos con el presidente Calderón, quién es el que controla la dirigencia del partido. Por último el PRD carece de una política global que oriente sus candidaturas estatales. Todos estos datos se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2. Los factores políticos**

Estados	Factores	Paradoja Democrática	Grado de Democratización	Sistema Electoral	Competencia Electoral	Relaciones Personales	Otros
	Partidos						
Guerrero	PAN					X (presidente de la República)	
	PRI					X (Líder nacional del partido)	
	PRD	X					
Baja California Sur	PAN	X					
	PRI					X (presidente de la República)	
	PRD					X (Gobernador)	
EDOMEX	PAN					X (presidente de la República)	
	PRI						X (Mantener la Unidad)
	PRD						X (Mantener la Unidad)
Coahuila	PAN					X (presidente de la República)	
	PRI					X (Gobernador)	
	PRD						X (Mantener la Unidad)
Nayarit	PAN	X (Posicionamiento del candidato)					
	PRI	X (Posicionamiento del candidato)					
	PRD	X (Posicionamiento del candidato)					
hoo	PAN			X			

	PRI	X (Posicionamiento del candidato)					
	PRD			X			

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de notas periodísticas y las convocatorias de los partidos políticos.

### 3.5 Verificación de la hipótesis: el factor electoral

Para verificar la hipótesis que sostiene el trabajo se deben flexibilizar las categorías. Este trabajo no partió de una hipótesis en busca de casos de estudio para confirmar; al contrario, eran los casos de estudio los que podían aportar nuevas señales sobre la forma en cómo los partidos políticos seleccionan a sus candidatos en diferentes estados.

La hipótesis que señaló el trabajo fue producto de un acercamiento empírico sobre las formas en cómo se seleccionan candidatos en México. Además, la teoría de Colomer tuvo mucho que ver sobre esta respuesta anticipada ante la pregunta de ¿Cómo seleccionan los partidos políticos a sus candidatos en un plano subnacional?

La hipótesis no se verifica por completo. En seis de 18 casos fue el factor electoral el que definió la candidatura. En Nayarit los tres procesos internos fueron definidos a partir del posicionamiento del candidato. Los tres partidos postularon a su candidato con miras a obtener el triunfo en la contienda electoral, la percepción de cada partido fue que con el candidato elegido lograrían ganar la gubernatura.

El proceso del PRD en Guerrero se definió cuando postuló a un personaje externo, Ángel Aguirre, que había perdido la candidatura del PRI y que tenía amplias posibilidades de lograr el triunfo en el proceso electoral.

De igual forma, el PAN en Baja California Sur determinó su candidatura cuando postuló a Marco Covarrubias como su candidato. Covarrubias fue el precandidato perdedor en el proceso perredista, pero su competencia electoral era reconocida. Gracias a esto, el PAN decidió cancelar su proceso interno y postular a quien podía llevarlos al poder. De nueva cuenta, la posibilidad de triunfo determinó la candidatura.

Finalmente, en Michoacán las posibilidades de Fasto Vallejo de conseguir el triunfo en los comicios, fueron determinantes para que la élite nacional apoyara su candidatura.

Las relaciones personales en el caso del PAN, las disputas internas en el PRD y la estrategia electoral del PRI, fueron igual de importantes que el factor electoral al momento

de seleccionar las candidaturas. El factor electoral pasó a segundo término en varios procesos internos al momento de definir las candidaturas.

### **3.6 Nuevos factores**

Al comienzo del trabajo se desconocían los factores políticos que podían influir al momento que los partidos políticos definen sus candidaturas. Los líderes políticos - presidentes de los partidos, líderes morales, los militantes o, incluso, la ciudadanía en general- tienen una influencia externa que limita su facultad para la nominación de sus candidaturas. El marco normativo es uno de ellos. Desde el primer momento son las leyes las que definen a quién le corresponde tomar esta decisión. Siendo más concretos, los mismos partidos señalan en sus estatutos a quién, o a quiénes les corresponde nominar al candidato que los representará en el proceso electoral. Las reglas electorales son un factor que delimita la toma de decisiones de los actores políticos cuando postulan a sus candidatos; como éste, existen otros más que el trabajo detectó.

Como se señaló desde la introducción, estos factores han existido desde hace mucho tiempo, incluso, me atrevería a señalar que su existencia es consustancial al momento en que los partidos políticos lograron el monopolio de la postulación de candidatos.

Existe una cantidad indefinida de factores políticos que intervienen en la postulación de candidatos, aunque su aparición depende del sistema político que se esté describiendo. Así, los factores políticos pueden ser diferentes de acuerdo al tipo de sistema de gobierno que tenga el país; de acuerdo con su marco normativo; de acuerdo con el grado de su consolidación democrática; incluso de su sistema económico, por señalar algunas variables que pueden facilitar la aparición de determinados factores políticos.

Maurice Duverger y Flavia Freidenberg confirman esta hipótesis, ya que ambos señalan diferentes factores políticos de acuerdo a su tiempo y a los casos de estudio que ambos utilizan.

No me ocuparé de describir las variables que determinan la aparición de los factores políticos. Lo que sí haré es señalar nuevos factores que encontré a lo largo de la investigación que precede a estas líneas. Para mi sorpresa fue sólo uno: el mantener la unidad al interior del partido.

Este factor lo encontré cuando estudié los procesos internos del PRI y PRD en el Estado de México. En el primero, Enrique Peña Nieto era el actor político que manejó el proceso de selección interna y, además, existían precandidatos con experiencia exitosa probada en la función política: Luis Videgaray y Ernesto Nemer, además de contar con un precandidato con parentesco familiar, Alfredo del Mazo, que bien pudo ser el elegido para, así, también, mantener al grupo político, Atlacomulco, al frente del poder. Pero el proceso se definió al postular al precandidato con mayor arraigo en el estado y al cual se especuló podía abanderar una alianza opositora que se estaba confabulando entre el PRD y PAN. Recordemos que la fórmula exitosa de las alianzas entre estos partidos en 2010, fue postular a un candidato de extracción priista que encabezara su alianza, cosa que no ocurrió en el EDOMEX.

De esta forma, concluyo que evitar la ruptura al interior del partido puede ser un factor político al momento de definir una postulación. Además, existen antecedentes que muestran cómo las rupturas al interior del partido y una alianza opositora pueden ser la mezcla que provoque alternancia en el poder.<sup>215</sup>

El caso del PRD en el Estado de México es paradigmático. La posibilidad del partido para aliarse con el PAN y ser más competitivo electoralmente era la apuesta de ambas dirigencias en para romper la hegemonía del PRI. Pero un sector del PRD, encabezado por AMLO, no estaba de acuerdo con dicha estrategia. De concretarse esta alianza la ruptura dentro del PRD, sería un hecho. AMLO había amenazado con postular a Yeidckol Polevnsky, a través de otro partido, y apoyarla si se confirmaba la alianza. Esta ruptura podía trascender al proceso local y llevarse al ámbito nacional para el proceso federal de 2012. El principio de mantener la unidad dentro del partido, imperó sobre la posibilidad de ganar la elección. Finalmente el PRD postuló a Alejandro Encinas quien es un personaje de confianza para AMLO, lo que terminó por confirmar que la posibilidad de ruptura es un factor que puede determinar una candidatura.

### **3.7 Participación de las bases ¿realidad o ficción?**

Más allá de que este estudio no se centra en ver qué tan democrático es un partido al momento de seleccionar a sus candidatos, con los datos obtenidos en la investigación es

---

<sup>215</sup> El caso de Puebla, Oaxaca y Sinaloa en las elecciones estatales de 2010

posible realizar un balance sobre la función que tienen los militantes al momento de que los líderes de los partidos toman las decisiones.

En Guerrero la Convención de Delegados priista votó por unanimidad la precandidatura de Miguel Añorve. El candidato ya estaba decidido por la dirigencia nacional, la Convención fue un acto de trámite para seguir los pasos que marcaba la convocatoria del partido. En el PRD los delegados participaron en la elección del método que se utilizaría para elegir al candidato, aunque el TEPJF invalidó la elección ya que los estatutos del partido no contemplan el método mixto, el cual se pensaba utilizar. El método que utilizó el PAN invalidó la participación de los panistas por completo.

En Baja California Sur, el PAN tuvo un proceso democrático; su candidato fue elegido por los delegados panistas, lo cual fue síntoma de una inclusión de la militancia. La decisión ya estaba tomada, pero la intervención de la dirigencia nacional anuló por completo la voluntad panista cuando canceló la votación y designó de manera directa a un candidato ajeno al partido. El PRD también canceló la consulta que tenía programada para elegir al candidato y de manera asimétrica se decidió la candidatura. El PRI utilizó la Convención de Delegados como método, aunque a ésta sólo llegó el candidato de unidad.

En el Estado de México las cosas empeoraron con la participación de las bases. El proceso del PRI siguió el camino de utilizar la Convención de Delegados sólo para cumplir con los puntos que señala su convocatoria, aunque previamente ya se tenga al candidato. El PAN y PRD desconocieron la voluntad de sus militantes y de la ciudadanía en general. Primero, ambos partidos en sus respectivas asambleas habían aprobado una alianza opositora, la cual nunca se concretó por voluntad de la sus dirigencias nacionales. Segundo, realizaron una consulta ciudadana para decidir si iban o no en alianza. Los resultados fueron muy claros al aprobar dicha alianza. Finalmente, las dirigencias nacionales de los partidos impidieron que se llevara a cabo.

En Coahuila el PAN abrió su proceso interno a la ciudadanía en general. Con una elección en centros de votación abiertos, fue la población la que decidió el candidato panista. Más allá de que la contienda interna haya sido ficticia al tener a un precandidato que no hizo campaña, la apertura del proceso fue clara. El PRI anuló esta posibilidad cuando sólo registró a un candidato, lo que invalidó la posibilidad de que en la Convención de Delegados se eligiera el candidato. La estrategia priista de sacar candidatos de unidad se

logró en el estado, pero a comparación de otros casos, aquí terminó también por anular la convención que marca la convocatoria. El PRD después de superar conflictos internos, la dirigencia nacional respetó la postulación del candidato hecha en una elección en la cual participaron los delegados estatales.

En Nayarit el PRI señaló que utilizaría “Instrumentos de opinión pública” para evaluar a sus precandidatos y sacar a quien esté mejor posicionado, aunque nuevamente su política de tener candidatos únicos impidió la realización de estos mecanismos. El PRD siguió un camino similar y con base en encuestas eligió a su candidato. Tales encuestas no fueron publicadas, y provocaron la ruptura con el PAN quien cuestionó la veracidad de las encuestas. Por su parte el PAN con el método de designación directa, anuló toda participación ciudadana.

Finalmente, en Michoacán el PAN y PRD abrieron sus procesos internos a la ciudadanía y fue ella la que definió las candidaturas. Solo el PRI y su política de sacar candidatos de unidad, impidió cualquier participación de las bases.

En síntesis la participación de las bases en los procesos de selección interna es un mito en los partidos políticos en México a nivel subnacional. En tres de 18 procesos internos (PAN-Coahuila y PAN y PRD en Michoacán), los partidos consultaron a la ciudadanía en general para decidir quién sería su candidato. Y sólo en un caso (PRD Coahuila), fueron los delegados estatales quienes eligieron al candidato.

Las convenciones de delegados en la cual participa un solo precandidato o en la que se vota por unanimidad y las encuestas que no se publican, son formas decorativas que utilizan los partidos para seleccionar a sus candidatos. Estos mecanismos más que simular una democratización de sus métodos, son un síntoma de los rezagos que se tiene para la institucionalización de los métodos de selección de candidatos.

## 4 Conclusiones

El trabajo demuestra que de acuerdo con el partido existen varias formas de seleccionar a los candidatos; es decir, la variable independiente son los partidos políticos. Ellos son los que formulan políticas para conducir sus procesos internos. Como vimos, el PAN los selecciona, mayoritariamente, a partir de las relaciones personales entre los candidatos y la dirigencia nacional, más concretamente con el presidente Calderón. El PRI lo hace teniendo como actor principal al presidente nacional del partido y a los gobernadores en los estados que gobierna. La dirigencia nacional no las designa directamente, pero busca que los candidatos sean de “unidad” para evitar las fracturas. Los gobernadores priistas tienen el control sobre las candidaturas en sus estados. El caso del PRD es *sui generis* ya que no tiene un liderazgo nacional fuerte, lo cual provoca la falta de una política definida cuando elige a sus representantes.

De igual forma, la investigación demuestra como el factor electoral no siempre es el que determina las candidaturas. El precandidato que tiene más posibilidades de lograr el triunfo en las elecciones, no siempre es quien al final del proceso termina siendo el candidato. Las relaciones personales, la política nacional que pueda tener el partido al momento de seleccionar a sus candidatos y la coyuntura política, son igual de relevantes al momento de seleccionar a los candidatos.

Sobre los antecedentes de la selección de candidatos existen rupturas y continuidades. Las rupturas aparecen cuando los gobernadores son actores protagonistas para apoyar al candidato ganador, máxime en el PRI. Las continuidades se ejemplifican cuando las relaciones con el presidente de la República son aún determinantes para definir las candidaturas, el PAN renovó el modelo priista.

Al comienzo de la investigación se remarcó un paradigma sobre la forma en cómo el PRI seleccionaba a sus candidatos. El aquel entonces el presidente de la República era quien manejaba las candidaturas en los diferentes estados. Ese modelo, aparentemente, se rompió cuando el PRI perdió la presidencia.

Ahora, de acuerdo a la investigación, el PAN no modificó este paradigma, pues por lo menos en cuatro estados –Guerrero, Estado de México, Coahuila y Nayarit- las relaciones personales que los precandidatos tienen con el ejecutivo federal fueron determinantes para que ganaran la candidatura en su estado. El estudio demuestra que en estas entidades existen pruebas suficientes que ejemplifican esta aseveración. Además, en Michoacán la

candidatura fue para la misma hermana del presidente, María Luisa Calderón. Esto demuestra que la facultad del ejecutivo para influir en las candidaturas de los estados no terminó por completo, sino que se renovó con nuevos nombres y apellidos. Las facultades extralegales del presidente sin duda han disminuido, pero todavía abarcan los procesos de sección de candidatos de los partidos políticos en los estados.

Para el PRI, en los estados que gobierna son los gobernadores quienes manejan el proceso interno. El Estado de México, Coahuila y Nayarit son claros ejemplos, los ejecutivos estatales tenían el control sobre el proceso; para el primero, los precandidatos fueron declinando uno a uno demostrando su compromiso por mantener la unidad, que era el principal objetivo de Peña Nieto; el segundo, fue el hermano del mismo gobernador quien fue el candidato, no hubo competencia alguna; finalmente, en Coahuila fue el grupo del gobernador quien apoyó al candidato vencedor, los tres casos son ilustrativos.

En los estados que no gobierna, la participación de la dirigencia nacional es clave para la selección del candidato: en Guerrero, Baja California Sur y Michoacán fueron los dirigentes nacionales los que personalmente fueron a manejar el proceso y apoyar al que sería el candidato; los dos primeros se definieron con la afinidad personal con la líder del partido y al tercero por su posicionamiento político. Los candidatos tienen como denominador común una gran trayectoria política local.

En el caso del PRD es complicado observar un liderazgo o línea política que ayude a interpretar sus procesos internos. La más nítida es la participación de la dirigencia nacional ya sea para imponer, validar o simplemente aprobar o no la candidatura. Cuando no existen problemas, no interviene como en caso de Baja California Sur; cuando los hay, interviene para poner orden como en Guerrero y Coahuila; cuando no está de acuerdo con la candidatura, impone al candidato como en el Estado de México. En Nayarit y Michoacán aparentemente dio una mayor autonomía a los grupos locales para seleccionar sus candidaturas ya que los candidatos elegidos eran sus mejores representantes.

Otra aportación del trabajo es que demuestra cómo las reglas electorales sobre los procesos de selección interna y las convocatorias para elegir candidato, aunque definen el método, no determinan la forma cómo se seleccionará al candidato. En este sentido, no basta con leer la convocatoria del partido, ni mucho menos el método que señala, para conocer los mecanismos que se utilizarán para definir al candidato; por el contrario, se debe hacer un

análisis más profundo para conocer la forma cómo seleccionan a sus candidatos. Las luchas locales, nacionales, los líderes internos, externos, los estatutos de cada partido, las reglas electorales, la estructura del partido, el grado de nacionalización de la política local, entre muchas otras cosas, ayudan a entender las formas en cómo los partidos definen sus candidaturas.

Otro aporte del trabajo es marcar un pequeño camino cuando se intente estudiar estos temas. No es suficiente particularizar el análisis de un partido y su forma de seleccionar a su candidato en determinado estado, sino que el estudio debe ser holístico, es decir, debe mostrar cómo cada fuerza política –relevante- determina sus candidaturas, pues ésta puede influir en cómo los demás partidos decidan las suyas. Así, este trabajo permite sostener que cada partido define sus postulaciones en función de las demás fuerzas políticas y de la capacidad que éstas puedan tener cuando postulan a cierto candidato. Existe una conexión entre los partidos cuando, cada uno por su parte, busca definir sus candidaturas. Un estudio que busque sólo describir a un partido en determinado estado, o siquiera intente describir sólo su proceso interno, será incompleto. De igual forma, estudiar el proceso interno del partido que ganó la gubernatura al final del proceso, tendrá muchas deficiencias, se tendrá que ahondar en los partidos perdedores para tener un mayor acercamiento si lo que se busca es explicar el triunfo de un partido desde sus raíces, es decir, desde su proceso interno. Este es un aporte importante.

Aunado a esto, también deja muchos temas que se pueden debatir teniendo en cuenta las monografías que aportan estas líneas sobre los procesos internos de selección de candidatos en diferentes estados.

Por ejemplo, la democracia en los procesos de selección de candidatos a nivel subnacional tiene mucho camino por recorrer todavía. Ninguno de los tres partidos estudiados tiene como política definir sus candidaturas por vías democráticas. Como vimos, son otros mecanismos los que intervienen para la toma de decisiones. Esto se observa con la poca participación de los militantes al momento de definir quién los representará ante las demás fuerzas políticas. La élite local y nacional del partido mantienen el monopolio de las candidaturas dentro de los partidos, la única diferencia es el grado que existe entre ellos.

En este sentido las reglas electorales deben ser más concretas y vinculatorias para que orienten u obliguen a los partidos a seleccionar a sus candidatos a través de métodos mucho

más incluyentes. Si lo que se busca es alentar la democracia al interior de los partidos, se debe priorizar el principio democrático por encima de la autonomía de los partidos. Esta investigación arroja esta dicotomía.

Retomando otro tema, la reforma electoral de 2007 abre un espacio para la resolución de las demandas que los militantes interpongan cuando piensen que sus derechos políticos han sido violados. Señalar una “intercampaña” para la resolución de los conflictos que provoquen estos procesos, es un buen inicio para solucionar los problemas que generen los procesos internos. Ante esto, los códigos electorales locales deben seguir esta misma línea para buscar fortalecer los mecanismos que velen por la plena garantía de los derechos de cada militante.

Por otro lado, si el camino de las reglas electorales le da un mayor peso a la autonomía de los partidos políticos, como hasta el momento ha sucedido, no se debe dejar a su libre albedrío todo lo concerniente a su proceso interno. Lo que se debe alentar es que los partidos pueden decidir sus métodos, democráticos o no, pero deben de tener la obligación de transparentar todo su proceso interno.

Si se logra esto, será el ciudadano quien tenga mayor poder para “castigar” ó “premiar” al partido de acuerdo a los métodos empleados para nominar sus candidaturas. A través del voto, todas las personas podemos decidir si estamos de acuerdo, o no, con la forma en que se conducen los partidos de manera interna. Es por esto que la transparencia debe ser una obligación para los partidos, y si esto no ocurre, las reglas electorales deben ser más enérgicas para obligar este acatamiento.

Para la realización de este trabajo se solicitó información a los partidos políticos sobre sus convocatorias para la selección de candidatos a gobernador, y sólo el PRI y PAN aportaron la información solicitada, la cual por ley debe ser pública.

Desde la búsqueda de información comenzaron los problemas para este trabajo, pero no fueron las únicas limitantes. La falta de estudios sobre los procesos electorales locales dejó con muchas interrogantes al trabajo, las cuales se intentaron resolver con notas periodísticas. Además, mediante el desarrollo de la investigación es tangible que no existe un interés por conocer la forma en cómo los partidos seleccionan a sus candidatos. Pareciera que el proceso comienza al inicio de la precampaña, por no decir en plena

campaña, por lo cual se menosprecia a los procesos internos, origen, tal vez, de la falta de estudios realizados.

A pesar de las limitantes, considero que el trabajo cumplió con las metas planteadas desde un principio. Con base en este logro, surgen interrogantes que hasta ahora no parecen tener una respuesta clara, por ejemplo ¿cómo asegurar la participación de los militantes en un plano local? En teoría debería ser desde aquí donde comience el acercamiento de los militantes con sus representantes. Incluso, siendo más estrictos, un nuevo tema surge de este padecimiento. Hasta qué punto son violados los derechos humanos de los militantes cuando se vulnera su posibilidad de competir como posible candidato dentro de su partido. Incluso, se puede señalar a su falta de participación al momento de designar las candidaturas, como una violación a sus derechos políticos. Recordemos que en México, hasta el momento, sólo los partidos políticos pueden postular candidatos. En esta tesitura, deben ser ellos quienes sean garantes de los derechos fundamentales de cada persona. La democracia y los derechos humanos encuentran una conexión en los momentos en que los partidos vulneran las posibilidades de cualquier persona por competir por un puesto de elección popular. Por el mismo camino, surge el debate sobre cuál es, o debería, ser el papel de las leyes electorales sobre la vida interna de los partidos políticos. Hasta el momento han dejado por completo una total libertad a los partidos para decidir la forma cómo se conducen en su interior. Conforme vaya evolucionando la democracia, la transparencia y apertura de los procesos internos para elegir candidatos, deben ser una demanda y exigencia para los partidos políticos en México.

## Bibliografía

### Libros y artículos de revista.

- Alarcón Olguín, Víctor, “Democracia interna y selección de candidatos presidenciales en México. De la simulación a la competencia”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de Candidatos, Política Partidista y Rendimiento Democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 133-169.
- Andrea Sánchez, Francisco José, *Los partidos políticos. Su marco teórico-Jurídico y las finanzas de la política*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 110, México, 2002, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 346.
- Balderas, Rita, “Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009”, en Esperanza Palma (coordinadora), *Partidos y elecciones intermedias de 2009*, México, Porrúa/UAM-Cuajimalpa. 2011, p. 61-88.
- Colomer, Josep, “Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas”, en Cavarozzi, Marcelo, Medina, Juan Abal (compiladores), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Argentina, Homo Sapiens, 2002, p. 511.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Buenos Aires, FCE, 1961, 2da. Edición, p. 459.
- Edward, Gibson, “Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos”, en *Desarrollo económico*, Núm. 186, vol. 47, México, Instituto de Desarrollo Económico y Social, (julio-septiembre 2007) p. 163-191.
- Flores Díaz, Jorge Gerardo, “La democracia interna en los partidos políticos: la postulación de candidatos a Jefes Delegacionales en el Distrito Federal”, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2010, p. 114.
- Freidenberg, Flavia; Alcántara, Manuel, “Una introducción”, en *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, pp. 13-34.
- Freidenberg, Flavia; Alcántara, Manuel, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 398.
- Freidenberg, Flavia; Sánchez López, Francisco, *Partidos políticos y métodos de selección de candidatos en América Latina: Una discusión sobre reglas y prácticas*, Trabajo preparado para su discusión en el XXIII Encuentro Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Washington, D.C., 6 al 8 de septiembre de 2001. Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación sobre “*Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina*” (Ref. Sec.97-1458), dirigido por

Manuel Alcántara Sáez y financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de España, p. 39.

- Flavia Freidenberg, “Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina”, *Biblioteca de la Reforma Política*, Núm. 1, Lima, Asociación Civil Transparencia Internacional (IDEA), septiembre 2003, Pág. 45.
- Field, Bonnie; Siavelis, Peter, “Procedimientos de selección de candidatos en democracias nacientes”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 61-77.
- Hazan, Reuven; Rahat, Gideon, “Selección de candidatos, métodos y consecuencias”, en Flavia Freidenberg; Manuel Alcántara, *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF, 2009, p. 37-60.
- Langston, Joy, "La competencia electoral y la descentralización partidista en México", *Revista Mexicana de Sociología* 70, Núm. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, (julio-septiembre), 2008, p. 457-486.
- Langston, Joy, “Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados”, *Política y Gobierno*, Vol. 5, Núm. 2, México, CIDE, 2do. Semestre 1998, p. 459-500.
- Orozco Henríquez, Jesús, *La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía jurisdiccional*, México, TEPJF, 2004, p. 43.
- Rogelio Hernández Rodríguez, “El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores.” México, El Colegio de México, 2008, pp. 325
- Valdés Zurita, Leonardo, “¿Qué sabemos de los partidos políticos en México a principios del siglo XXI?” en Reveles Vázquez, Francisco, *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?* México, editorial UNAM/Gernica, 2005, p. 495.

### **Leyes, Códigos y Reglamentos**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales
- Convocatorias para la selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional en Guerrero, Baja California Sur, Nayarit, Estado de México, Coahuila y Michoacán.
- Convocatorias para la selección de candidatos del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, Estado de México, Coahuila y Michoacán.
- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática
- Estatutos del Partido Revolucionario Institucional
- Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos del PRI

- Reforma de los estatutos generales del PAN aprobada por la XVI Asamblea Nacional extraordinaria
- Reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional

### **Revistas Nacionales**

- El Cotidiano
- Etcétera
- Espacios Públicos
- Política y Gobierno
- Proceso
- Revista controversia
- Revista Mexicana de Sociología

### **Revistas Internacionales**

- Biblioteca de la Reforma Política
- Desarrollo Económico

### **Periódicos Nacionales**

- El Economista
- El Financiero
- El Universal
- Excélsior
- La Jornada
- Milenio

### **Periódicos Locales**

- El priista guerrerense
- Azteca Noticias
- Cambio de Michoacán
- Demócrata Norte de México
- Diario Consensos
- EjeCentral
- El búho michoacano
- El Diario de Coahuila

- El Siglo de Torreón
- El Sol de México
- El Sudacaliforniano
- Fórmula BCS. Política y negocios de los Cabos y BCS
- La-Ch.com
- La Región. El periódico de la zona oriente de Michoacán
- Los Cabos Journal
- Reforma
- Peninsuladigital
- Periódico Realidad
- Vanguardia
- Zócalo Saltillo

### **Fuentes Electrónicas**

- <http://www.reforma.com>
- <http://mexico.cnn.com>
- <http://www.parametria.com.mx>
- <http://colectivopericu.wordpress.com>
- <http://jenarovillamil.wordpress.com>
- <http://www.animalpolitico.com>
- <http://www.nayaritenlinea.mx>
- <http://www.respuesta.com.mx>
- <http://www.mimorelia.com>
- <http://www.quadratin.com.mx>
- <http://www.sinembargo.mx>